



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 579

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 42

celebrada el miércoles, 9 de octubre de 2002

ORDEN DEL DÍA:

	Página
Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. (Número de expediente 121/000109.)	18724
— Del señor secretario de Estado de Cultura (De Cuenca y Prado). A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Bloque Nacionalista Galego (número de expediente 212/001192) y del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001266.)	18724
— Del señor secretario de Estado de Educación y Universidades (Iglesias de Ussel). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001263.)	18731
— Del señor presidente del Consejo Superior de Deportes (Gómez-Angulo Rodríguez). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/0001267.)	18742

— Del subsecretario de Educación, Cultura y Deporte (Zabía Lasala). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular. (Números de expedientes 212/001264 y 212/001316.)	18753
— De la secretaria general de Educación y Formación Profesional (Couso Tapia). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001265.)	18761

Se abre la sesión a las dos de la tarde.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003. (Número de expediente 121/000109.)

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (DE CUENCA Y PRADO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (número de expediente 212/001192) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001266.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): Buenas tardes. Vamos a iniciar las comparecencias ante esta Comisión de Educación en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. En primer lugar, corresponde comparecer al secretario de Estado de Cultura, señor De Cuenca, al que agradecemos su presencia. Las solicitudes de la comparecencia provienen del Grupo Parlamentario Mixto-BNG y del Grupo Parlamentario Socialista. Por este orden, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-BNG, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Las preguntas que le voy a plantear al señor secretario de Estado están formuladas desde la perspectiva de quien cree que efectivamente los programas de carácter cultural, en toda su extensión, deben ser una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Galicia, tratándose como es una comunidad autónoma que debe ser considerada una nacionalidad histórica, con una cultura y lengua específicas y muy diferenciadas.

Dicho esto, me gustaría señalar también que para entender nuestra posición como grupo político partimos del supuesto de que los bienes patrimoniales históricos-artísticos y culturales de Galicia son de tal extensión y merecieron tan poca atención por parte de los gobiernos del Estado, ya no últimamente, sino en casi dos siglos de existencia del Estado centralista —en un sentido más o menos moderno—, que es imposible que aunque un gobierno de la comunidad autónoma actuase correctamente —que no es el caso que nos ocupa— no tuviese necesidad de alguna ayuda externa para hacer frente a la restauración y rehabilitación de su patrimonio histórico y cultural. Desde esta perspectiva es desde la que quiero que entienda las preguntas que le voy a formular y que se refieren a algunos aspectos de los presupuestos.

En primer lugar, le voy a formular las que tienen que ver con la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 hay una inversión de 180.000 euros para la Muralla de Lugo, pero nos gustaría saber si realmente es una partida nueva o se trata de la repetición pura y simple de la cantidad presupuestada ya para el año 2002. En concreto, si de la inversión total de 1.095.000 euros me podría aclarar qué cantidad corresponde poner el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y qué cantidad corresponde a la comunidad autónoma, ya que se trata de una restauración lógica, teniendo en cuenta que la Muralla de Lugo fue transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia precisamente en una situación en la que no estaba en buen estado.

Voy a hacer una serie de consideraciones que tienen una importancia cultural y lingüística fundamental. Observamos que en los Presupuestos Generales del Estado se repite, con más frecuencia de la que fuese deseable, un uso incorrecto e ilegal de las formas topónimas de Galicia. En concreto, en lo que se refiere a proyectos que tienen que ver con bienes patrimoniales de la Iglesia católica, en el proyecto número 0141 se habla de la catedral de Orense; en el proyecto 0158 se

habla del castillo de Monterrey, con y griega; en el proyecto 0004 se habla del monasterio de Valdeflores, en Vivero, y en el proyecto 0213 se habla de la catedral de Tuy, con y griega. Desde el año 1983 —y para el caso de Ourense, desde 1998— los topónimos legales correctos son: Ourense, Monterrei, con i latina, Viveiro y Tui, con i latina. Señor secretario de Estado, considero que este tema tiene mucha más importancia de la que puede parecer a muchas personas que no tengan presente lo que nos estamos jugando. Hay una normativa clara, aprobada por todos los grupos parlamentarios en Galicia en el año 1983, que prescribió que la toponimia oficial y legal serían las formas originarias gallegas, y ello a pesar de que no todos los grupos parlamentarios piensan que el gallego debe ser una lengua referente en Galicia. ¿Por qué se hizo esto? Porque usted conoce que el país está totalmente deformado en sus formas toponímicas y hay un ejemplo muy claro. No se puede decir Puenteceso, cuando, sin embargo, se respetó Pontevedra. Si hiciéramos la corrección sería Puntevedra; un esperpento, vamos. Precisamente para acabar con estos esperpentos es por lo que todos los grupos políticos, el PP, el PSOE, el Bloque Nacionalista Galego y más grupos que había en el año 1983, decidieron que en el país —al margen de que se hablase gallego o castellano— la base toponímica se tenía que restaurar de una forma que fuera coherente. Por eso se aprobó esto. Yo veo que no hay manera de conseguir que la Administración general del Estado sea correcta en esto, aunque sé que muchas veces es por dejación de la propia Administración autonómica. Le pediría si es posible que, en sucesivas ocasiones, estos proyectos aparecieran con la debida nomenclatura.

Hay un tema que me interesa especialmente, porque es una de las pocas limosnas que pudimos arrancar en la anterior legislatura para bienes patrimoniales en Galicia, que es el proyecto 0225 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales para una actuación en el monasterio de Monfero, en la provincia de A Coruña, en concreto, muy cerca de Pontedeume. Monfero es un monasterio de base románica, pero de estructura barroca, que fue desamortizado con un importante bien patrimonial, que consistía en una documentación medieval —por cierto, hoy se encuentra en el Archivo Histórico Nacional—, con una parte de documentación en latín y la otra en lengua gallega, que sufrió un deterioro brutal en lo que es el monasterio, y la iglesia barroca —que aún se conserva— está en proceso de deterioro irreversible si no se actúa. A partir de una proposición no de ley que presentó el Bloque Nacionalista Galego, ustedes presupuestaron una cantidad global de 314.000 euros para invertir durante los años 2002 a 2004, segmentada de la siguiente manera: 30.000 euros para el año 2002, 270.000 para el año 2003 —que es la cantidad presupuestada este año— y 32.000 para el año 2004. Nos gustaría saber con qué otras administraciones llegaron a acuerdos

para hacer obras de restauración o rehabilitación y cuál es la opinión de la Secretaría de Estado de Cultura, en concreto, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, sobre las perspectivas de mejora sensible de este bien patrimonial, ya que creo que también hay una posición favorable por parte de la Consejería de Cultura de la Xunta de Galicia para actuar y acabar con este proceso de deterioro irreversible.

Por lo que se refiere a las inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, me gustaría hacerle unas preguntas, y con esto acabo, señor presidente. En concreto, el proyecto 0116, referido al Archivo Histórico Provincial de Ourense, debía haberse iniciado en el año 1998 para acabar en el año 2006. Sin embargo, un proyecto que tiene una inversión global de 18.223.000 euros, sólo se empezó a presupuestar con cantidades concretas a partir del año 2002, de tal forma que para 2003 hay 2.200.000 euros y las cantidades son mayores a partir de ahí. ¿Está garantizada con esta ordenación de las partidas que en el año 2006 vaya a estar acabado el proyecto referido al Archivo Histórico Provincial de Ourense? También quisiera saber si la cantidad de 601.000 euros del año 2002 fue invertida y en qué. ¿Hay posibilidades de que para el año 2003 la inversión de 2.200.000 euros vaya a ejecutarse, de tal manera que empiecen las obras de una forma notoria?

Por último, dos preguntas. ¿Por qué razón sigue habiendo, de forma novedosa, museos de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Galicia, en concreto en el proyecto 0172, que denominan ustedes Museo Nacional de las Peregrinaciones, en Santiago de Compostela? ¿Por qué razón eso tiene que ser de titularidad estatal y para qué valen los 90.000 euros que ustedes presupuestan para aumento del espacio dedicado al museo? ¿Cómo se entiende esta titularidad? ¿No debería de ser de titularidad exclusiva de la Xunta de Galicia? Del mismo modo, tampoco entendemos por qué el museo etnológico de Ribadavia tiene que tener esta dependencia de carácter estatal. En concreto, ¿en qué van a invertir ustedes los 240.000 euros presupuestados para el ejercicio 2003.

Por último, y definitivamente, ¿cuándo van a empezar las obras de la nueva sede de la biblioteca pública del Estado en Santiago de Compostela, que se debieron iniciar en el año 1998? Estamos acabando ya el año 2002 y ni siquiera se han iniciado las obras: Ustedes presupuestaron 480.000 euros para el año 2002 y 1.660.000 euros para 2003. ¿Van a empezar las obras de una vez por todas? Y si ya no hay motivos de retraso, ¿por qué no actúan más diligentemente? Nos parece que la lógica de esta pregunta es notoria en el caso del museo de Ourense, para su remodelación, que también debió empezarse en el año 1998, pero estamos en 2002 y continuamos con partidas muy pequeñas, porque para el año 2003 van a ser 636.000 euros y las cantidades grandes, importantes, se dejan para los años 2004 y 2005. ¿Por qué van con tanto retraso?

En definitiva, me gustaría que me pudiera aclarar este tipo de cuestiones, que son de matiz pero muy importantes para solucionar deficiencias de servicios públicos como las bibliotecas o los archivos, que también deberían ser transferidos de una vez por todas a la Comunidad Autónoma de Galicia. Esto puede abordarse a través de colaboraciones, como hacen ustedes con bienes patrimoniales de la Iglesia católica, o que no son de la Iglesia católica pero que están en proceso de deterioro. Nos gustaría que colaborasen más sin, lógicamente, interferir en el aspecto competencial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): Para formular las preguntas correspondientes, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: ¿Puede aclarar, señor presidente, con qué orden se distribuyen las intervenciones?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): Señor Guardans, al no estar presente al inicio de la sesión no se ha enterado. Repito, esta comparecencia del señor Cuenca ha sido solicitada por dos grupos parlamentarios, el Grupo Mixto, en concreto el BNG, y el Grupo Socialista, que son los que inicialmente formularán sus preguntas, a las que contestará el secretario de Estado. Posteriormente, si algún otro grupo quiere intervenir, tendrá su ocasión.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Yo agradecería que el orden fuera ése pero que yo pudiera intervenir antes que el secretario de Estado. No sé si es que el Reglamento prevé para estas comparecencias algo distinto de la práctica habitual; que yo sepa, no. Por tanto, entiendo que intervenga en primer lugar quien ha pedido la comparecencia, pero después intervenimos los demás grupos y, a continuación, el secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): No sé si el Reglamento lo contempla o no, pero el sentido común nos lleva a pensar que las comparecencias solicitadas tienen preferencia sobre los demás. En todo caso, yo le daré la palabra, si tiene interés en intervenir, cuando finalicen las intervenciones de quienes han pedido la comparecencia, y posteriormente contestará a todos el señor secretario de Estado.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Si, señor presidente, pero no porque me haga usted un favor gracioso. Insisto, esto no es un trámite de preguntas orales en Comisión. Esto es una comparecencia de un cargo. Por tanto, le agradezco su delicadeza, pero es una comparecencia, no son preguntas orales en Comisión, en cuyo caso tendría razón usted.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): No estamos hablando ahora de que sean preguntas orales o no. Estaba haciendo referencia a que si hay dos grupos que han solicitado su comparecencia y se han ocupado y preocupado de pedir que venga aquí el señor secretario de Estado, de alguna forma tendrán que diferenciarse del resto de los grupos en cuanto a protagonismo en la Comisión. Eso me parece de sentido común. Como parece ser que hay grupos que quieren intervenir, no tengo inconveniente, cuando los peticionarios hayan intervenido, en darles la palabra. No porque sea una gracia de la presidencia sino porque atiendo la petición de un grupo parlamentario, que me parece muy loable, y dejémoslo ahí.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Y porque se lo impone el Reglamento, señor presidente. Si lo que está usted introduciendo es que a partir de aquí en las comparecencias parlamentarias sólo los grupos que las hayan pedido intervendrán antes de que conteste el compareciente y puedan intervenir después los demás, lo que está pidiendo, con una diferencia de trato de este calibre, es que a partir de ahora todos los grupos de la Cámara soliciten la comparecencia de todos los cargos y luego decidan si hablan o no, lo cual sería faltar al sentido común, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): Señor Guardans, aquí de lo que se trata, sencillamente, es de resolver la situación. Se la he dado resuelta desde el principio, pero si quiere llegar al extremo tan legalista de decir que el Reglamento lo contempla, doy como válida esa contemplación y usted va a tener la palabra. Quiero decir que la buena voluntad de la presidencia no está en confrontar con ningún grupo sino en intentar que todos los grupos queden satisfechos de la comparecencia y puedan intervenir. Por tanto, vamos a dejarlo ahí. Le voy a dar la palabra una vez que finalice el señor Leguina, y en las demás comparecencias se hará igual. Lo que yo no tenía claro era si primero el debate se mantenía sólo con las solicitudes de los grupos que lo habían pedido y posteriormente —jamás pensé que no podían intervenir los demás grupos— intervendrían los demás grupos, o se haría tal y como S.S. propone. Vamos a hacerlo así.

El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Bienvenido, señor De Cuenca.

Este colegio al que estamos asistiendo nosotros nos llama a clase a horas intempestivas, incluso en pleno recreo, a lo cual ya estamos acostumbrados, pero que a los invitados que vienen aquí también se les obligue a perder sus comidas y a deshacer sus agendas, me parece exagerado. Que conste en acta. No tiene usted la culpa, señor presidente. Por esa razón, voy a intervenir brevemente con la intención de que nos podamos ir a

comer, si no a una hora normal, a una hora medianamente civilizada. Creo que los británicos jamás trabajan a la hora de comer, ni siquiera a la hora del té, y consiguieron un imperio. En esto y en otras cosas podríamos imitarles.

A lo dicho. Señor secretario de Estado, muy brevemente, ¿nos podría explicar por qué razones algunos de los programas fundamentales de su departamento se ven disminuidos no sólo en términos monetarios, es decir, en euros corrientes, sino, y mucho más, en términos reales, es decir, descontada la inflación? Por ejemplo, la promoción y cooperación cultural, programa 455.C; por ejemplo, el programa 456.A, música y danza; por ejemplo, el programa 456.C, cinematografía. Me detengo un instante aquí. Teniendo en cuenta que es este el año en el que se va a implantar la nueva ley del cine y de lo audiovisual, no deja de ser chocante una caída que en términos reales pasa del 16 por ciento, señor secretario de Estado. Finalmente, programa 458.D, que hasta ahora se consideraba —al menos por las declaraciones políticas del presidente del Gobierno— un programa estrella (quizá, por seguir con el término británico, la joya de la corona), la protección del patrimonio histórico, cae algo más del 1 por ciento en términos monetarios, lo cual llegaría a superar el 3 o el 4 por ciento en términos reales.

Esas son las preguntas. Si nos da una explicación quizá nos evite plantear enmiendas; si no, con esta mi primera y última intervención le indico por dónde irán los tiros de nuestras enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Mi intervención va en la misma línea que la del portavoz socialista y me centraría, de los distintos capítulos que ha mencionado, sin discutir los demás y haciéndolos propios, muy específicamente en uno que llama poderosamente la atención, precisamente por la contradicción que tiene con el discurso político que se mantiene al respecto, que es el de la cinematografía.

Cómo es posible, señor secretario de Estado, que en este año en el que precisamente se está implementando una nueva ley, en el que se está implementando un nuevo sistema de ayudas y en el que hay detrás todo un discurso de apoyo político al cine español y demás, se pueda llegar a una reducción del 30 por ciento del presupuesto, que es exactamente lo que, si nuestros cálculos no yerran, incluye el presupuesto de este año. Con el agravante —y es algo muy importante de explicar— de que lo que establece el presupuesto como ayudas no son ayudas a proyectos futuros, sino que precisamente por el propio mecanismo de ayuda automática que tiene, por el propio mecanismo de subvención establecido en la ley vigente y perfectamente apli-

cable a este presupuesto del que estamos hablando, se trata de ayudas a proyectos realizados. Por tanto, lo que se está incluyendo en el presupuesto del año 2003 es menos financiación para películas ya realizadas en los años 2000 y 2001, que son las que tendrán acceso a las ayudas previstas en el presupuesto del año 2003. Ello, evidentemente, agrava tremendamente la situación, porque no es que los productores tengan que disminuir su cálculo respecto al futuro y por tanto invertir menos, sino que estamos hablando de que producciones ya realizadas con una determinada expectativa van a tener una ayuda al gasto inferior. Es especialmente llamativa, y tengo autorización para poder utilizarla en público, una carta de don Rodrigo Rato Figaredo, de 30 de noviembre de 2001, en la que informa al sector cinematográfico, personalizado en este caso en la presidenta de la asociación de productores, lo satisfecho que está el Gobierno por el incremento del 30 por ciento en este último ejercicio. Este año la dotación del fondo de protección tendrá un crecimiento del 30,2 por ciento; lo firma Rodrigo Rato con gran satisfacción. Es exactamente la cantidad que un año más tarde el Ministerio suprime, ese mismo 30,2 por ciento. No sé si habrá otra carta del vicepresidente diciendo lo satisfecho que está el Gobierno por la reducción. En todo caso, quisiera una explicación en ese sentido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Gorri.

La señora **GORRI GIL**: En primer lugar quiero darle la bienvenida, señor De Cuenca, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y agradecer su presencia en esta Comisión, sobre todo teniendo en cuenta la hora tan atípica a la que se nos ha convocado, aunque tengo entendido que ha sido para favorecer la presencia del señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Lo positivo del presupuesto destinado a actividades culturales para el año 2003 es un aumento del 4,5 por ciento, incluso después del magnífico aumento que tuvo lugar en el año 2000 y que supuso un 28 por ciento más respecto al año anterior y un enorme esfuerzo, sin duda, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por nuestra parte, deseamos plantear tres cuestiones. En primer lugar, nos gustaría subrayar, por su gran relevancia en la sociedad, el plan de fomento de la lectura. El pasado día 25 de septiembre compareció en esta misma Cámara para informar sobre el desarrollo de este plan, un plan que nos desveló iniciativas verdaderamente interesantes. El plan de fomento de la lectura abarca un campo amplísimo, un sinfín de actividades y numerosos esfuerzos que se están llevando a cabo por parte del ministerio. Quiero decir con esto —y corrija-me si me equivoco, por favor— que la suma total, las

cifras globales destinadas a este plan alcanzan cotas verdaderamente altas y deseáramos conocerlas.

Deseamos preguntarle igualmente por el Museo del Prado. Somos conscientes de la envergadura de las acciones que se están llevando a cabo en este museo, que se encuentra inmerso en un importante proceso de transformación, tanto de sus estructuras organizativas como de su infraestructura, con el fin de ofrecer el mejor servicio al ciudadano. De ahí viene nuestro interés por él. Nos gustaría conocer cómo van desarrollándose las obras en relación con el presupuesto destinado y cómo se distribuye este presupuesto entre el museo propiamente dicho y la gerencia de infraestructuras que lo gestiona.

La última cuestión es que deseáramos conocer, si es posible, la partida destinada al fondo de la cinematografía. Reconocemos el esfuerzo realizado el año pasado al alcanzar los 42 millones de euros y sobre todo el esfuerzo que se ha venido realizando desde el año 1996. En estos últimos años casi se ha duplicado el presupuesto para este fondo. Usted ha manifestado en más de una ocasión el interés de la Secretaría de Estado de Cultura por saldar esa deuda. Por ello nos gustaría saber cómo van a seguir actuando para alcanzar este fin.

Para terminar, únicamente quiero reiterarle de nuevo nuestro agradecimiento, señor De Cuenca, por su presencia y porque los presupuestos de este año nos dejan muy clara la finalidad de la Secretaría de Estado que usted preside, que es acercar lo más posible y de la mejor forma posible la cultura a todos los sectores de la sociedad.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor presidente, pido la palabra para hacer una aclaración de un segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): Tiene la palabra el señor Leguina para aclarar no sé qué en un segundo. **(Risas.)**

El señor **LEGUINA HERRÁN**: En un segundo, retóricamente hablando.

He de confesar, señor presidente, que me moví e incluso busqué la complicidad del departamento que dirige el señor De Cuenca para que la comparecencia no se celebrara a la hora que estaba prevista en un primer momento. Pero ni el departamento ni yo mismo hemos sido capaces de que nos citaran a una hora temprana, por ejemplo. O sea, que no es justo que se me atribuya esta hora, señora Gorri.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): A la presidencia le llega este horario. Es cierto que esta Comisión, desde primera hora del lunes, viene trabajando en horas no muy apropiadas para el buen rendimiento, pero el número de comparecientes así lo exigía y ahora, al pasar a las comparecencias de presupuestos, después de salir de las de la ley de calidad, concreta-

mente a esta presidencia, que lo venía haciendo los demás días a esta misma hora, no le extrañó en absoluto y por eso no busca la culpabilidad de nadie, sino la eficacia en el desarrollo y en el trámite por parte del señor Cuenca, al que damos la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): Voy a empezar por el final, por esta alusión del señor Leguina. Efectivamente el señor Leguina, en colaboración con la Secretaría de Estado de Cultura, hubiera querido que en vez de la hora que se nos dio en principio, por la tarde, hubieran dado una hora matinal, porque estábamos más frescos todos; al menos yo soy persona más matinal que vespertina. No ha podido ser así y ha sido a las dos de la tarde. En cualquier caso, las expectativas se han visto defraudadas tanto por parte del señor Leguina como por parte de la Secretaría de Estado de Cultura. Ese es un detalle sin importancia.

Empezaré, si les parece, contestando al señor Rodríguez. Ha aludido usted a una serie de temas concretos, puntuales. Globalmente también le podría decir las inversiones de la Dirección General de Bellas Artes en Galicia, las inversiones que se realizan en Galicia a través del 1 por ciento cultural, siempre con una colaboración estrecha, porque la verdad es que el flujo de comunicación entre esta Secretaría de Estado de Cultura y la Xunta de Galicia ha sido verdaderamente interesante y continuado. Paso a tratar los temas concretos. El primer tema al que aludía usted es el de las murallas de Lugo, Patrimonio de la humanidad y uno de los monumentos más importantes de nuestro país. En las murallas de Lugo se da el caso que usted mismo ha dicho. Se trata de la misma partida, que, aunque no nos guste, en el año 2002 no se pudo ejecutar por problemas de tramitación administrativa. Nosotros insistimos en la necesidad de sostener esa actuación, en la medida que pensamos que la conceptualización de las murallas de Lugo como Patrimonio de la humanidad nos obliga a todos a mantenerlas en perfecto estado de revista, de manera que esperamos que este año no existan esos problemas de tramitación administrativa y podamos llevar a cabo esta tarea de conservación. Gracias a Dios los siglos han conservado las murallas de Lugo de una manera más que correcta, pero evidentemente necesitan un nivel de conservación, que es el que nos proponemos asumir con esa cantidad.

En cuanto a la nomenclatura gráfica, creo deben cuidarse este tipo de cosas, y según el acuerdo parlamentario que se realizó en su momento, aconseja que la sugerencia de S.S. pase a los servicios administrativos pertinentes, para que cuando redacten los cuadros presupuestarios tengan en cuenta este tipo de modificaciones; de modo que estoy plenamente de acuerdo con usted.

Ha hablado usted del Monasterio de Monfero y se ha informado a S.S. en varias ocasiones en respuesta a preguntas escritas acerca de las inversiones en dicho

monasterio. En los presupuestos del año 2003, la inversión aumenta de manera vertiginosa, acercándose al 800 por cien el aumento en la inversión para el Monasterio de Monfero, que, sin duda, es una auténtica joya y necesita una intervención inmediata.

En cuanto a la colaboración con la Xunta de Galicia, que ha sido siempre muy estrecha, no se ha suscrito ningún convenio al respecto. Se trata de una serie de acuerdos verbales que se han ido manteniendo con un flujo de complicidad grande que se puede mejorar, estamos llevando a cabo todas las prácticas de coordinación técnicamente más viables, y nos proponemos seguirlo haciendo. Como S.S. ha indicado, Monfero es una prioridad del ministerio y de la Xunta.

El archivo histórico provincial de Ourense lo hemos presupuestado cuando nos ha parecido que el proyecto era viable. Naturalmente, pensamos que el proyecto puede acometerse en ese plazo hasta el año 2006, pero muchas veces se piensa de determinada manera, y luego todo puede someterse a alguna variación de acuerdo con los problemas que pueda presentar el local, los proyectos arquitectónicos, etcétera. No tengo aquí los datos concretos del archivo histórico provincial de Ourense, para el que este año hay dotados este año 2.200.000 euros, por lo que si le parece se los puedo adjuntar por correo. En cuanto a la titularidad de los museos ha aludido usted al Museo nacional de las peregrinaciones de Santiago y otro de Rivadavia hay que decir que el sistema español de museos que nos proponemos relanzar parte de este tipo de bifurcación entre lo estatal y lo autonómico, en la medida que la titularidad dentro de ese sistema español de museos es estatal, y sin embargo la gestión es autonómica. Ese es el marco en el que más o menos se inscribe el sistema español de museos. Por otro lado, se me ocurre una argumentación en relación con el Museo nacional de las peregrinaciones. Indudablemente, Santiago es parte consustancial y capital de Galicia, pero no cabe duda que el tema de las peregrinaciones excede nuestro propio marco estatal y alcanza un nivel internacional grande. De modo que en el caso del Museo nacional de las peregrinaciones, el hecho de la titularidad estatal impulsa el museo a una mayor altura, en la medida que las peregrinaciones concluyen en Santiago, pero tiene un valor transnacional.

Hablábamos también de la biblioteca pública del Estado en Santiago de Compostela. En este caso también le ruego, señor Rodríguez, que me permita que le adjunte más información por escrito. Este tipo de interpelaciones tiene esos riesgos, porque muchas veces no se llevan los datos encima. Le ruego que se atenga a la información que le podamos mandar por escrito, que se la enviaremos con mucho gusto y con mucha rapidez. Espero no haberme dejado ningún cuestión del señor Rodríguez.

A continuación, paso a la intervención del señor Leguina. El señor Leguina ha sido breve y contundente

en su intervención acerca de la presunta disminución de partidas presupuestarias. Digo presuntas, aunque debería decir reales, pero tiene una explicación muy clara y estoy seguro que el señor Leguina va a entender. Por ejemplo, en el área de música y danza ha habido descensos. ¿Por qué? Porque cuando se finalizan una serie de inversiones en el capítulo 6, esa partida pierde vigencia y se ve sustituida por otras partidas menores. El capítulo 2, correspondiente a gastos corrientes o el capítulo 1 personal, experimentan aumento porque cuando se finalizan unas obras hay que dotar de personal, de electricidad y luz suficientes para que puedan funcionar esas infraestructuras; pero no cabe la menor duda de que eso adquiere una disminución clara en las cifras del presupuesto. En cuanto a cooperación, ha habido unos bienes y servicios que han pasado a otras direcciones generales, sobre todo a los programas propios de cada dirección general en el exterior, lo que provoca que la disminución, que es pequeña, se haya producido en el ámbito de la cooperación; de modo que eso también tiene su explicación.

Ahora hablaré del patrimonio, porque del cine quizá convenga reunir después las objeciones comunes del señor Leguina y el señor Guardans. En cuanto al descenso en la protección del patrimonio se han finalizado distintas actuaciones, por ejemplo, la Fundación Cela. Esta fundación ya tiene una sede permanente y todos los pabellones que forman parte de la misma ya están en funcionamiento, lo que significa que esa partida ya ha desaparecido. Lo mismo ha ocurrido con la Fundación Victorio Macho, de Toledo. El tema del 1 por ciento cultural al que se refería el señor Leguina, se trata de un crédito ampliable que varía y va creciendo a lo largo del año. En ese sentido, también podemos pensar que no va a haber ningún tipo de disminución al respecto.

Ahora me centraré en el tema del cine que es complejo y que conviene analizar desde la perspectiva de otras cifras, porque si nos fijamos bien el verdadero aumento en la ayuda al cine y en la dotación del fondo se produjo el año pasado, y tuvo lugar después de las cifras presupuestarias, de modo que no cabe duda que hemos aumentado respecto a la cifra inicial, antes de la inyección final importante de mil y pico millones de euros. También es cierto que hemos bajado bastante respecto a esa inyección final. Todos los grupos, incluido el Partido Popular, nos preguntan qué va a ocurrir con ese tema. Estoy en disposición de decirles que las expectativas de inversión de los productores están previstas y serán satisfechas en este año o en el próximo. Esto es lo que puedo decir. Evidentemente, me hubiera gustado decir otra cosa, pero esto es todo lo que puedo decir al respecto.

Las cifras del cine las debo tener por alguna parte. Desde 1984, tengo aquí el fondo de ayuda a la cinematografía en millones de pesetas, ha habido variaciones sustanciales al alza y no se han modificado, hubo años en los que se congelaron las cosas. En 1996 todavía con

gestión socialista, hubo una inyección posterior de 600 millones (estoy hablando ahora en pesetas). En 1997 era de 3.000 ó 3.500; en 1998, 4.920; en 1999, 5.270; en el 2000-2001, una cifra un poco inferior. En el 2002 prácticamente la misma que en el 2000, salvo la inyección ulterior de 1.500 millones más, y en el año 2003 la previsión que tenemos es de 5.442, lo que superaría en cerca de 200 millones a la cifra de 2002. Lo que ocurre es que en este momento no hay previsión de modificación presupuestaria, pero sí hay expectativas de que se vayan satisfaciendo las distintas deudas con los productores y con sus inversiones; de modo que estamos en ello y acabaremos arreglándolo. La intervención del señor Guardans se basaba en estas disminuciones y fundamentaba su intervención en el fondo de cinematografía, de modo que está contestado con lo que acabo de decir.

En cuanto a la intervención de la diputada del Grupo Popular, a la que agradezco sus palabras, hablaba también del Museo del Prado y del plan de fomento de la lectura. Comentaba que el fondo de cinematografía es algo que acabaremos teniendo que arreglar y que arreglaremos; luego hablaba del Museo del Prado y del plan del fomento a la lectura. Este plan tiene una serie de apartados. Hay un programa de bibliotecas, el programa libro, el programa de gerencia e infraestructuras. También me ha comentado la diputada que le interesaría saber cómo se dividen las cifras entre la Gerencia de Infraestructura y los fondos propios para asumir la ampliación del Prado. Tengo todos los datos aquí, pero por no aburrir a SS. SS. tampoco se los voy a dar. El plan de fomento de la lectura tiene un aumento del 16,7 por ciento de modo que para este año nos ponemos en una cantidad de 30 millones largos de euros, y comprende la potenciación de las bibliotecas públicas. De esos 30 millones de euros 17,7 se emplearán en la construcción y rehabilitación de bibliotecas; también la promoción del libro y publicaciones culturales que es muy importante. Hay un apartado que me gustaría resaltar aquí que no es nuevo, pero está incentivado de una manera muy sustancial, y es la participación de las instituciones culturales privadas en el fomento de la lectura, la ayuda a esas instituciones privadas para que colaboren en el fomento de la lectura y esto significa el 91,3 por ciento de ayudas para la promoción de la lectura y difusión de las letras españolas que es un dato importante. Las acciones de comunicación suponen 2,6 millones de euros y la verdad es que sobre la campaña de comunicación de este año estamos bastante satisfechos.

En cuanto al Museo del Prado, son 32,2 millones de euros los que van a destinarse a la ampliación en el claustro de los Jerónimos y hay 2,5 millones de euros que están previstos para el traslado del Museo del Ejército a Toledo. Es una partida que se destinará íntegramente en la remodelación y ampliación del Alcázar. En el año 2003 los gastos relacionados con la ampliación

se acercarán a la cifra de 50 millones de euros. El desglose entre la Gerencia de infraestructuras y los fondos esos se los puedo dar después con mucho gusto.

Quiero ser breve y no extenderme más. **(El señor Rodríguez Sánchez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): Tiene la palabra, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Voy a ser muy breve. Aparte de agradecer que se me envíe la información prometida por escrito, quiero llevar al ánimo del señor secretario de Estado la conveniencia de que en el caso de Monfero se actuase de la forma más urgente posible. Sabe que hay una tendencia en la vida política general del Estado español, pero que en Galicia está muy agudizada, y es que se presentan posibilidades de solución a un deterioro en este caso de un bien artístico tan importante, y es antes el efecto mediático y el impacto propagandístico que la actuación real. A veces resulta penoso que la gente piense que las cosas se están solucionando y sin embargo las cosas siguen igual. En este caso es mucho más grave porque uno ve cómo aquello va cada vez más en picado. Si es poco dinero y hay que convenir algo con la Xunta de Galicia que se haga cuanto antes y se tome como un problema de urgencia, por lo menos para iniciar un proceso y que por lo demás su ciudad piensa que se inició ya de forma práctica y no lo vemos por ninguna parte. No es en la política de hechos, sino en la política de propaganda en la que a veces además nos vemos comprometidos todos cuando no tenemos arte ni parte.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cuenca y Prado): Agradezco, señor Rodríguez su recomendación. Coincido con usted en que muchas veces se publicitan cosas que no tienen la inmediatez deseada y lo anoto en el disco duro de mi memoria para que no se nos olvide que ese dinero se emplee en lo más urgente, porque no cabe duda de que en este tipo de reconstrucciones es poco el dinero que se destina en la medida que tenemos en España un patrimonio increíble. En cualquier caso, estoy seguro que se puede actuar en Monfero y detener el deterioro de lo más urgente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): Se suspende la sesión hasta las 17,30 horas con la comparecencia del presidente del Consejo Superior de Deportes.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (IGLESIAS DE USSEL) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001263.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Procede la comparecencia del secretario de Estado de Educación y Universidades en relación con la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Doy la bienvenida al señor secretario de Estado y agradezco su presencia en esta Comisión. Dispone del tiempo que estime conveniente para exponer lo que tenga que decir en relación con el proyecto de ley que afecta a su departamento y después los portavoces le podrán formular las cuestiones que estimen oportunas. Sin más, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Iglesias de Ussel)**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo ante SS.SS., con la flexibilidad que me permitan y de una manera global, antes de que lo hagan el señor subsecretario del ministerio y la señora secretaria general de Educación, que podrán participar y responder a las preguntas específicas que les corresponden en sus respectivas áreas. Me limitaré a un ámbito global, dando unos datos básicos.

El proyecto del presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para 2003 consolida la relevancia que el Gobierno otorga a las políticas de gasto que este departamento tiene encomendadas. Una vez más, el incremento presupuestario asignado al ministerio se sitúa en los niveles más altos de todos los departamentos, permaneciendo como una de las máximas prioridades junto a las políticas de justicia, seguridad ciudadana e infraestructuras. Así, el presupuesto consolidado del departamento, Estado y organismos autónomos, experimenta un crecimiento del 7,73 por ciento sobre el año 2002, pasando de 2.127,9 a 2.229,5 millones de euros, mientras que el incremento medio del conjunto del presupuesto consolidado del Estado asciende al 3,6 por ciento. El presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantiene su estructura característica, adquirida a partir del ejercicio de 2001, momento en que se materializan los traspasos educativos a las comunidades autónomas. Dicha estructura responde a una división de tres partes perfectamente diferenciadas y muy similares en cuanto a su peso cuantitativo, representadas por la política de becas y ayudas al estudio, la acción educativa de carácter general y la actuación en materia cultural y deportiva. A par-

tir de aquí, me gustaría referirme brevemente a la materia educativa.

El incremento conjunto de las actividades educativas se eleva un 9,66 por ciento, pasando de un presupuesto homogéneo de 1.366,4 a 1.498,4 millones de euros. Este crecimiento se sitúa —insisto, sólo de las actividades educativas— por encima de la media del departamento y supera incluso al extraordinario aumento del gasto social, 8,2 por ciento, en el conjunto del presupuesto del Estado. El presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destinado a la educación viene experimentando un crecimiento sostenido, tanto en términos nominales como reales, desde 1997.

Este crecimiento supera, asimismo, el incremento del PIB nominal desde el año 2000. Si comparamos estos aumentos presupuestarios con los incrementos producidos en el período del Gobierno socialista, podemos alcanzar las siguientes conclusiones. Las variaciones interanuales del gasto educativo en términos reales del Ministerio de Educación Cultura y Deporte son negativas desde 1993 a 1996. En 1993 menos 1,85; en 1994 menos 3,17 por ciento; en 1995 más 1,63 por ciento; en 1996 menos 4,1 por ciento. Le estoy hablando del gasto educativo en términos reales. A partir de 1997 adquiere un comportamiento claramente positivo. Así en 1998 se incrementa el 4,1 por ciento; en 1999 el 3,87 por ciento; en el año 2000 el 6,35 por ciento; en el año 2001 el 5,99 por ciento; en el año 2002 el 3,83 por ciento y en el año 2003, el 5,76 por ciento. El crecimiento del presupuesto educativo del ministerio con el incremento del PIB nominal manifiesta un punto de inflexión a partir del año 1998, mientras que los diferenciales son todos negativos de 1993 a 1996; eluden las cifras concretas, siempre negativas. A partir de la fecha que le he mencionado cambia de tendencia; es decir, el crecimiento en el año 2000 es de un 2,99 por ciento de incremento en relación con el PIB; en el año 2001 es más 3,89 por ciento; en el año 2002 es más 2,95 y en el año 2003 es más 3,9 por ciento. Estos datos demuestran, además, que el argumento que se cita habitualmente en relación con el gasto público educativo es extraordinariamente elevado en relación con el PIB en la etapa de gobierno del Partido Popular. Lo que ocurre es que a veces, cuando se emplea el argumento de que ha caído, se imputa al ministerio la responsabilidad de la caída de dicho indicador, cuando el mismo se refiere a la totalidad del gasto público educativo que incluye, como es bien sabido, a todas las comunidades autónomas. En este momento en el que se han traspasado a todas las comunidades autónomas las funciones y servicios educativos, la participación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el conjunto del gasto educativo apenas supera el 5 por ciento del gasto público total. Por tanto, en estos últimos años, la totalidad del descenso de dicho indicador recae en las administraciones educativas autonómicas. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como

ya se ha dicho, presenta a partir del año 1997 un balance claramente positivo con incrementos presupuestarios globales muy superiores al PIB. Así, en el período 1993-1996 el presupuesto educativo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cayó un 12,49 respecto al PIB, mientras que en el cuatrienio 2000-2003 ha registrado un aumento del 13,7 por ciento sobre el mismo valor de referencia. En las dos partidas básicas que asientan el presupuesto de este año 2003 se mantienen dos ejes nucleares que son la calidad y la igualdad. La apuesta por la calidad viene apoyada tanto por la futura ley orgánica de calidad de la educación como por la Ley Orgánica de Universidades, destacando la dotación para la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

El cuanto al objetivo de la igualdad hay que destacar el nuevo impulso que recibe la partida de becas y ayudas para el estudio, que se incrementa en 55 millones de euros, en términos absolutos, lo que supone un aumento porcentual de un 7,9 por ciento. El crédito para estas acciones alcanzará en 2003 una cuantía de 748,3 millones de euros, mientras que en 2002 se situaba en 689 millones de euros. El programa de becas y ayudas para el estudio se puede comparar en los períodos 1992-1996 y 1999-2003, el que viene a apoyar este presupuesto. Se incrementan los créditos iniciales destinados a becas en el período 1999-2003 en un 26,4 por ciento, mientras que en el período 1992-1996 solo alcanzó un 10 por ciento. El número de becarios en el período 1999-2003 ha crecido un 23,01 por ciento y en el anterior sólo un 17,22. La relación entre los becarios y el alumnado que cursa enseñanzas no obligatorias ha pasado del 23,08 por ciento a un 32,83 por ciento. En general, todas las partidas destinadas a la financiación de las medidas, tanto de la habilitación universitaria como de las becas y ayudas a la formación, la ANECA, la Universidad de Educación a Distancia, la Menéndez Pelayo, los programas Séneca y Erasmus, etcétera, tienen incrementos sustantivos que revelan, una vez más, el firme compromiso del ministerio y del Gobierno con la política educativa y, en definitiva, con la política de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE:** Ha solicitado su comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista, con el que comenzamos la intervención de los grupos parlamentarios.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señor secretario de Estado, quiero agradecer su comparecencia y los datos que nos ha aportado. No deja de ser llamativo que se haya referido usted tan poco a los Presupuestos Generales del Estado en materia de educación para el año 2003 y que haya hecho un largo discurso sobre el gasto educativo, la evolución de ese gasto educativo y las becas retrotrayéndose a los años noventa, y sobre todo haciendo referencia a una administración distinta

de la actual. El problema es que la administración actual lleva seis años. Usted casi ha tenido que recurrir a la prehistoria para eludir referirse al presupuesto educativo para el año 2003.

Mi grupo parlamentario, por supuesto, sólo le va a pedir responsabilidades sobre lo que usted gestiona. Por tanto, quiero recordarle una cuestión para responder a lo que usted ha planteado sobre la evolución del gasto educativo en relación con PIB. Usted se ha puesto la venda antes de la herida porque sabe muy bien que nuestro país, de todos los países de la Unión Europea, es el que menos invierte en educación después de Grecia. En el año 1993 el gasto educativo era el 4,9 por ciento del PIB, en el año 2001 es el 4,5; la media europea el 5,5. La cuestión es que en el año 1993, en efecto, la responsabilidad de gobierno le correspondía al Partido Socialista y en el año 2001 al Partido Popular. Estas cifras se compadecen muy mal con lo que usted pretende señalar aquí. Señor secretario de Estado, usted se pone la venda antes de la herida porque sabe que España invierte la mitad que la media de los países de la OCDE en educación universitaria. En concreto, la inversión por alumno es de 9.063 dólares y España invierte 5.038. El Gobierno central tiene competencias en lo que se refiere a las becas y el problema es que el Gobierno beca tres veces menos que la media de la Unión Europea y que el porcentaje de los alumnos universitarios en España con beca es del 15 por ciento y la media de la Unión Europea es el 40 por ciento. A nosotros nos resulta bochornoso que usted siga manteniendo aquí que las becas han aumentado. Nosotros le pedimos que de una vez por todas nos diga si admite la respuesta que el Gobierno ha enviado a esta Cámara en materia de becas el 28 de enero de 2002, fecha en la que el Gobierno reconoce que desde 1992 a 1996 ha habido 80.000 becarios más. Y la cuestión es, señor secretario de Estado, que desde el año 1996 hasta el año 2001 hay 63.000 becarios menos. Esta es la triste realidad del presupuesto. Nosotros nos referimos única y exclusivamente a los datos facilitados por el Ministerio de Hacienda a este grupo parlamentario, y la realidad es que el presupuesto de educación es de 1.498,26 millones de euros para el año 2003. Ustedes en el año 2002 gestionaron 1.672 millones de euros. Es decir, usted va a gestionar en materia de educación para el próximo año el 10,41 por ciento menos, y nos sorprende que cuando usted gestiona menos, y por tanto dedica menos recursos a la educación, sin embargo se mete en una auténtica euforia legisladora que le ha llevado a cambiar en un año todas las leyes educativas de este país, eso sí, sin presupuestos que las acompañen.

El presupuesto de educación es marginal, es absolutamente irrelevante, porque supone el 0,7 por ciento del total de los Presupuestos Generales del Estado. Con este presupuesto marginal e irrelevante no se puede hacer política social. Es un auténtico sarcasmo decir que es una prioridad en los objetivos del Gobierno, sobre todo

cuando el porcentaje que supone es nada menos que una décima menos que en el ejercicio anterior, que representaba el 0,8 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, y que este año representa sólo el 0,7 por ciento. Por tanto es inaceptable que usted diga que la educación es una prioridad. Pero lo que la verdad esconde es algo llamativo. No podemos comprender cómo es posible que después de haber aprobado la Ley Orgánica de Universidades, después de haber aprobado la Ley de las cualificaciones y de la formación profesional, lo que hay en los presupuestos sea auténtica calderilla, lo que supone que los objetivos perseguidos con esas leyes difícilmente se van a cumplir.

Nos gustaría que nos explicara cómo es posible que con el crecimiento de 25 millones de euros van ustedes a afrontar nada menos que los siguientes objetivos. Van a poner en marcha la Agencia nacional de evaluación de la calidad de las universidades, van a poner en marcha la habilitación del profesorado y sus indicadores dicen que para el año que viene se proponen habilitar nada menos que 10.000 profesores. No resulta creíble, señor Iglesias de Ussel, pero usted nos explicará cómo lo va a hacer. Con esa misma cantidad quiere mejorar la financiación de la UNED, quiere mejorar la financiación de la Universidad Menéndez Pelayo, quiere mejorar las becas Erasmus, quiere mejorar las becas Séneca, los créditos a estudiantes y el funcionamiento del Consejo de coordinación universitaria. Todo y a la vez no es posible en esa misma partida y con esos recursos adicionales que usted dice que va a poner en marcha.

Hay algo que todavía nos llama más la atención. ¿Cómo es posible que en el documento oficial de los Presupuestos Generales del Estado en materia de educación para la formación profesional no consigne ni un solo indicador nuevo? Se ha aprobado la Ley de las cualificaciones y de la formación profesional. En el debate de esta ley ustedes consideraban que era una necesidad ineludible en España ponerla en marcha, pero ley resulta que ahora no hay ni un euro para la red de centros de referencia nacional, una red en la que, como usted sabe muy bien, nosotros hemos estado en total, absoluto y completo desacuerdo. Si era imprescindible esta red, ¿cómo es posible que no haya ni un euro para este objetivo? Según ustedes se podía hundir el sistema productivo español si no se ponía en marcha el sistema nacional de la formación profesional que ustedes han diseñado, el Instituto nacional de las cualificaciones, el catálogo nacional de las cualificaciones profesionales. Parecía que nuestro tejido productivo dependía de la puesta en marcha, primero, de esta ley y luego de las previsiones de esta ley en estos campos ¿Cómo es posible que ahora en los Presupuestos Generales del Estado se hayan olvidado? No hay ni un solo euro dedicado a este objetivo, ni uno solo. ¿Dónde están aquellas urgencias? ¿O es que acaso les preocupa que la LOU y esta ley, estén las dos en el Tribunal Constitucional? ¿Es eso lo que les preocupa? ¿Es por

esa razón por la que no han puesto en marcha estas previsiones?

No puedo aceptar de ninguna manera que el presupuesto de educación es prioritario en estos presupuestos porque creo haber demostrado que no lo es. Creo además haberle demostrado que las reformas educativas emprendidas tampoco tienen ningún carácter prioritario para el Gobierno puesto que no hay previsiones de financiación. Y desde luego para el proyecto de ley de calidad de la educación ni hay un solo euro, ni para las leyes aprobadas ni para las que están en tramitación, que según ustedes son urgentísimas porque de lo contrario puede resquebrajarse el sistema educativo español. Si es eso así, ¿cómo es posible que no hay ni una sola previsión presupuestaria para su puesta en marcha?

Usted ha afirmado también que le preocupa la cohesión social y garantizarla a través de la política de becas. Señor secretario de Estado, ya me he referido a la cuestión. El Gobierno reconoce que hay menos becarios universitarios en España, pero yo he visto en los Presupuestos Generales del Estado que el mayor volumen de becas son las que se refieren a las ayudas a las familias para la adquisición de libros de texto. Usted sabe muy bien que ha congelado el número de becarios. Las previsiones son exactamente las mismas: 650.000 becarios en 2003 y los mismos en 2002; exactamente los mismos. Pero yo quiero que me explique cómo es posible que si hay menos universitarios y se endurecen las condiciones para obtener una beca usted pueda seguir sosteniendo que va a haber más becarios. Por si esto fuera poco, ¿cómo es posible además que en las becas universitarias se reduzca la cuantía media? Está en los Presupuestos Generales del Estado. Ustedes pasan de 1.670,87 euros en 2002 a 1.650 euros en 2003. Está en los indicadores de los Presupuestos Generales del Estado. Se reduce la cuantía media de las becas. En las becas no universitarias también se reduce la cuantía media; se pasa de 721 euros a 720. Pero es que se reducen hasta los créditos a estudiantes, porque se reduce también la cuantía media del crédito. Ya sabe usted que los créditos a estudiantes universitarios es calderilla, pero que encima se reduzca nos parece especialmente alevoso. En las becas Erasmus se reduce la duración media, se pasa de siete meses a seis, y en las becas Séneca se reduce la duración media de 4,5 meses a 3,95 y además se reduce el coste promedio de la beca de 2,64 miles de euros a 2,25 miles de euros. Todo esto sin haber modificado los umbrales para poder recibir una beca. Los umbrales siguen siendo muy bajos, lo cual excluye a amplias capas de familias españolas del acceso a las becas. Además, ustedes han modificado —lo sabe bien— los requisitos para alcanzar la beca compensatoria, unos requisitos en los cuales no sólo hay que ser pobre sino que además hay que tener la condición social de huérfano, divorciado, familia monoparental, parado, discapacitado, etcétera. Todas esas circunstancias son las que se tienen que dar.

Cuando compareció usted para explicar lo inexplicable, como es esta escandalosa política de becas que no se corrige por parte del Gobierno sino que todavía se agrava más, por una parte negó las evidencias y, por otra parte, cuando los estudiantes no cobran la beca le echa la culpa a la informática. Pero ahora en este debate hemos quedado especialmente escandalizados con las noticias que hemos podido conocer hoy. Yo no sé si es que usted, en su entorno, como ve que cualquiera puede acceder a una beca de investigación piensa que todo el mundo está en las mismas circunstancias, pero quizá pueda explicarnos cómo es posible que reciba una beca una persona que está fuera de la universidad, una persona que es asesora en Moncloa, una persona que solicita la beca cuando el presidente de la comisión que las entrega es nada menos que su esposo, y su esposo es nada menos que el director general de Universidades. Señor Iglesias de Ussel, ya era lo que le faltaba a su política de becas. Esto es un escándalo inaceptable y las responsabilidades en que hayan podido incurrir se verán en su momento. Desde luego, políticamente es algo inaceptable que una persona que hasta el lunes era director general de Universidades haya tenido este proceder. Esto ya no es nepotismo, esto es verdaderamente vergonzante, porque tristemente desde el lunes es el presidente de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad. ¿Cree usted que con esta trayectoria es posible confiar en la ecuanimidad y sobre todo puede gozar la agencia del prestigio suficiente como para poder llevar a cabo los importantes cometidos que le corresponden?

Señor Iglesias de Ussel, estos Presupuestos Generales del Estado mi grupo parlamentario los enmendará, pero no sólo con una enmienda a la totalidad de los mismos, porque desde luego no cumplen los objetivos de modernización del sistema educativo, de impulso de la educación en España, de asegurar la igualdad de oportunidades, y además están plagados de tales trampas que seguramente en su respuesta podremos compartir nuestros datos, pero si no es así, seguramente el subsecretario del Ministerio podrá ofrecernos explicación sobre algunas de las cuestiones que usted ha expresado hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? Por el Grupo de Convergència i Unió, el señor Guardans tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor secretario de Estado por su información. He querido intervenir en esta comparecencia suya y no lo voy a hacer en otras, aunque sí lo he hecho esta mañana en la del secretario de Estado de Cultura, por un tema muy concreto (también esta mañana era por un tema muy concreto) que corresponde a su departamento, las becas y ayudas al estudio, donde no coincidimos con el presupuesto que ha presentado el Gobierno y anunciamos la presentación de una enmienda porque estimamos que el

esfuerzo tiene que ser muy superior al que su presupuesto plantea. Yo le he escuchado atentamente a ver si tenía alguna explicación o podía convencernos de algo que pudiera justificar la dificultad que tiene este Gobierno para incrementar las becas y las ayudas al estudio de la forma que realmente está solicitando la sociedad española, que es un incremento muy superior a ese 7 por ciento que usted ha anunciado, y me he encontrado con la sorpresa —y se lo digo así literalmente y sin hacer juegos de palabras ni demagogias— de que toda su argumentación se basa en comparaciones 1992-1996, 1996-2002. Cuando a la hora de justificar un presupuesto uno tiene que jugar con comparaciones de ese estilo, ya se demuestra que tiene los pies de barro, porque si no normalmente la forma de demostrar y enseñar las cifras es otra para justificar que 1996-2002 es superior a 1992-1996. Probablemente lleva usted razón, pero es una forma de contabilizar que no me he planteado; pero aunque la llevara no sirve de mucho, y sobre todo no sirve de mucho a los miles de estudiantes españoles que precisan una beca en este momento, y una beca compensatoria, no una beca de movilidad.

Sin especiales discursos y sin alargarme mucho más, compartiendo en buena medida el contenido de los datos que ha ofrecido la portavoz que me ha precedido y, por tanto, ahorrándole el jugo de cifras en el que podríamos estar toda la tarde con comparaciones y contrastes entre un año y el anterior, entre el número de estudiantes becados que ha habido este año y los que pueden llegar a ser becados el año que viene con el actual presupuesto, lo que le pido formalmente en nombre de mi grupo es un incremento sustancial; y un incremento sustancial —se lo voy a cuantificar— es un incremento no inferior al 20 por ciento, señor secretario de Estado. Yo le pido que la partida de becas y ayudas al estudio tenga un incremento no inferior al 20 por ciento, entre el 20 y el 25 por ciento, para que entienda la seriedad y la distancia que tenemos en este punto entre el presupuesto que ha presentado el Gobierno y lo que nosotros creemos que hoy necesita España y el conjunto de los estudiantes españoles para que haya una auténtica igualdad y para que pueda hablarse de una sociedad equiparada en el acceso a la educación superior a ese entorno europeo que ustedes tanto citan cuando quieren defender otros temas. Constantemente para todos los temas les interesa ponernos sobre la mesa el entorno europeo. Pues yo le pido que tomen el entorno europeo para comparar la miseria española en becas y ayudas al estudio con cualquier otro país europeo que no esté por debajo de la media, y probablemente (no tengo todas las cifras aquí ahora, pero dudo que haya algún país más, debe haber dos, no los voy a citar por no equivocarme) haya dos que tengan un acceso a las becas, por decirlo de forma más amplia, tan pobre y tan bajo como el que tiene España. Por tanto, con el mejor tono y la mejor educación, ese es el objeto de mi

intervención aquí, que posteriormente se materializará en su momento en enmienda presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Quiero dar la bienvenida y agradecer al señor secretario de Estado de Educación y Universidades toda la información que ha dado con número concretos y datos específicos.

En los presupuestos hay un dato fundamental, que es el aumento que tiene el departamento en el presupuesto consolidado, que es de un 7,73 por ciento, y en actividades educativas el 9,69 por ciento. Que el presupuesto del ministerio suba especialmente en actividades educativas el 9,69 por ciento, aunque todos querríamos más, me satisface enormemente. Unos hablan de que las becas hay que aumentarlas el 20 ó 25 por ciento y otros hablan de que cómo vamos a afrontar la puesta en marcha de la Agencia Nacional de Evaluación, cuando ya está recogida en el presupuesto. Esto me llama muchísimo la atención, porque yo creía que iban a decir que no entendían bien cómo se alcanza el 9,69 por ciento. Pues les voy a decir una cosa —y claro que hay que hacer la comparación con años anteriores— si la subida la comparamos con la de gobiernos anteriores es realmente extraordinaria.

Hay otro dato que ha dado el señor secretario de Estado, que creo que es no solamente para que quede en el «Diario de Sesiones», sino para que se sepa de una vez. De lo que se invierte en educación en España, en estos momentos el 5 por ciento es lo que invierte el Ministerio, el resto lo tienen que invertir las comunidades autónomas que reciben a su vez las transferencias correspondientes y es competencia de las comunidades autónomas y es su responsabilidad —y no las voy a citar aquí porque las conocen ustedes— que unas inviertan el 30 por ciento de su presupuesto, y otras, que lo necesitan mucho más, invierten nada más este año el 23 por ciento de su presupuesto. Eso lo que nos da es la cifra final de lo que corresponde al PIB. Además, cuando se hace comparativamente —y lo hemos dicho estos dos días— tenemos que saber que no es lo mismo el 4,9 de un PIB bajo, de cien, al 4,5 del PIB del 2001, que era de 140. Vamos a ver si de una vez el mínimo de matemáticas se sabe en esta Comisión.

El número de becarios. Este año sube, por lo que nos ha dicho el señor secretario de Estado, el número de becarios, pero es indudable que si va bajando el número de alumnos en nuestra universidad, concretamente 50.000, ira bajando el número de becarios. Quiero decir además una cosa. Cuando se dan cifras de la media de 9.063 dólares y nosotros 5.338 por alumno, hay que compararlo con millón y medio de universitarios. Porque no me sirve que si un país de 40 millones de habitantes —y hay muchos— tiene nada más que 700.000 estudiantes, claro que el esfuerzo por estu-

diente será mucho mayor. Cuando tenemos un millón y medio de estudiantes, nos da la cifra de 5.083 dólares, pero eso es una cosa lógica. Vean ustedes el presupuesto de Finlandia, por ejemplo, que tiene más universitarios que nosotros, pero no me hablen ustedes de países de mucha más población que incluso tienen menos estudiantes, como es Francia o como puede ser Italia. Se dan unas cifras que no son exactas, tiene que hacerse comparativamente.

Las leyes de educación. Efectivamente, aquí se recoge la que está aprobada, que es la Ley Orgánica de Universidades, se recogen los posibles gastos. Ya dijimos cuando se estaba tramitando que esa ley no conllevaría un aumento importante de gasto. Y está recogida la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad. ¿Cómo en un presupuesto se ha de contemplar una ley que todavía no existe y que no se sabe exactamente al final cómo ha de salir? ¿Y si esa ley no se aprueba, señoría, usted cree que se debería poner en el presupuesto? No sé qué técnica presupuestaria utilizan ustedes. Cuando una ley no está aprobada en técnica presupuestaria no se puede contemplar. Pero es que además esa ley entrará en vigor en el curso 2003-2004. Por tanto, este año no tiene por qué figurar en los presupuestos. La que se ha aprobado claro que figura en los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, para contestar a las preguntas de los portavoces, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Iglesias de Ussel): En primer lugar, voy a contestar a la señora diputada del Grupo Socialista, para informarle de una cuestión en la que, como en otras muchas, maneja una información insuficiente. Tengo que decirle con toda claridad que la persona, que es ajena a este edificio, naturalmente, que solicitó esa beca que usted ha mencionado, había presentado un escrito de renuncia a la beca en el registro del ministerio el 29 de julio del año 2002, bastante antes de que esa convocatoria de beca fuera resuelta y concedida. Como consecuencia de un error administrativo y precisamente para acreditar que no hay ningún seguimiento ni interés personal, porque si lo hubiera habido se hubiera detectado obviamente el error, apareció como concedida, pero esa beca nunca ha tenido ningún tipo de efectos y esa profesora no ha recibido ningún tipo de ayuda, entre otras circunstancias porque, como le digo, en el registro oficial del Ministerio —y tengo a su disposición el escrito pertinente— el 29 de julio de 2002, con registro de entrada 344, mucho antes de la resolución, había presentado un escrito de renuncia a dicha beca. Como no había ningún seguimiento personal ni interés personal, no llegó, por el verano, a la persona que hizo la lista definitiva este escrito. Sencillamente por eso se introdujo en el listado, pero en ningún momento esta profe-

sora ha recibido ningún tipo de beca. La prueba está en que eso se firmó omitiendo una selección individualizada porque nunca se hace, porque este ministerio no trabaja ni a favor ni en contra de nadie; sencillamente los procedimientos técnico-administrativo que circulan son obviamente firmados sin ningún tipo de apreciación personal y dando por hecho que esa persona no aparecía en el escrito porque era lo que debería haber ocurrido, como digo, porque ese escrito estaba presentado en tiempo y forma. Esas son las circunstancias y los hechos notorios.

Debo aclararle también un par de referencia nominativas, clarificaciones casi conceptuales. Obviamente, el proyecto de ley de calidad, que usted decía que no tenía ningún tipo de previsión presupuestaria, no puede tenerla porque no existe como ley en el ordenamiento jurídico español y por consiguiente no puede contar con ningún tipo de previsión presupuestaria algo que administrativa y legalmente no tiene existencia legal. Esa es la razón obvia del tema y todo lo demás, desde el punto de vista económico, lo conoce igual. Creo que ustedes manejan algún tipo de conceptos equivocados con respecto a los presupuestos. Los presupuestos del año 2002 eran superiores a los del 2003 porque las partidas no son análogas, sencillamente, hay salidas importantes. Piense usted que los datos que le ha ofrecido el Ministerio de Hacienda del año 2002, que son correctos naturalmente, incluían también el Insalud porque estaba integrado en la función educación. Hay que saberlo. Ahora en esos datos del 2003 no aparece, porque el Insalud se ha transferido a una docena más o menos de comunidades autónomas en el transcurso del año 2002 y en el 2003 no aparece esa función. Además de eso, el ministerio ha transferido en el año 2002 igualmente unos 300 millones de euros en distintos programas a las comunidades autónomas, entre ellos un programa de enseñanzas especiales, que, naturalmente hay que detraerlo, y por consiguiente los datos no son comparativamente análogos y las diferencias son sustantivas.

Tengo que decirle también que usted ha mencionado la cuestión del gasto en relación con el PIB. Pues bien, el dato de las comparaciones internacionales, el indicador de la OCDE más representativo es el gasto por alumno en relación con el PIB per cápita, que refleja el esfuerzo financiero del país por alumno, teniendo en cuenta la riqueza relativa de cada país. Teniendo en cuenta dicho indicador, en la enseñanza primaria España se sitúa en el 19 por ciento, que coincide con la media de la OCDE y supera a países como Francia, Grecia, Bélgica, Alemania, Holanda, Reino Unido, Irlanda. Estamos en una posición que no se puede decir que sea óptima, porque nunca habrá un responsable político que en materia educativa diga que está en lo óptimo y que lo demás sea para los otros, pero estamos en un término absolutamente digno comparativamente. En lo que se refiere a la enseñanza secundaria, según ese mismo indi-

cador estamos en un 27 por ciento, que es un punto por encima de la media de la OCDE y por encima de Suecia, de Japón, de Estados Unidos, Reino Unido, Finlandia, Holanda, Grecia o Irlanda. Esas son las situaciones reales en las materias que usted evocaba. En relación con puntos concretos, usted ha mencionado por ejemplo que desciende la beca Séneca. No, sencillamente ha mirado usted mal el documento, porque en el presupuesto del 2003 efectivamente disminuye la partida 423.A y pasa de 4.633.000 euros del año pasado a 4.500.000 euros. Pero es que este año esa parte del programa de beca Séneca va desagregada en dos partidas, una la 423.A y otra, la 422.D, porque así lo ha obligado la Intervención del Estado. Una es la parte que va al alumno, que es la que figura en la 423.A, y otra la parte que va a la universidad, que es la 422.D. Por consiguiente, y si se suma, hay un incremento en el programa clarísimamente, en el programa de las becas Séneca. Usted mencionaba que los años 2000 y 2001 se ha concedido la beca a la totalidad de los alumnos que lo solicitaron. Se han incrementado las cuantías de las ayudas, tanto en mensualidades como en viajes a la península, etcétera. Estas becas, para poner en marcha el sistema, tuvieron un incentivo a la universidad para que impulsara programas de esta naturaleza. Y si se han reducido los meses no es porque el ministerio haya querido reducirlos sino, porque como usted sabe, supongo, son becas para estancias temporales en otras universidades. Y como hemos pasado de una estructura trimestral a cuatrimestral, las becas, que era muy habitual que se solicitaran para seis meses, ahora lo son para un cuatrimestre. Esa es la razón por la que la duración media de la beca ha disminuido; no porque lo haya establecido el ministerio. Serán de un cuatrimestre, no de un semestre, como eran antes. Las ayudas complementarias son ayudas a las universidades para colaborar en los gastos de la convocatoria por difundir este programa y ayudar a su consolidación. Es un programa, por ciento, creado, como otros muchos, por el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En relación con el gasto educativo, al margen de los datos que le he suministrado, le tengo que decir que si hay descenso o aumento es debido fundamentalmente al esfuerzo de las comunidades autónomas, que son las que tienen el montante global de la inversión educativa en nuestro país. Y da la casualidad, como usted bien sabe y he tenido oportunidad de decírselo reiteradamente, de que son las comunidades gobernadas por el Partido Socialista las que destacan por estar en los niveles inferiores de inversión educativa. Y hay documentos elaborados por destacados colaboradores. Yo comprendo que a usted le moleste la realidad, pero esa es la realidad y esos son los datos inequívocos, incluso acreditados por personas que han trabajado con la Administración socialista en materia educativa. Entiendo que le moleste. En otras ocasiones que hemos hablado, hemos derivado hacia la literatura y yo le señalé que estaba

usted haciendo ciencia ficción con los datos, pero no realidad.

Dice usted, además, que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene preocupación con la LOU en materia de su acceso al Tribunal Constitucional. Le puedo garantizar que no hay ninguna, entre otras cosas, porque han recurrido aspectos que están establecidos en la legislación vigente y el contenido de los recursos es muy poco preocupante para el ministerio. Aunque hubiera alguna matización por parte del Tribunal Constitucional, la aceptaríamos con mucho gusto, con respeto a la legalidad constitucional en cualquier caso. Ha dicho usted que se endurecen las condiciones. Desde el punto de vista de la becas universitarias y de las becas Séneca, se ha referido a la página 417. Decía que las becas de la universidad se reducían: en el año 2002, eran 1.670,87 y pasaban a 1.650. Usted compara los datos reales, pero nosotros sabemos cuáles son los datos reales. Lo presupuestado para 2002 (**La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben**). No, no, perdone. Estamos hablando del párrafo del presupuesto para 2002, comparándolo con el presupuesto para 2003. Nosotros sabemos que lo presupuestado el año 2002 fueron 1.670 y el coste real fueron 1.597; por consiguiente, no se produce un descenso, sino un aumento. Esos son los datos reales. Y pasa exactamente igual con lo referido a enseñanzas medias y a otro tipo de cuantías medias. Como obligación presupuestaria, se comparan los presupuestos, pero nosotros lo estamos haciendo con el contenido efectivo del coste de ese programa, que en otras ocasiones se sobrepasa y se piden créditos extraordinarios y en otras no alcanza a cubrirse todos los gastos establecidos, porque la previsión había sido más amplia que el propio coste.

Del gasto total en materia educativa lo único que le digo es que el incremento de 1996 a 2002 ha sido del 40,9 por ciento. En todos los aspectos, las becas universitarias han aumentado, todos los programas y el número de beneficiarios. Yo comprendo que a usted le moleste que yo lo compare con el último año, pero, comparando los años 1995 y 1996 con 2000 y 2001, el incremento ha sido de un 36,5 por ciento y hoy día uno de cada cuatro alumnos universitarios, concretamente el 24,7 por ciento de los alumnos universitarios, reciben ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En relación con las becas, esta partida es una de las de mayor crecimiento presupuestario desde 1996; el presupuesto de 2003 sobre el de 1996 es un 29,37 por ciento en euros reales, no nominales. Y también el mayor esfuerzo presupuestario en términos reales se produce con el Gobierno del Partido Popular y, si quiere usted, le comparo el crecimiento en los años 1992 a 1996 con los años 1999 a 2003; de 1992 a 1996 disminuyó el 6,73 por ciento mientras que el presupuesto de 1999 a 2003 ha crecido un 10,76 por ciento.

Descenso del número de alumnos matriculados. Este esfuerzo es más significativo, de modo que la ratio crédito de becas/número de alumnos matriculados pasa de 54,6 euros a 86,6 euros en el año 2002. La ratio becarios en función de alumnos de niveles no obligatorios era en el año 1996 del 16,08 y en el año 2003 llegará al 32,83 por ciento del total de los alumnos. Y lo mismo el gasto público. Se han creado, desde la llegada al poder del Partido Popular, becas para adquisición de libros y material didáctico, y le puedo decir las cifras de inversión de 2002 y de 2003, que figuran en los presupuestos. La bonificación de matrícula en la universidad para los alumnos pertenecientes a familias numerosas de tres hijos, que han sido más de 40 millones, becas Séneca, la beca de movilidad para alumnos del doctorado, las becas de movilidad para estudiantes universitarios, las becas para alumnos que inician estudios universitarios, las ayudas para cursos de idiomas en el extranjero para estudiantes universitarios o para alumnos de enseñanza obligatoria. Y uno de cada cuatro estudiantes universitarios tienen beca o ayuda del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, un porcentaje muy superior al que había en el año 1996.

En relación con las becas compensatorias, cada año hay más alumnos con esa ayuda, se destinan más recursos. La cuantía media de la beca de ayuda compensatoria crece cada año, ha crecido desde 1999 a 2001/2002 de 1.452 a 1.678; el 25 por ciento de los becarios tienen ayuda compensatoria; el 25 por ciento del total de becarios, uno de cada cuatro, obtiene ayuda compensatoria. En el año 2001/2002 se concedieron más ayudas compensatorias que en el curso anterior y se ha mejorado también la distribución de estas ayudas. Y esto mismo que ocurre en materia de becas, se da en las becas Séneca, como ya le he mencionado, o en las becas de profesorado universitario. Para que se haga usted una idea, el programa nacional de becas de formación de profesorado universitario ha experimentado en los dos últimos años un crecimiento de la siguiente magnitud, un 44 por ciento. Se ha pasado, de 643 nuevas becas en el año 2000, a 925 nuevas becas en el año 2002. El número de becas activas fue de 653 y la cuantía total de dotaciones se ha incrementado en el 70 por ciento. Así podíamos seguir con las becas de formación posdoctoral. El número de becarios activos ha aumentado, lo mismo que la dotación y lo mismo que otras partidas presupuestarias. Comprendo que si se ven únicamente los estereotipos o las frases hechas, se puede decir lo que uno tenga por conveniente, pero si se analiza cada una de las partidas presupuestarias, evidentemente se ve el crecimiento del número de becas, en un contexto de descenso del número de alumnos, y se ve que se ha multiplicado por cuatro el conjunto de titulaciones que ofrece el sistema educativo universitario español, lo que ha obstaculizado la movilidad de estudiantes, ante todo lo cual este ministerio precisamente puso en marcha las becas de movilidad. Los datos reales presumpues-

tarios en materia de becas son absolutamente inequívocas y muestran el creciente compromiso del ministerio con la igualdad de oportunidades, muy superior al que existía en la época del Gobierno socialista.

En relación con la intervención del señor Guardans, le he dado el dato del crecimiento del número de becas y de ayudas al estudio, que es cerca de un 8 por ciento. Evidentemente no es un crecimiento óptimo. Como usted ha podido seguir a lo largo de la discusión, se están haciendo continuas imputaciones y la única manera que yo tengo de rebatirlas es acudir a los precedentes para justificar lo que digo hoy, aunque se justifica muy sobradamente. Cuando se hacen imputaciones por ejemplo de que se elude la política social, hay que acudir a los números, que son los que ponen a cada cuál donde tiene que estar. Comprendo que el sistema de becas debe crecer, y en ello está el ministerio, pero precisamente está haciendo un crecimiento muy sostenido y muy continuado con el respaldo a las ayudas al estudio, que no voy a decir nunca que sea suficiente. En un contexto de descenso del número de alumnos es la línea sistemática que estoy mencionando la que vamos a mantener y la sociedad, que es en definitiva la que aporta al erario público el dinero suficiente, ha hecho un esfuerzo por la implantación de un gran número de universidades públicas en todo el país, lo cual es un buen instrumento y es otra manera de poner más cerca del alumnado y en definitiva de la población escolar las posibilidades materiales de educación.

Esto es todo lo que quería decir en esta materia, con mi agradecimiento al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor secretario de Estado, es escandaloso que usted diga que en realidad los datos que se contienen en el presupuesto no son reales, que en él figuran unos y usted trabaja con otros. **(El señor secretario de Estado de Educación y Universidades, Iglesias de Ussel: Yo no he dicho eso.)** Perdona, usted ha dicho eso y ha dicho que el descenso de la cuantía media de la beca universitaria no era tal, porque, aunque en el año 2002 figure que la cuantía es 1.670,87, en realidad eran 1.658. Señor secretario de Estado, es que usted mismo pone en duda la credibilidad del presupuesto. **(El señor secretario de Estado de Educación y Universidades, Iglesias de Ussel: Eso no es así.)** A mí me gusta mucho la literatura y la verdad es que para entenderle en su anterior comparecencia creí que había que situarse en la España de Galdós, de Cela y de Martín Santos. Sinceramente, con lo que usted nos acaba de decir hoy aquí hay que retrotraerse más atrás en el tiempo y en la historia de la literatura. Hay que irse directamente al siglo XVI y a la literatura de la picaresca, porque no puede ser esta ensalada de cifras que usted ha utilizado. Ya no sabe-

mos si usted le enmienda la plana al señor Montoro, cuando dice que el presupuesto crece el 9,7, usted dice que crece el 9,66, aunque la función —supongo que se refiere a la función 42 Educación— es el 7,73, pero que hay que tener en cuenta al Insalud y a otros.

Es imposible, usted ha manejado datos absolutamente contradictorios, porque ha comparado cosas que son distintas cuando usted se ha visto pillado por algo, que usted mismo provocó, que es la comparación de la evolución del PIB y el gasto educativo en España. Usted sabe perfectamente que la gran caída del gasto educativo en España se produce entre 1996 y 1999. Es perfectamente comparable con el año 1993, porque en ese momento no se habían completado las transferencias en materia de educación; las únicas que se habían transferido en el año 1999 eran las transferencias de las comunidades gobernadas por el Partido Popular. Cuando usted descubrió que no le favorecía la cifra de gasto educativo con respecto al PIB, dijo dos cosas que son de la literatura de la picaresca. Primero. Usted echa la culpa a las comunidades socialistas, cuando sabe que es radicalmente falso. Si no, no tiene nada más que comparecer y presentar el ranking de inversión pública en materia de educación en relación con el PIB. ¿Sabe que la comunidad autónoma que menos gasta en educación en relación con su PIB es la Comunidad de Madrid? La Comunidad de Madrid está gobernada por el Partido Popular, su presidente es el señor Ruíz-Gallardón, no sé si es suficientemente del Partido Popular, no sé si como sólo es presidente en funciones, no sé si es porque a partir del día 25 de mayo ustedes saben que la Comunidad de Madrid ya no va a ser gobernada por el Partido Popular. **(Rumores.)** No sé si es por eso por lo que ustedes ya no la cuentan, pero esto es así. Por si acaso dio otro argumento. Ahora piensa, como no me cuadra el gasto educativo en relación con el PIB, voy a introducir otro elemento, que ya no se puede comparar, que es el gasto educativo en relación con el PIB por alumno. Cuando quiera le traemos los datos del gasto educativo referido al PIB por alumno de la etapa que a usted tanto le interesa poner aquí en cuestión, que es de 1993 a 1996. Cuando quiera, señor Iglesias.

Lo que a mí más me preocupa es que usted mismo no conoce —y eso me parece muy grave, dada la responsabilidad de dirigir la secretaría de Estado de Educación y Universidades— o no es capaz de dar una sola justificación de por qué ahora ustedes no incorporan ni una sola previsión presupuestaria para llevar a cabo alguno de los objetivos que eran tan urgentes hace sólo 6 meses en esta Cámara para poner en marcha una ley de las cualificaciones y de la formación profesional, rechazada por esta Cámara, salvo por el Grupo Popular. Si ustedes rectifican en esa materia, bienvenidos y les felicitaremos. Entre tanto, explíquese. Por supuesto que puede hacer previsiones sobre el proyecto de ley de calidad de la educación. ¿Sabe por qué puede? Porque

tiene una memoria económica que oculta. Además usted sí que puede hacer previsiones, si no explíquenlos, en términos reales, por qué va a dedicar menos recursos a formación del profesorado, a nuevas tecnologías, a compensación de desigualdades. Explíquenlos por qué. Esas cuestiones se abordan en el hoy proyecto de ley de calidad de la educación. Ustedes, que tienen memoria económica, pueden hacer esas previsiones presupuestarias, puesto que se va a poner en marcha, salvo que rectifiquen, y si rectifican les felicitaremos, en el próximo ejercicio presupuestario del año 2003.

Usted puede no creerse o no conocer las cifras del Gobierno, pero sabe muy bien que en la página 417 está perfectamente reseñado cómo se reduce la cuantía media de las becas. Entonces, dígame si en el año 2002 estas no eran ciertas, como acaba usted de decir. Si estas no son ciertas, ¿qué sucede? ¿que nos está engañando? **(El señor secretario de Estado de Educación y Universidades, Iglesias de Ussel: No señora).** Este presupuesto está lleno de trampas, señor secretario de Estado. El tema de las becas Séneca nos recuerda el juego de los trileros. ¿Qué tiene que ver los meses financiados para que usted divida el presupuesto en dos partidas? Si es que está absolutamente contemplado. Le insisto una vez más, ustedes reducen la cuantía media y además reducen el número de meses financiados. Esto es así. Hay una cuestión muy importante, es una propuesta muy sencilla, le aseguro que cualquier estudiante de educación primaria lo resuelve. Dígame, por favor, cómo es posible que usted siga manteniendo que van a crecer el número de becarios cuando resulta que va a haber menos universitarios. El representante del Grupo Popular nos ha resuelto parte del silogismo cuando ha manifestado que, si había menos universitarios, habría menos becarios. Ya él le dio parte de la respuesta. ¿Cómo es posible que usted siga sosteniendo que puede haber más becarios, cuando las condiciones para acceder a una beca se han endurecido? **(El señor secretario de Estado de Educación y Universidades, Iglesias de Ussel: No señora).**

Dígame si los mismos estudiantes que tenían derecho a una beca compensatoria hace dos años las siguen manteniendo. Usted sabe muy bien que no. Lo sabe muy bien por ese fax que ha remitido a los rectores de las universidades españolas. Y, si no, díganos aquí, en sede parlamentaria, que los rectores de las universidades españolas han mentido cuando han estimado que habrá 8.000 universitarios becarios menos, porque iban a perder la beca compensatoria. ¡Dígalos aquí!

El señor **PRESIDENTE:** Señora Valcarce, debe ir concluyendo.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Concluyo, señor presidente, pero tengo que volver a hacer referencia a la literatura de la picaresca, y por una razón muy clara. Esto está lleno de trampas. Usted ya nos ha dicho que

no son creíbles. Si usted no se los cree, ¿cómo se los va a creer la oposición? Pero dígame una cosa, ¿cómo es posible que se funcione tan mal en su departamento, ése en el que si los becarios no cobran es culpa de la informática? Ahora resulta que al BOE va una relación de becarios en la que se incorpora una persona que ha renunciado hace dos meses a la beca. ¿Esas cosas pasan? De por sí, eso es técnicamente grave. Contésteme a otra cuestión. ¿Es que esta señora, doña Antonia Martínez, asesora de Moncloa, no sabía, antes de solicitar la beca cuáles eran las condiciones para obtener esa beca? Sobre todo, ¿es que esta señora, que es asesora de Moncloa, insisto, no sabía que era nada menos que su marido, don Ismael Crespo, quien tenía la competencia de designar al tribunal? ¿En aquel momento no lo sabía? Una persona tan informada y relevante, que es asesora en Moncloa, ¿no lo sabía? Esto es muy grave, y aquí hay una responsabilidad política muy seria, que le afecta a usted, que afecta a la ministra de Educación, que afecta a una persona que era director general de Universidades y ahora es presidente de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades. Les afecta y están ustedes preocupados.

El señor **PRESIDENTE:** Debe concluir, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Ésta es una situación muy grave y son verdaderamente de truhanes, señor secretario de Estado, los datos de las becas que se contienen en estos Presupuestos Generales del Estado y nosotros nos referimos a la letra de los presupuestos. Si usted no se los cree, no pida a la oposición que hagamos un acto de fe para decir que esto vale.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señor secretario de Estado, a veces me dicen que soy agrio en mis intervenciones, últimamente me lo dicen con frecuencia, pero me da la sensación de que para una vez que no lo he sido he pensado que lo que le he dicho no se lo decía del todo en serio. Voy a intentar repetírselo sin ser agrio, pero con gran firmeza, si me permite la expresión. Usted ha respondido a mi crítica poco más o menos como si estuviera pidiendo la gratuidad de las prótesis o que la Seguridad Social cubriera los gastos de dentista. Realmente todos queremos que la cosa mejore y a ver si entre todos lo logramos un día, porque sería ideal que las cosas mejoraran. No, las cosas no van por ahí, señor secretario de Estado. Hoy el Gobierno puede mejorar sustancialmente —y le ponemos como referencia el 20 por ciento de incremento— las becas compensatorias. Y no es un sueño, no es que la gente pida que todos seamos buenos un día. Es un problema de modelo, entre otras cosas.

En este tema, el actual Gobierno y el actual Ministerio de Educación —y creo que en este caso sí responde

a una política del Gobierno en su conjunto— han optado por un modelo de becas que apoya el crecimiento de la beca de movilidad, que se basa en la beca de movilidad, entendiendo que lo más importante es que los estudiantes españoles vayan de un lado a otro. Vaya usted a saber si, además, hay detrás una intención política para ver si a base de sacudir el cocotero conseguimos que nadie sepa en qué rama está. Eso ya es un juicio de intenciones y como tal es gratuito. Puede usted decirlo, pero me adelanto yo mismo a la crítica.

En todo caso, lo que sí me parece preocupante y de divergencia política seria es el empeño que ponen ustedes en las becas de movilidad a costa —estrictamente a costa, están desnudando un santo para vestir a otro— de las becas compensatorias, que son las que de verdad hacen falta. Si les sobra dinero dedíquenlo a las becas de movilidad, pero, puesto que no les sobra, refuercen la igualdad entre todos los españoles, refuercen el acceso a la universidad por parte de aquéllos que tienen dificultades para acceder. Ese es el sentido de las becas compensatorias, pongan ahí todo su empeño. Y si además les queda dinero para hacer experimentación social, animar a la movilidad entre estudiantes y conseguir que haya muchos estudiantes de Cataluña en Castilla-La Mancha, y muchos de Castilla-La Mancha en Sevilla, perfecto, es una opción legislativa que me parece muy bien, pero con el dinero que les sobre. Lo fundamental a las becas compensatorias, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muy brevemente, señor presidente.

Vaya *totum revolutum* que ha hecho la representante del Grupo Socialista, porque ha vuelto a incidir en un tema personal que ya había aclarado el secretario de Estado. Cuando estamos hablando de presupuestos ha vuelto a decir que por comunidades autónomas, Andalucía, el 4,3 del PIB; Andalucía, el 23 por ciento de su presupuesto. ¡Por Dios, vamos a dejar el tema de una vez! Pero seguimos. Hay que comprender el presupuesto y hay que ver que el presupuesto sea equiparable con el del año pasado, porque si se han hecho una serie de transferencias ésas ya no figuran en el presupuesto y por tanto no son datos comparativos. Se dice que el presupuesto consolidado sube el 7,73 por ciento y en actividades educativas, el 9,69 pero hay que detraer aquellos programas que ya no existen aquí porque están transferidos. A ver si lo entendemos, porque hasta un niño de primaria entiende esto. Se dice: Esto ya está transferido y esto también está transferido; este año ya no puede aparecer. Y no se puede decir que este año hay 100 millones menos que el año pasado. Sí, porque se ha transferido esto, esto y esto. Se lo ha explicado el secretario de Estado, pero hay gente que nunca quiere

comprender la realidad ni quiere constatar lo que es un presupuesto.

En cuanto al señor Guardans le había entendido antes que era el 20 por ciento de todas las becas. Lo he entendido así, no sé cómo figurará en el «Diario de Sesiones» (**El señor Guardans i Cambó: ¿Quién contesta, el secretario de Estado o el portavoz popular?**). Lo que yo no suelo hacer es hablar cuando usted toma la palabra. (**El señor Guardans i Cambó: ¿Quién está compareciendo?**) No estoy compareciendo, pero es normal que conteste.

El señor **PRESIDENTE**: Siga, señor Guerra, por favor.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sí, ya estamos acostumbrados.

Vamos a ver, ahora hay otro enfoque, que se trata del 20 por ciento de las becas compensatorias y, en cambio, en las de movilidad incluso se dice que hay en el fondo unas propuestas políticas en las cuales los de Castilla-La Mancha... No, las becas de movilidad son fundamentales, independientemente de a dónde vaya el estudiante. Y se han subido también las becas compensatorias. Lo que pasa es que de un año a otro no podemos conseguir lo que teóricamente sería lo ideal, porque tiene que haber un equilibrio presupuestario. Y ustedes lo saben cuando discuten el presupuesto catalán en el Parlamento catalán. No se pueden pedir subidas del 20 por ciento. (**El señor Guardans i Cambó: ¡Claro que se puede!**) El 20 por ciento de todas las becas fíjese que cifra daría.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Para una cuestión de orden, señor presidente.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Espere que termine de hablar.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, tiene que concederme la palabra cuando planteo una cuestión de orden, le recuerdo el Reglamento.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Perdón, estoy en el uso de la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Que decida el presidente, pero el Reglamento me da derecho a tomar la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuál es la cuestión de orden?

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: La cuestión de orden es la siguiente: si quien me está contestando es el compareciente, yo replicaré al compareciente; si me va a contestar el portavoz del Grupo Popular, pido turno

de réplica al portavoz del Grupo Popular, porque, si no, esto no es un debate justo.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, yo respeto sus decisiones, pero las cuestiones de orden se suelen plantear cuando termina quien está en el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señor Guerra Zunzunegui, y en función de lo que usted diga yo concederé o no la palabra al señor Guardans.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Exacto. De acuerdo. En mi intervención tengo que referirme a lo que se dice. Eso se hace en todas las comisiones de presupuestos, porque no se trata sólo de lo que se pregunta al secretario de Estado, a la persona compareciente, sino de lo que han dicho otros grupos y que este grupo puede rebatir. ¡Faltaría más! Esta es la tradición y es así en todas las comparecencias. Por tanto, no sé de qué se extrañan algunos, porque es así.

Termino. Ojalá pudiésemos subir en las becas el 20 por ciento. Mi grupo no propondría nunca que de un año a otro se subiese el importe de las becas en un 20 por ciento, me parecería completamente absurdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Iglesias de Ussell): En primer lugar quisiera decir en relación con los abundantes adjetivos sobre trampas, trileros, truhanes —cita literal de la intervención de la señora diputada, la literatura picaresca por añadidura—, que tiene tal familiaridad en su grupo institucional y en su experiencia de gobierno del partido que cree que los comportamientos son análogos. (**La señora Valcarce García: ¡Qué barbaridad!**) Usted me lo ha mencionado a mí reiteradamente como trampas, trileros y truhanes, literalmente, señora diputada —lo he tomado literalmente, como puede usted verificar en la transcripción literal—, incluido truhanes, trileros, que hacía juego con los datos, etcétera. (**La señora Valcarce García: ¿No sabe justificar su presupuesto?**) No, señoría, usted no puede hacer recaer sobre mi gestión tales epítetos sin que yo tenga derecho a decir que esa será su propia experiencia, pero que desde luego en manera alguna se corresponde con mi actuación.

Dice usted que mis datos son escandalosos y que yo lo desmiento y digo que son falsos, que no son reales —cita textual de nuevo de su propia intervención— en cuanto al documento presupuestario. En manera alguna he dicho eso. Lo que he dicho es que además de la columna presupuestado (naturalmente si pone presupuestado en la columna tiene que poner el concepto presupuestario y la cantidad presupuestada, eso es obvio, porque si hablamos del presupuesto de 2002 ten-

dremos que poner lo presupuestado en el año 2002, porque eso es lo que está dicho y por consiguiente es verdad oficial en cualquier momento) el Ministerio sabe, conoce cuál ha sido el coste real efectivo de esa cantidad presupuestada; eso es lo que he dicho. Por consiguiente, naturalmente no estoy inventando ni diciendo que ese dato sea falso ni nada por el estilo. Lo que estoy diciendo es que a la hora de hacer el presupuesto del año siguiente naturalmente se tiene en cuenta la cuantía presupuestada, pero también el coste efectivo que ha sido real en ese año. Naturalmente nosotros no podemos poner el coste real porque bajo la columna de coste presupuestado tiene que decir coste presupuestado y el presupuesto del año 2002. Por consiguiente, en este sentido no hay ni modificación ni alteración ni adulteración de los datos, sino sencillamente lo que pone el propio texto: presupuesto 2002, presupuesto 2003. Lo que ocurre es que, como digo, se puede crecer precisamente en relación con el coste efectivo que tuvo un programa u otro, pero no hay ningún tipo de tergiversación ni mucho menos manipulación de los datos. Lo que le añadido es que el coste efectivo de ese coste presupuestario es el que es.

En relación con la caída del gasto presupuestario, comprendo que usted diga en más de una ocasión que hay una ensalada de datos. Efectivamente, la comparación en múltiples magnitudes, en coste real, no en coste nominal o presupuestado, no entre un año sino entre cuatro de la época del Gobierno socialista y la presente sencillamente acredita en múltiples indicadores el crecimiento sostenido en materia presupuestaria. Esos son los efectos de las partidas presupuestarias. No tengo inconveniente en mostrarle cómo el crédito inicial en temas de becas del año 2003 en relación con el año 1999, solamente de 1999 a 2003, ha tenido un incremento del 26,4 por ciento; el número de becarios reales un 23,01 por ciento; la tasa de cobertura —que es un dato bien importante, porque significa ese número de becarios en relación con el alumnado total— se ha incrementado un 29,17 por ciento; y también la tasa de cobertura, que es en relación con el número de alumnado de enseñanzas no obligatorias, se ha incrementado un 42,24 por ciento. Como digo, ya no estoy haciendo comparaciones anteriores, que las tengo, y que son evidentemente elocuentes, pero en este aspecto el peso efectivo del programa de becas es absolutamente manifiesto.

En relación con las becas que usted ha mencionado igualmente, específicamente las de ayudas compensatorias, lo único que le puedo decir es que el número de alumnos con ayudas compensatorias ha aumentado desde 1999-2000 al 2002 de 74.000 alumnos a 105.000. Esos son los datos reales. En los mismos años no solamente ha aumentado esa cuantía sino igualmente la cuantía media, que ha pasado de 1.452 a 1.678 euros. El 25 por ciento de los becarios tuvieron ayuda compensatoria el año pasado. Un 25,33 por

ciento de los becarios cuenta con ayuda compensatoria. Esos son los datos. Me parece que no me ha preguntado ningún otro dato efectivo o concreto de las becas.

En relación con las inversiones y con las inversiones por comunidades autónomas, los datos son los que le he mencionado y están publicados en documentos que no están elaborados por el ministerio sino por investigadores, como le he dicho, próximos al Partido Socialista. Usted ha mencionado que esos datos no son reales, pero muestran que las comunidades de Castilla-La Mancha y de Extremadura son las que están más abajo en el gasto educativo en relación con el resto de comunidades autónomas.

En relación con las nuevas tecnologías, efectivamente se van a materializar —probablemente este mismo mes— unos convenios con las comunidades autónomas en los que va a haber un fuerte respaldo a las comunidades autónomas en materia de nuevas tecnologías en la enseñanza. Esperamos, como he dicho, que este mismo mes queden cumplimentados los trámites de los convenios, a los que numerosas comunidades autónomas han mostrado su adhesión.

En relación con la intervención del señor Guardans, el ministerio no hace ningún tipo de juicio de intenciones en materia de las becas de movilidad. Sin lugar a dudas no puede haber un sistema universitario de calidad sin que no el ministerio sino los ciudadanos tengan capacidad para determinar cuál es la universidad de su elección. Naturalmente, el ministerio no va a hacer nada ni de un sitio a otro ni del otro al uno, sino que sencillamente va a respaldar las peticiones que libremente adopten los ciudadanos. Por consiguiente, no se trata de ningún tipo de experimentación social, porque más bien lo que está ocurriendo es lo contrario. Ahora es cuando estamos haciendo una experimentación social sin precedentes en los países de nuestro entorno cultural, educativo, económico, etcétera, en el que la escasa movilidad es un elemento anómalo. Por eso se han puesto en marcha estas becas que justamente tratan de satisfacer una necesidad que es imperiosa por parte del sistema.

Como ya le he dicho en la referencia inmediatamente formulada sobre el tema de las becas compensatorias, hemos aumentado muchísimo estas becas, tanto la cuantía como el dinero, el coste medio y el número de beneficiarios. Esa es la política del ministerio y en esa misma senda estamos. Evidentemente no tenemos posibilidades de dar un salto de esa naturaleza, que con todos los respetos considero que en materia educativa siempre es deseable, en un ejercicio presupuestario; lo hemos hecho en tres y probablemente podamos seguir en el futuro en ese mismo escenario, pero en un año no resultaba posible dar ese salto que usted legítimamente desea que demos.

El señor **PRESIDENTE**: Concluye así la comparecencia del señor secretario de Estado. Le agradezco su colaboración con esta Comisión en relación con el proyecto de presupuestos.

La siguiente comparecencia corresponde al presidente del Consejo Superior de Deportes, a quien pido que ocupe su sitio en la Mesa.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES(GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/0001267.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, ruego tomen asiento.

Doy la bienvenida al presidente del Consejo Superior de Deportes, y le agradezco la colaboración con esta Comisión en relación con el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2003.

Tiene una primera intervención para exponer lo que estime oportuno en relación con los datos presupuestarios de su departamento; después cada uno de los grupos parlamentarios le formulará las preguntas que estime oportunas.

Tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Señorías, una vez más comparezco con sumo gusto ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en el Congreso de los Diputados, en la que es mi tercera intervención para explicar los presupuestos del organismo que me honro en presidir. Por tanto, y doblado el ecuador de la legislatura, creo obligado si quiera brevemente, dar cuenta de las realizaciones comprometidas ante esta Cámara que son felizmente una realidad, a pesar de la incredulidad expresada en su día por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Me refiero con ello, señor presidente, a mi intervención del pasado día 9 de octubre de 2001, hace justamente un año, en la que anunciaba —y SS.SS pueden verlo recogido en la página 10.274 del «Diario de Sesiones»—, dentro de uno de los programas más importantes del Consejo Superior de Deportes, que estaba previsto atender para este año 2002 los Juegos Ecuestres de Jerez, el Campeonato del Mundo de Natación de Barcelona que se celebrará el próximo año, el Campeonato del Mundo de pelota en Navarra que se va a celebrar este año, o la aportación en forma de instalaciones en el lago de Bañolas para el Campeonato del Mundo de clases no olímpicas de Remo entre otros acontecimientos. A esa relación de actividades que iban a ser atendidas por el Consejo se contestó con cierta incredulidad por parte del grupo que pidió mi comparecencia. Hoy en ésta puedo decir que se han realizado el cien por cien de las inversiones previstas, y tengo en mi poder las certifica-

ciones que así lo acreditan. En concreto, para los Juegos Ecuestres de Jerez la inversión alcanzó los 4.056.000 euros, a los que hay que sumar lo obtenido de forma extraordinaria en un sorteo de lotería. El Campeonato del Mundo de Pelota navarra ha tenido una financiación global de 1.892.000 euros, entre cinco municipios, entre los que están Pamplona y Estella, (Lizarra). La Copa Latina de Balonmano ha dispuesto de un total de 2.617.588 euros; existe un sorteo de lotería para financiar el Campeonato del Mundo de Natación de Barcelona que tendrá lugar el próximo año y a las mejoras de las instalaciones de remo del lago de Bañolas se van a destinar 180.303 miles de euros. Además de para estas grandes competiciones, para el Campeonato de Remo y Piragüismo celebrado en Sevilla ha habido aportación, para el evento, no para la instalación que ya estaba en funcionamiento. En relación con el Campeonato de Pelota no sólo hay que resaltar el éxito de organización que estos acontecimientos deportivos han supuesto, sino que no deberíamos ignorar el mérito de los deportistas que han obtenido un buen número de medallas para el deporte español, con lo que la satisfacción es doble. Por otro lado, señorías, el año pasado anuncié con ocasión de la presentación del presupuesto, que había aplicado nuevos criterios de gestión con dos fines: para potenciar y mejorar la actividad deportiva en sus distintas vertientes, tanto la parte escolar como universitaria, federativa y de alta competición, y para financiar el Plan integral de instalaciones de alta competición del Consejo Superior de Deportes. En los presupuestos que hoy tengo el honor de presentar, mantenemos la misma línea de actuación, para una mejor seguimiento, como dije en su día, y para una mayor claridad del presupuesto en relación con los objetivos que se mencionan. Aprovecho la ocasión, señor presidente, para destacar ante la Comisión la estrecha y leal colaboración con las comunidades autónomas y corporaciones locales para llevar a buen término todo este proceso, cualquiera que sea el color político que rige en cada una de ellas. Hecha esta precisión que me parecía obligada por deferencia a la Comisión, debo señalar que el presupuesto de 2003 viene condicionado globalmente, sobre todo por el entorno macroeconómico, cuya característica esencial es el compromiso del Gobierno de conseguir el equilibrio presupuestario, que busca una asignación más eficiente de los recursos presupuestarios. Creo que con la presentación de este presupuesto y los anteriores, damos cumplimiento al objetivo del Gobierno, optimizando a favor del deporte español el mayor número de recursos disponibles. Señorías, estas circunstancias combinadas, configuran el escenario presupuestario del Consejo Superior de Deportes para el año 2003, cuyo importe se cifra en 150.116.190 euros, lo que supone un incremento sobre el año 2002 de 4.804.710 euros, es decir, un 3,31 por ciento más que en el ejercicio anterior. Como características básicas se puede afirmar, independiente-

mente de experimentar un incremento de 4.804.710 euros, porcentualmente de 3,31 por ciento sobre el presupuesto del año 2002, que el proyecto de presupuesto de 2003 hay que contemplarlo conjuntamente con el presupuesto corriente, cuyo incremento fue del 8,11 por ciento. Ello es debido a que el proyecto de 2003 consolida totalmente el presupuesto del año 2002 y persigue la consecución de los objetivos básicos y plurianuales marcados en el presente ejercicio, tales como potenciar la actividad deportiva, escolar y universitaria, la actividad federativa, con vistas a los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, la colaboración con las comunidades autónomas, el Plan integral de instalaciones deportivas de alta competición y la integración de España en la financiación de la Agencia Mundial Antidopaje, en lo que me detendré posteriormente por ser algo de gran novedad. Asimismo al incremento neto citado del 3,31 por ciento deberían añadirse dos puntos más, habida cuenta que extrapresupuestariamente, como ya he anunciado antes, se destinarán los beneficios de un sorteo de la Lotería Nacional para financiar la organización del Campeonato del Mundo de Natación, que se celebrará en Barcelona el próximo año y con ello no se detraera dicha cantidad del presupuesto de este organismo. Expuestas las circunstancias que configuran este macroescenario presupuestario y sus características y concretada la comparación con el presupuestos del año 2002, sería conveniente establecer la relación directa entre los objetivos fijados y su repercusión presupuestaria en el ejercicio de 2003. Procuraré ir deprisa, señor presidente, a partir de ahora para no alargar en exceso la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradecemos.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Gómez-Angulo Rodríguez): En el programa 134.B, de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, se establecen tres objetivos: primero, fomentar el deporte escolar y universitario en el ámbito internacional, con vistas a participar en las universiadas de verano e invierno, que se celebrarán este año en Corea e Italia respectivamente. Como saben SS. SS., el año anterior no se presupuestó específicamente al no haber universiada, y además contesté a una pregunta concreta sobre este tema. Para ello se va a seguir potenciando la actividad deportiva escolar y universitaria internacional, participando en la mayor parte de las competiciones que organice la Federación Internacional de Deporte Escolar y la Federación Internacional de Deporte Universitario. A tal fin se destinará en 2003 la cantidad de 616.310 euros, con un incremento de 58.250 euros sobre el ejercicio anterior. En segundo lugar, y con el fin de impulsar los programas de cooperación internacional e intercambio deportivo y dentro de la política general deportiva expuesta, se intensificarán los programas de coopera-

ción internacional e intercambios deportivos con los países del Este y con los del ámbito americano, en este caso por la presidencia en ejercicio de España en la Conferencia Iberoamericana del Deporte, así como con los países africanos del área mediterránea, dado que existe una vertiente política en los juegos mediterráneos que no vamos a desatender para preparar los Juegos del Mediterráneo que se celebrarán en España el año 2005. Para ello en el año 2003 se destinarán 326.010 euros que suponen sobre el año inmediatamente anterior un incremento de 19.490 euros. Como colofón de esta política deportiva internacional, se mantendrá la actividad deportiva federativa exterior intensificando la participación española, por una parte, en competiciones internacionales preparatorias y de clasificación para los Juegos Olímpicos de Atenas y, por otra, promocionando como prioridad la entrada de representantes españoles en organismos y asambleas federativas deportivas de carácter internacional.

Finalmente, señorías, el Gobierno ha adquirido a lo largo de 2002 el compromiso de colaborar en la financiación de la Agencia Mundial Antidopaje mediante el pago de la cuota que corresponde a nuestro país, fruto del acuerdo que a iniciativa de España, bajo presidencia española de la Unión, adoptó el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 27 de febrero pasado, integrándose de esta forma en sus fines y funciones al igual que el resto de países de nuestro entorno. Con ellos damos cumplimiento a un compromiso internacional de España en materia deportiva y de lucha antidopaje y al compromiso adquirido también por el Gobierno en relación con las medidas aquí presentadas de lucha antidopaje, por lo que se habilita el crédito presupuestario necesario para materializar dicha contribución; así potenciamos con una nueva medida la política nacional en esta materia. De forma global, señorías, el presupuesto previsto para la lucha contra el dopaje pasa de 1.700.000 euros en el ejercicio de 2002 a 2.030.000 euros, incluyendo las nuevas inversiones en el laboratorio del Consejo Superior de Deportes para la detección de EPO, cumpliendo así otro compromiso que he adquirido mi comparecencia en relación con este asunto, es decir, más de 300.000 euros de aumento. En ese sentido, y teniendo en cuenta que la lucha antidopaje fue también tema central de la presidencia española de la Unión, a ese fin se destinaron 250.000 euros en este año 2002. En definitiva, para conseguir los tres objetivos señalados de promoción internacional que presupuestariamente se incluirían dentro del programa 134.B, la inversión total de 2003 sería de 3.382.140 euros, lo que significa 386.690 euros más que en 2002, motivados por la celebración insisto de las dos universiadas mencionadas y para hacer frente al pago anual de la cuota correspondiente de la Agencia Mundial Antidopaje.

Paso a informar, señorías, sobre el programa 422.P, deporte en edad escolar y en la universidad. Promocio-

nar el deporte escolar nacional tiene como objetivo actuar en dos ámbitos diferenciados. Por un lado, con las comunidades autónomas que con subvenciones del Consejo son las responsables de las denominadas fases de sector y, por otro, las del propio Consejo Superior de Deportes que tiene encomendada la organización de las fases finales de los campeonatos de España, escolares y de la juventud. Ello tiene una incidencia presupuestaria que se traduce para el año 2003 en la cantidad de 3.717.800 euros. Para incrementar el número de modalidades deportivas y participantes dentro de las fases del sector en que se organizan las comunidades autónomas, incluidas las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y ampliar las edades de los participantes aumentan también los gastos derivados por todos ellos, y tengo a disposición de SS. SS. las cifras correspondientes. Para potenciar el deporte escolar y universitario como escalón previo del Plan nacional de tecnificación deportiva que se pretende reforzar con concentraciones de escolares y universitarios, así como mediante la ampliación tanto del número de modalidades deportivas como de universidades participantes públicas y privadas y la promoción del deporte femenino universitario, se destinará en el ejercicio 2003 la cantidad de 2.173.390 euros. En otro orden también tengo a disposición de SS. SS. las cantidades destinadas a financiar los convenios de colaboración con universidades públicas y privadas. Además reforzaremos, insisto, los programas del Plan nacional de tecnificación deportiva y el de concentraciones destinadas a la promoción de futuros deportistas de alto nivel.

Paso por alto el Plan MEC que mantenemos para cumplirlo a finales de 2005; queda totalmente cubierto este plan con 2,67 por ciento más de financiación que el año anterior. Señorías, el núcleo central de los objetivos para la presente legislatura se encuadra en el programa 457.A destacando como aspectos esenciales del mismo los siguientes: La colaboración con las comunidades autónomas para la puesta en marcha y funcionamiento, así como para la construcción y adaptación de centros de alto rendimiento y tecnificación, lo que permitirá por especialidades deportivas y según los criterios conjuntos del Consejo Superior de Deportes y de las comunidades autónomas que se eleve el nivel deportivo de los deportistas de estas comunidades. Se mantiene por su gran relevancia la práctica deportiva de determinadas especialidades de deportistas con discapacidad para fomentar las denominadas actividades de media y baja competición. Los logros internacionales de primer nivel conseguidos por estos deportistas, así como los diferentes grados de minusvalía en cada modalidad deportiva, motivan que se fomente la práctica deportiva como forma de integración progresiva en el deporte de competición. A tan importante fin se presupuestan en el total de 2003, incluidas actividades y material deportivo, 994.850 euros, cantidad menor que en 2002, lo que se justifica por no celebrarse este año ningún tipo de com-

petición olímpica, ya que como ustedes recordarán se celebró la Paralimpiada de invierno.

Señorías, preparar adecuadamente los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 es un objetivo fundamental para el Consejo Superior de Deportes por el grado de exigencia para el deportista y de la propia competición, así como por la percepción que los ciudadanos y la opinión pública se forman acerca del nivel deportivo de un país. Por ello, se pretende llevar a cabo una programación adecuada a la que se asignan los recursos presupuestarios precisos destinados a tres ámbitos concretos: La propia actividad federativa, el material preciso para desarrollar esta actividad y la construcción de instalaciones deportivas dentro del programa de competiciones internacionales de primer nivel que se celebran en España, para lo que se subvenciona por el Consejo la ayuda a las corporaciones locales en las que se desarrollan estos eventos y sean declarados de interés deportivo por el Consejo Superior de Deportes. Por otra parte, para la actividad federativa, siempre de especial atención presupuestaria, en este Consejo se destinan recursos financieros especiales para la preparación de los juegos. En ese sentido, para federaciones y Comité Olímpico Español dentro del programa 457.A se destinan 59.025.110 euros con un incremento de 2.431.170 euros que representa un 4,30 por ciento de aumento. Para dotar adecuadamente estas necesidades de equipamiento y materiales se prevé en el 2003 un gasto total de 946.590 euros. Finalmente, como complemento de la necesaria actividad federativa, especialmente la dedicada a organizar eventos federativos internacionales en España, preparatorios unos y para obtener la clasificación para los Juegos Olímpicos otros, se presupuestan 3.377.690 euros destinados a subvencionar a las corporaciones locales donde se celebran estos eventos deportivos internacionales.

Voy concluyendo, señorías. Dentro de los objetivos señalados para cumplir en la legislatura presente, en el marco del plan integral de infraestructuras elaborado en el inicio de esta legislatura desde el Consejo Superior de Deportes se recogen como reacciones fundamentales para llevar a cabo las siguientes: Construir la residencia Blume del centro de alto rendimiento de Madrid, construir un edificio deportivo que albergue diferentes prácticas deportivas en el CAR de Madrid, finalizar las obras de la residencia del centro de alto rendimiento de Granada y acometer nuevas obras de rehabilitación en los CAR de Madrid y Granada.

Hace dos años, con motivo de mi primera comparecencia para explicar los presupuestos de 2001 anuncié que en la segunda mitad de la legislatura el Consejo Superior de Deportes abordaría la creación de dos centros de ámbito nacional que bien podrían ser un centro de alto rendimiento de hielo (ya comprometí en su día y se llevaría a cabo en la ciudad de Jaca), y un centro nacional de hípica. Como quiera que las instalaciones llevadas a cabo en la ciudad de Jerez con motivo de los

Juegos Ecuestres Mundiales, donde la aportación del Consejo Superior de Deportes ha sido más que notable, pueden permitir a la Real Federación Española de Hípica utilizar las instalaciones en excelentes condiciones para ese fin, y en aras a la mejor utilización de los recursos, así como una distribución equitativa por todo el territorio nacional de instalaciones deportivas de alto nivel, el Consejo Superior de Deportes ha impulsado en su lugar la creación de un centro de alto rendimiento especializado de atletismo en la ciudad de León. La creación que desde aquí comprometo de estos dos centros, el de hielo en Jaca y el de atletismo para lanzamientos en León, con la reserva presupuestaria suficiente para iniciar su construcción el próximo año, vienen a culminar una política de instalaciones deportivas de primer nivel a lo largo del próximo ejercicio.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la comparecencia del señor secretario de Estado. Tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Bienvenido a la Comisión, señor Gómez Angulo. Tanto quien le habla como el grupo parlamentario al que represento nos alegramos siempre que se producen éxitos deportivos. Y siempre que estos éxitos deportivos son producto, aparte del esfuerzo personal de quien los consigue, del apoyo que le presta la Administración deportiva al que consigue este éxito, tanto mejor. Siempre que suceda así se lo reconoceremos. Pero para que esto sea así, es necesario tener un presupuesto adecuado. No sé si éste que nos presenta es el adecuado o no. Lo que sí veo es que es un presupuesto escaso. Si tuviese que dar un título al presupuesto, diría que es un presupuesto congelado, un presupuesto de hielo, ya que hablaba usted últimamente de la creación de un centro nacional de hielo en Jaca. Esa es la realidad presupuestaria que nos está presentando.

Mi intervención va seguir el hilo de la suya, y voy a seguir las partidas tal cual las ha ido explicando. Aparte de decirle con carácter general que es un presupuesto congelado, el presupuesto de deportes en esta ocasión, como en años anteriores, sigue siendo un presupuesto marginal dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Los gastos comprometidos en este presupuesto de 150,11 millones de euros representan algo muy insignificante dentro del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, el 0,13 por ciento. Esa es la importancia que el Gobierno da a la ayuda y promoción del deporte. Me va a decir que compararlo con los Presupuestos Generales del Estado es ir muy lejos, pero si quiere se lo comparo con el presupuesto del propio ministerio al que pertenece, el Ministerio de Educación, que tiene todo transferido. Por lo tanto, es un organismo gestor de pocas cosas en estos momentos, está transferida a las comunidades autónomas la gestión del sistema educativo y, evidentemente, el gasto es

mucho menor que en otras ocasiones. Pero incluso respecto al presupuesto del Ministerio de Educación representa el 6,82 por ciento. Esa es la importancia que el Gobierno, en un caso, o el ministerio, en otro, da al área que usted dirige.

Aparte de esto, señor Gómez-Angulo, desde mi punto de vista es un presupuesto engañoso, se lo dije el año pasado y se lo vuelvo a decir este año; se lo digo sin acritud, con normalidad. De los 150,11 millones de euros que conforman el presupuesto del Consejo Superior de Deportes, algo más de 14,8 millones de euros, es decir, casi el 10 por ciento del presupuesto de ingresos, no es un dinero nuevo que entre por primera vez en el presupuesto, sino que procede de remanentes del presupuesto del año actual que no han sido gastados. Y yo creo que no han sido gastados por una mala gestión del organismo. No sé si están comprometidos. Si lo están, explíquemelo y me dejará más tranquilo. Es un presupuesto que llama a engaño porque hay una partida importantísima en el presupuesto de ingresos, casi el 10 por ciento, que no es poca cosa, que procede de remanente de tesorería, insisto, del presupuesto del año en curso.

Si tuviese que señalar otra característica de este presupuesto le diría, en tercer lugar, que es insuficiente y hecho de espaldas a la Olimpiada de Atenas del año 2004. La proximidad de la cita olímpica imponía incrementar de forma sustancial los presupuestos dedicados al deporte, y no ha sido así. El incremento del presupuesto que en este año 2003 tiene el presupuesto de deportes con relación al presupuesto de 2002 es del 3,3 por ciento. Si tenemos en cuenta la inflación, estamos hablando, como le decía al comienzo de mi intervención, de un presupuesto congelado. Con este presupuesto congelado no se va ayudar a una mejor preparación de nuestros deportistas de alto nivel para que acudan a la Olimpiada de Atenas en las mejores condiciones posibles. Seguro que acudirán en buenas condiciones, pero no va a ser porque el presupuesto que destina en esta ocasión el organismo que usted preside sea más importante que lo que ha sido en el año presente o en años anteriores, a pesar de que estamos en un año, 2003, que es víspera de año olímpico y tenía que haberse notado el esfuerzo. Este incremento del 3,3 por ciento tampoco va ayudar al desarrollo de nuestro deporte de base ni al incremento de la práctica deportiva en el ámbito escolar y universitario, a pesar de lo que ha dicho usted hace un momento. También se va a resentir la colaboración del consejo con las federaciones, con las comunidades autónomas, con las corporaciones locales y con las asociaciones deportivas, para el apoyo y el fomento de las actividades deportivas.

En cuarto lugar, permítame que le diga que este presupuesto, a pesar de lo que usted ha dicho, congela la cooperación deportiva con el exterior. El programa 134.B sufre un incremento del 12,9 por ciento. Es el programa más pequeño, el que tiene menor dotación,

pero es el que mayor porcentaje de subida tiene. Sin embargo, es una subida engañosa. Esta subida es producto de la aportación que ustedes hacen a la Agencia Mundial Antidopaje, que a mí me parece una buena aportación, que hay que hacerla y que comparto, pero la subida que sufre el conjunto del programa es como consecuencia de esta aportación a la Agencia Mundial Antidopaje, y deja el resto de las partidas, todas y cada una de ellas, congeladas. Diga lo que diga, señor Gómez-Angulo, una vez más se va a resentir la cooperación, la promoción y la difusión del deporte español en el extranjero, singularmente en Iberoamérica. Esa es la opinión que puedo transmitirle, viendo los datos del presupuesto.

En quinto lugar, el deporte escolar queda bajo mínimos. El programa 422.P, dotado con 18,6 millones de euros, aumenta el 2,67 por ciento respecto al presupuesto de este año. A todas luces es insuficiente para cumplir adecuadamente los objetivos que el propio programa recoge. Señala como objetivos incrementar la práctica deportiva entre la población escolar y universitaria, así como proveer actuaciones de apoyo científico, investigador y de desarrollo tecnológico al deporte. Con este incremento presupuestario difícilmente se van a poder conseguir esos objetivos.

Y en sexto lugar, los dineros presupuestados van hacer que disminuya el apoyo y fomento de las actividades deportivas. Me estoy refiriendo al programa más importante del Consejo que es el 457. A, programa de fomento y apoyo a las actividades deportivas. Este programa experimenta un raquítico crecimiento del 3,16 por ciento; pasa de 124 millones de euros a poco más de 128 millones de euros, y evidentemente con este incremento difícilmente se puede dar una atención adecuada a ese apoyo y fomento de las actividades deportivas que son objetivos de este programa. Además, si me permite, quisiera resaltar algunas partidas cuya dotación se congela y otras que bajan incluso de forma importante, a pesar de que usted ha hecho referencia a que todas ellas van a cumplir dignamente con su función. Algunas bajan de forma considerable, otras importantes se congelan y la inmensa mayoría se mantienen con un incremento mínimo; a ellas ha hecho usted referencia. Permítame que me refiera a las que se congelan o bajan de forma significativa. Por ejemplo, las inversiones reales —tanto la inversión nueva como la de reposición— bajan; las transferencias a las federaciones deportivas españolas de minusválidos también bajan; las transferencias a las federaciones españolas de fútbol para obras, equipamientos y actividades de fútbol no profesional también bajan; las transferencias a las corporaciones locales también. En fin, podría citarle alguna partida más, pero no voy a enumerarlas porque el presidente me llamará la atención si me alargo en mi intervención. Pero no todo son disminuciones o congelamientos en este programa; también hay algunos incrementos que quiero reconocer. Por ejemplo, se

incrementa la partida destinada al Ayuntamiento de Almería para obras por los Juegos del Mediterráneo 2005 de una forma importante; se pasa de una dotación en el presupuesto de 2002 de 6 millones de euros a 10,5 millones de euros. Aplaudo este incremento porque hay que sacar adelante una iniciativa como ésta. Pero hay dos partidas que también se incrementan y me gustaría que me explicara a dónde va ese dinero. Una es la 227.06, estudios y trabajos técnicos, que sufre un incremento de más del 30 por ciento, y especialmente una que me ha llamado poderosamente la atención, la 230, dietas, que sufre un incremento de más del 50 por ciento. Explíqueme, si tiene datos, a qué obedece ese incremento de las dietas y también ese incremento de estudios y trabajos técnicos. No he visto, por otro lado, ninguna partida por ningún sitio que dedique algún dinero, aunque sea mínimo —a lo mejor está dentro de esos estudios y trabajos técnicos— a la lucha contra la violencia en los acontecimientos deportivos, y no quiero sacar esto por lo días en que estamos. He solicitado su comparecencia en la Comisión para que nos explique lo que está haciendo el Gobierno en esta materia y creo que ese será el momento en que hablemos de estas cosas y no ahora. Pero no he visto ni un solo euro para estas cuestiones.

Para terminar, quisiera hacerle varias preguntas o que me explique ciertas cuestiones que aparecen en los tres programas; comprendo que de las cosas que le voy a plantear ahora no tenga aquí los datos —no tiene por qué tenerlos— y si no los tiene, me los remite por escrito como ha hecho en otras ocasiones y solucionado el problema. En relación con el programa 134.B, en la memoria de objetivos hablan ustedes de incrementar la presencia del deporte federado en el ámbito internacional y me gustaría conocer el contenido de uno de los indicadores de este programa, el que aparece señalado con el número 1, apoyo a federaciones para el desarrollo de actividades deportivas en el extranjero, tanto el dedicado a federaciones olímpicas como no olímpicas, tanto en lo que se refiere a lo realizado en el año 2002 como a lo que está previsto realizar en el año 2003. Lo mismo le diría en relación con el programa 422.P en el objetivo correspondiente al incremento de la práctica deportiva en edad escolar y en la universidad, me gustaría conocer el contenido de los indicadores que aparecen señalados con los números 1, 2, 3 y 4, tanto lo realizado en el ejercicio 2002 como en 2003. El 1 se refiere a la construcción de gimnasios y pistas polideportivas; el 2 se refiere a los centros docentes afectados; el 3 se refiere a reparaciones de gimnasios y pistas polideportivas y el 4 a los centros docentes afectados. Dentro de este mismo programa, el fomento de la investigación deportiva y desarrollo tecnológico, me gustaría conocer también el contenido de los indicadores señalados con los números 1 y 2, tanto lo realizado en el año 2002 como lo previsto para 2003; el 1 se refiere a las subvenciones a proyectos de apoyo cientí-

fico al deporte de alta competición y el 2 a convenios con entidades y clubes deportivos para apoyo científico de deportistas. Para terminar, en el programa 457.A, en relación con el objetivo de mejora de la práctica deportiva federada y gestión federativa, me gustaría conocer el contenido de los indicadores señalados con los números 1, 2, 4, 9 y 13, también lo realizado en el año 2002 como lo previsto para 2003. El número 1 se refiere a ayudas económicas a las federaciones deportivas para el desarrollo de sus actividades —incluido el apoyo especial a las federaciones olímpicas—; el número 2 se refiere al apoyo a deportes declarados prioritarios; el número 4 se refiere a la colaboración con las comunidades autónomas en la construcción y mantenimiento de centros especializados de alto rendimiento y de tecnificación; el número 9 se refiere a la construcción de instalaciones deportivas en colaboración con las corporaciones locales y el número 13 se refiere a la iniciativa para la participación en la Olimpiada de Grecia de 2004. En relación con el objetivo, dentro de este mismo programa, de mejora de la práctica deportiva de alta competición, me gustaría conocer el contenido de los indicadores 2 y 7 también en relación con lo realizado en el año 2002 y lo previsto para el 2003. El 2 se refiere a la firma de acuerdos internacionales que afecten a la preparación de deportistas de elite y el número 7 al apoyo y estímulo a los deportes olímpicos reconocidos como tales por el COI.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Bienvenido a esta reunión de la Comisión de comparecencia de presupuestos, señor secretario de Estado y presidente del Consejo Superior de Deportes.

Según se ha ido produciendo su intervención inicial y luego la del portavoz del Grupo Socialista, no tengo más remedio que recordar aquella primera comparecencia que tuvo usted, señor secretario de Estado, como consecuencia de la petición por parte de algún grupo sobre los, abro comillas, catastróficos resultados de las Olimpiadas de 2000, cierro comillas. En aquella comparecencia todo estaba mal, las inversiones estaban mal desarrolladas, no había una planificación adecuada en política deportiva, etcétera. Yo obviamente defendí que no habían sido tan absolutamente malos aquellos resultados, que se estaba haciendo inversión en el deporte español y que esa inversión tendría resultados. Bien, hoy hemos oído —yo soy el primero en hacerla— una felicitación por los resultados deportivos obtenidos y ya no diría en las últimas semanas, sino en los últimos meses e incluso en el último año, porque ha tenido una repercusión importantísima, no sólo nacional sino internacional. Se están obteniendo resultados del primer nivel en comparación lógicamente con los países de nuestro entorno y, en algún caso, superando con cre-

ces a aquellos países que tradicionalmente han tenido grandes éxitos deportivos. Aquí viene la —no sé exactamente cómo denominarlo— interconexión entre una y otra cosa. Cuando los resultados aparentemente no son buenos la culpa la tiene el Gobierno, y cuando los resultados son buenos es que nuestros deportistas son magníficos. Pues ni lo uno ni lo otro. Efectivamente, nuestros deportistas son magníficos, pero también es cierto que no es necesario que el Gobierno esté encima de los deportistas, sino simplemente tiene que facilitar la labor del desarrollo del deporte ofreciéndoles en todo caso los instrumentos necesarios para que lo puedan realizar. Esto es algo fundamental y no creo que sea política, simplemente es algo obvio pero de vez en cuando hay que decirlo para que quede escrito en el «Diario de Sesiones» y luego alguien, leyéndolo, recuerde cuál es el principio fundamental de la aplicación de esas políticas deportivas que han tenido como resultado el que los deportistas puedan desarrollar mejor su actividad y puedan tener éxito.

Señor secretario de Estado, yo que también he mirado con profundidad y minuciosidad estos presupuestos generales, he de reconocer que son unos presupuestos suficientes —sería la expresión exacta—, pero voy a ir un poco más allá: creo que son notables, porque se ha hecho una distribución perfectamente pensada y fundamentalmente en orden a conseguir incidir en aquellos temas que son estrictamente necesarios, porque no porque una cosa tenga mayor inversión va a ir mejor y sin embargo en aquellas cosas que hay que incidir se ha hecho. El señor secretario de Estado ha hablado de la creación de la residencia Blume II, por decirlo de alguna forma ya que tenemos una; ha hablado de las modificaciones o realizaciones en los centros de alto rendimiento tanto de Granada como de Madrid, de esa ampliación posterior; se ha comprometido a la creación de un centro de alto rendimiento de hielo en Jaca; se ha comprometido también —y esto me gustaría que quedase muy claro en el «Diario de Sesiones» porque hace bien poco tuvimos la oportunidad, en esta misma Comisión de debatir sobre el tema— a la creación del centro de alto rendimiento para el lanzamiento en León, lo que viene a demostrar, para que también quede reflejado en el «Diario de Sesiones», que no es un tema con la impronta de la presentación de ninguna iniciativa parlamentaria, sino resultado del trabajo de muchos meses de negociaciones y de planificación con respecto a lo que hay que hacer. Yo no tengo la oportunidad de decirlo en la prensa de León, pero lo digo en el «Diario de Sesiones» por si algún leonés quiere hacer uso del mismo.

También ha hablado del centro de equitación de Jerez. Obviamente, después del magnífico resultado y del éxito que han supuesto los Juegos Ecuestres en Jerez, queda demostrado perfectamente que tenemos una ubicación lo suficientemente seria e importante y un sistema organizativo realmente excepcional para

poder decir con la cabeza muy alta que podemos organizar cualquier tipo de prueba ecuestre de ámbito internacional.

Ha dicho una frase, señor secretario de Estado, que me parece inteligente; inteligente porque además viene a encuadrar perfectamente cómo se tienen que hacer las cosas. Haciendo referencia fundamentalmente a las instalaciones deportivas ha dicho que la distribución territorial tiene que ser equitativa y racional. Efectivamente, señor secretario de Estado. Ya está bien de que cada uno de los que tengamos responsabilidades políticas, e incluyo a mi propio partido o a mis propios responsables políticos en municipios, en diputaciones provinciales o en comunidades autónomas, queramos tener de todo a todas horas. A lo mejor no es necesario tener de todo sino tenerlo bien distribuido para que la racionalización de esto dé sus frutos.

Indudablemente, el 3,3 por ciento puede parecer, bote pronto, una subida baja. Yo, sinceramente, creo que no es baja porque echando un vistazo a los presupuestos se observa claramente cómo hay incidencia importante por ejemplo en el deporte escolar y en la universidad, donde hay un 12 por ciento de incremento de las federaciones preparando la Universiada de 2003, que es un elemento importante y lógicamente un punto de referencia. También es cierto, y hay que dejarlo muy claro, que la responsabilidad en este país en el ámbito del deporte, salvo en el de alta competición e internacional, corresponde a las comunidades autónomas. Por tanto, los presupuestos son de las propias comunidades autónomas, con lo cual tampoco podemos incidir en si hay más o menos porque lo que el Consejo Superior de Deportes, lo que el Estado, lo que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte planifica para el deporte es suficiente, y ello tiene que combinarse lógicamente con los intereses de los sitios donde también tienen esta responsabilidad y tienen que realizar esos incrementos. A lo mejor, si tiramos de listado y vemos las comunidades autónomas nos llevaríamos alguna sorpresa y cambiaríamos los discursos que a veces se hacen en esta Cámara.

El señor secretario de Estado ha hablado de los centros de alto rendimiento, donde también se produce un incremento sustancial. Estamos hablando del 12,1 por ciento de incremento que se realiza sobre la planificación y desarrollo en los centros de alto rendimiento, y como ha sido reconocido por el portavoz del Grupo Socialista, se produce nada más y nada menos que un 75 por ciento de incremento destinado al Ayuntamiento de Almería para la realización de los Juegos del Mediterráneo. Obviamente, se está donde se tiene que estar y se invierte donde se tiene que invertir, pensando lógicamente en el futuro y a lo mejor, señor secretario de Estado, su próxima comparecencia para ver cuál es el resultado de las Olimpiadas es a petición del Grupo Popular para felicitarle por el gran éxito que han tenido

nuestros deportistas en el desarrollo del deporte internacional.

Para terminar, he de decir simplemente una cosa. Cuando alguien hace una previsión sobre el resultado de un partido de fútbol, lo lógico es decir que gana el equipo de casa, es el 1; la indefinición es la X, porque no se sabe exactamente qué es lo que va a suceder, y lo extraordinario es el 2. Señor secretario de Estado, el Grupo Popular apuesta por el 1, que será los que ganen de casa, y los que apuestan por el 2 a lo mejor aciertan, pero es mucho más difícil.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra para contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Gómez-Angulo Rodríguez): Agradezco a los portavoces de los Grupos Socialista y Popular que han hecho uso de la palabra la atención que han prestado al estudio del presupuesto y paso a contestar al portavoz del grupo de la oposición, el Grupo Socialista, muy brevemente porque tampoco ha hecho gran hincapié en un estudio detallado del presupuesto.

Agradezco las palabras de bienvenida y de celebración por los éxitos deportivos alcanzados. Yo no he hablado de éxitos deportivos, y con ello también contesto al portavoz del Grupo Popular. Antes de entrar en la Comisión, lo cuento como anécdota, nos enterábamos que una deportista española por tres centésimas de segundo no ha sido hoy medalla de bronce y por 94 centésimas hubiese sido medalla de plata. Esa es la realidad del deporte. Se hacen muchos esfuerzos, se llega con una gran preparación a una prueba, pero unas centésimas de segundo, que es ni siquiera una ráfaga de viento, te hace perder la gloria del metal. Por eso, creo que los éxitos deportivos a veces son un tanto aleatorios y el conjunto del esfuerzo de los deportistas españoles hay que medirlo en unos parámetros que juzguen el desarrollo de unos años consecutivos y de un *ranking* mundial deportivo.

Yo agradezco el recordatorio que ha hecho el portavoz del Grupo Popular de los Juegos Ecuestres Mundiales. Lo llevaba anotado, pero precisamente por la razón que he apuntado no lo he querido decir en mi primera intervención. Es verdad que el equipo español de hípica ha tenido a lo largo de 2002, y no se dijo aquí en la comparecencia pasada, unas subvenciones extraordinarias por dos veces del Consejo a la Federación Nacional de Hípica. Nos podemos dar por muy satisfechos con la obtención de dos importantísimas medallas de muchísimo peso en el orden internacional, como las conseguidas en los Juegos Ecuestres Mundiales de Jerez por el equipo español y en concreto, quiero mencionarla expresamente, por Beatriz Ferrer.

El portavoz del Grupo Socialista habla de un presupuesto congelado. Hay un aumento del 3,31 por ciento

y cuando hay aumento no hay congelación. Las cifras son tozudas y desde luego el aumento se ha producido. Por lo demás, señor Nieto, escucharlo, que lo hago con sumo gusto, es retrotraernos a su intervención del pasado año y a la del anterior. En relación con la del año anterior, excepto la expresión largo y penoso camino hacia Atenas, los demás, presupuesto insuficiente, presupuesto que no tiene en consideración a qué altura del período olímpico nos encontramos, son básicamente los mismos argumentos. Yo creo que los resultados avalan el presupuesto del consejo y su relación sobre todo con las federaciones deportivas. Lo de largo y penoso camino lo ha tenido que suprimir; lo de largo porque ya queda menos para Atenas y lo de penoso porque los resultados deportivos no permiten objetivamente hacer esa valoración hoy día, con el momento que vive el deporte español.

También el deporte en gran número de materias, sobre todo las escolares y universitarias, está transferido, señor Nieto. Pero de toda su intervención sí creo que hay un tema importante. Lo hice el año pasado y lo voy a volver a hacer este año con sumo gusto. Precisamente he comenzado mi intervención haciendo una valoración del alto grado de cumplimiento de los objetivos aquí programados, presentados y expuestos en mi anterior comparecencia.

En cuanto a los remanentes, el año pasado recogían el remanente de la ejecución del año 2000, que era un año electoral y en consecuencia fue cuando llegó el actual equipo al consejo, y así y todo, cito de memoria, se alcanzó un grado de ejecución en números redondos del 88 por ciento. Ese grado de ejecución se ha mejorado en cinco puntos en 2001. Pero voy a dar cuenta precisa de esos 14 millones de euros que el señor Nieto pone de manifiesto como mala gestión o mal grado de ejecución y verá como no es así.

Me referiré en primer lugar a los ingresos, señor presidente, y pasaré inmediatamente a explicar el remanente. El incremento neto de los ingresos para financiar el presupuesto de gastos es de 4.804.710 euros, es decir un 3,31 por ciento. Dicho incremento procede de las siguientes aportaciones: 6.039.050 euros más del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pues frente a la subvención de 123.175.130 euros que aportó el presupuesto de 2002 y que representó un incremento por transferencia del 2,07 por ciento, ahora aporta 129.214.980 euros, lo que supone un incremento de 6.039.050 euros, que representa un 4,90 por ciento, cantidad muy considerable teniendo en cuenta la política presupuestaria actual. En el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, hay una reducción, que explica una de las interrogantes que usted ha planteado en su intervención, de 349.000 euros para el fútbol no profesional por la reducción prevista (es una cifra que nos viene dada por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado) en la venta de quinielas. Hay un aumento de la

aportación que hace el propio consejo de 507.080 euros, que supone un incremento porcentual del 58,3 por ciento —es verdad que en cifras menores—, por estimación de unos mayores ingresos procedentes de una prevista mejor gestión de los mismos, y hay una disminución del remanente de tesorería de 1.393.170 euros. Efectivamente, frente a los 16.217.720 euros aportados a la financiación del presupuesto del año 2002 para ayudar a la financiación del presupuesto de 2003, se aportan contra el remanente de tesorería los 14.824.550 euros a los que ha hecho mención S.S., lo que representa una reducción de la financiación por esta vía —estará conmigo en esto S.S.— del 8,6 por ciento.

De estos datos se puede sacar inicialmente una primera conclusión, que frente a la financiación del presupuesto del 2002, cuyo incremento fue debido a la mayor aportación del remanente de tesorería, en el presupuesto de 2003 el incremento se debe totalmente a la mayor aportación del Estado, más de 6.039.850 euros, y a los mayores ingresos propios, 507.080 euros. Pero, puesto que la aportación del remanente de tesorería en 2002 fue tan criticada porque toda ella se componía de nueva ejecución presupuestaria, ahora voy a aclarar la composición del remanente de tesorería aplicado a financiar el presupuesto de 2003. El remanente de libre disposición, aplicado a financiar parte del presupuesto de 2003, alcanza la cifra de 14.824.550 euros. Pues bien, esta cantidad se compone básicamente en números redondos de las siguientes partidas: 56.000 euros por mayores ingresos sobre los inicialmente previstos, resultado de una mejor gestión del gasto; 2.848.000 euros, procedentes de las aportaciones de las corporaciones locales y comunidades autónomas, para la financiación del plan MEC, del plan Ministerio de Educación y Cultura, al exigirles su aportación antes de sacar las obras a licitación, porque antes no se hacía y se perdían importantes cantidades, lo cual dice mucho en favor de la gestión que en esta partida se hace desde el Consejo; 2.396.000 euros como consecuencia de la reducción de la provisión por deudas de dudoso cobro, puesto que tras las gestiones realizadas con la Agencia Tributaria se están ingresando deudas que tenían muchísimos ayuntamientos con este organismo; me parece que también es otra buena prueba de la gestión de este consejo. Finalmente 9.524.000 euros, procedentes efectivamente de una no ejecución presupuestaria en 2001. Ahora bien, en este apartado hay que señalar que la no ejecución presupuestaria de 2000, con lo que se financió —ya lo he dicho antes— parte del presupuesto de 2002, fue de 16.200.000 euros, siendo la ejecución del año 2000, insisto, del 88 por ciento, año electoral. Sin embargo, la ejecución del presupuesto de 2001 fue del 93,03 por ciento, cinco puntos más, y por ello la aportación por no ejecución es muy inferior para 2003. De los presentes datos se puede sacar una segunda conclusión, que del remanente de tesorería,

aplicado a financiar parte del presupuesto de 2003, además de ser menor —esto es importante, señor Nieto—, sólo una parte se debe a saldos procedentes de no ejecución del año 2001, el resto procede de una mejor gestión de los ingresos.

Finalmente es necesario explicar la composición de la parte del remanente de tesorería que se debe a la no ejecución presupuestaria. Decía anteriormente que del total del remanente de tesorería aplicado a financiar parte del presupuesto de 2003, 14.824.000 euros, solamente 9.524.000 se debían a no ejecución presupuestaria de 2001. Dicha no ejecución, y esto me interesa mucho subrayarlo, se concreta en lo siguiente: 1.370.000 euros en el capítulo 1, de personal, porque no hemos cubierto todas las vacantes de la relación de puestos de trabajo por no estimarlo en algunos casos necesario. No hay que trabajar con todo el número de personas existentes, sino con las estrictamente necesarias y eso produce un ahorro que en consecuencia va a este remanente; 1.706.000 euros en el capítulo 2, de gastos corrientes, al contener algunas previsiones de gastos que se consideraron también innecesarios. Con esto, sin perjuicio de que posteriormente lo haga por escrito, contesto a una cuestión relativa a un aumento muy considerable de una partida sobre la que S.S. ha preguntado, en razón a que este año ha habido que sacar a concurso muchos mantenimientos de vigilancia, mantenimientos generales de edificios. Los contratos llevan varios años en vigor, y lógicamente hay que presupuestar un aumento considerable, puesto que los precios han aumentado también en ese campo.

Sigo con la relación de los 9.000.000, que me parece muy importante a tenor de la pregunta. Se conjugarían en una única partida, aunque lo tengo desglosado. Son casi 3.000.000 de euros, 2.926.000 euros para ser exactos, en el capítulo 4, de transferencias corrientes, y en el 7 debido fundamentalmente al hecho de no conceder dos subvenciones previstas a dos comunidades autónomas. No tengo empacho en decir que han sido Valencia y Andalucía por no estar al corriente de sus obligaciones tributarias cuando tenían que presentar las certificaciones ante este organismo. Del mismo modo Valencia y Andalucía, de esos 2.926.000 euros, también suman, 1.682.000 al no haberse concedido, insisto, subvenciones a esas dos comunidades autónomas por no estar al corriente en sus obligaciones tributarias en relación con el capítulo 7. Finalmente, quedarían 3.522.000 euros por justificar y creo que estoy justificando euro a euro esos 9.000.000. Esto ha sido debido al no ejecutarse todo el crédito del plan MEC, como ya expliqué el año pasado, básicamente por retrasos en la contratación de alguna obra, al quedar desiertos concursos y tener que acudir posteriormente a procedimientos negociados, no dando tiempo a ejecutar las obras, y luego porque es lo único que puede imputarse a la gestión directa de obras contratadas por el organismo, en el capítulo 6, programa 457.A, fundamental-

mente al no haberse podido presentar alguna certificación o por no haberse ejecutado toda la obra prevista en Sierra Nevada por un retraso debido a un problema de mal tiempo al inicio del año. A la vista de estos últimos datos, se puede sacar una tercera y última conclusión. Por una parte, que la ejecución presupuestaria de 2001 mejoró cinco puntos respecto a la de 2000, y por otra que la no ejecución fue debida en gran medida a decisiones tendientes a reducir gastos innecesarios y no a una falta de ejecución presupuestaria.

En cuanto al programa 134.B, señorías, tengo que decir que en ningún caso queda congelado, sino que sufre un aumento considerable. No sé de dónde saca S.S. el dato, pero este programa, en concreto en el capítulo 2, tiene un aumento del 10,44 por ciento antes de considerar la aportación a la Agencia mundial antidopaje, que está en el capítulo 4 y no en el 2. Luego el capítulo 2 sube un 10,44 por ciento y el capítulo 4, merced a esa aportación a la Agencia mundial antidopaje, sube el 12,91 por ciento.

En relación con los cuatro aspectos concretos sobre los que me ha preguntado en términos generales, aunque tengo aquí alguna nota, le contestaré a ellos por escrito de la forma más pormenorizada posible. Ya he manifestado que el programa 227, el de contratos de limpieza y seguridad, no han sido sacados a concurso en los últimos años y ha habido que hacerlo este año, pero me parece más importante incidir en los cuatro aspectos que afectan al programa 457.A, que tiene más marcado acento genérico. La estimación del fútbol no profesional —ya lo he dicho— viene por una bajada en la recaudación prevista de las quinielas de fútbol. Esa partida se ve disminuida en la estimación que nos ha dado el Organismo de Loterías y Apuestas del Estado. También ha incidido usted en la de disminuidos, pero ya le he contestado, señoría, y me he detenido en un párrafo extenso sobre el deporte de los disminuidos físicos. Lo hemos atendido debidamente, pero no hay paralimpiada de invierno, como la había en el año 2002, y en consecuencia no hay unos gastos extraordinarios que presupuestar. En cuando a las federaciones y al Comité Olímpico ya he dado el dato, la subida es del 4,31. No sé por qué a S.S. no le salen los números en esa partida, pues no hay disminución de ayuda a las federaciones.

Finalmente, en cuanto a las corporaciones locales, termino por donde empecé mi primera intervención. Se han concluido obras que estaban presupuestadas para el año 2002, como es la aportación al pabellón deportivo de Logroño, que albergará una copa latina de balonmano, y la aportación al velódromo de Tafalla, que estaba presupuestado específicamente en el presupuesto del año 2002 con una importante aportación. A su vez han concluido aportaciones a corporaciones locales, como Jerez, Pamplona, Estella, Bañolas y Sevilla. Téngase en cuenta que entre los meses de agosto y septiembre España ha albergado la organización y se han

celebrado los campeonatos del mundo de pelota en Pamplona, ecuestre en Jerez y de remo y piragüismo en Sevilla, luego se han concentrado una serie de acontecimientos que no todos los años coinciden. En consecuencia, no ha habido disminución de dinero, pero sí redistribución dentro de otras partidas del presupuesto, como la que S.S. ha citado de Almería o la previsión de construcción de obra propia que tenemos en el Consejo de los CAR comprometidos, de hielo en Jaca y de atletismo para lanzamiento en León. Creo que con ello doy cumplida respuesta a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Nieto, tiene la palabra, rogándole que tenga en cuenta que el reloj avanza inexorablemente.

El señor **NIETO GONZÁLEZ:** En primer lugar, señor Gómez Angulo, le agradezco que haya encontrado un tema importante en mi intervención, yo trataré de encontrar alguno en la suya, y cuando lo encuentre se lo diré.

Lo cierto es que no me ha respondido a algunas cuestiones, por lo que voy a insistir sobre ellas. En primer lugar ha estado divagando durante cinco minutos sobre los remanentes de tesorería y justificando los remanentes de este presupuesto y del presupuesto anterior. Es muy sencillo y muy simple. Los remanentes de tesorería que incorporan este año al presupuesto de 2003, que proceden de la tesorería de 2002, indican una mala gestión en este último año. Evidentemente, la gestión del año 2001 fue peor, porque no incorporaron 14 millones como este año, sino que incorporaron 16 millones.

Me dice que los argumentos que le doy son ya conocidos por usted. Es que el presupuesto del año 2003 tiene los mismos defectos que tenía el presupuesto de 2002, exactamente los mismos. Las líneas son exactamente las mismas y por tanto los argumentos críticos que tengo utilizar en relación con ese presupuesto no pueden ser muy diferentes. Puedo utilizar palabras distintas, pero los números son los números, las cantidades que figuran en los presupuestos son las que son, y evidentemente el proyecto de presupuesto que usted nos trae a esta casa en sus líneas generales es muy parecido al mal presupuesto que presentaron en el año 2002. Además, en esta ocasión tienen una agravante, y es que no suben nada, porque el 3,3 por ciento se lo come la inflación; por tanto en pesetas constantes el presupuesto no sube nada. Además hay una partida importante, producto de una inversión excepcional, que es la que va a Almería y que sin duda no es un dinero que se incrementa en el presupuesto para atender esa necesidad especial. No es una incorporación especial para atender una inversión especial, sino que se quita de otros sitios —por eso disminuyen otras partidas— para atender esta excepcionalidad que significa la

inversión que hay que realizar en Almería —y nos parece bien que se realice— para celebrar de la mejor forma los acontecimientos deportivos que se van a celebrar en esta ciudad en el año 2005. Por tanto no vendamos esto como algo positivo, porque es algo que ponemos aquí, pero lo quitamos de otros sitios.

Ha habido un par de cuestiones sobre las que ha pasado muy deprisa, señor Gómez Angulo. El presupuesto de 2003, del que estamos hablando, va a ser el presupuesto de un año preolímpico. Las olimpiadas de Atenas se van a celebrar en el año 2004, pero en este presupuesto no se nota que vaya a haber olimpiadas en dicho año. Ahí hay una enorme laguna, una enorme dejación por parte del Gobierno. El Gobierno ha tomado su decisión y evidentemente no ha considerado prioritario aumentar el presupuesto de deportes en un año como el 2002, que es la antesala del año 2004, en el que se van a celebrar ni más ni menos que unos juegos olímpicos, en los que en buena medida deberíamos quedar mejor que quedamos en la última olimpiada que se celebró en Sydney, porque en aquel entonces no quedamos como debíamos, aunque después haya habido otro tipo de competiciones deportivas en las que hayamos quedado bien, y así se lo hemos dicho. Insisto, este presupuesto tiene un agujero negro muy importante, y es que no dedica una atención como debiera al apoyo al movimiento olímpico para conseguir una buena preparación en un año preolímpico, como es el 2003, pensando en la olimpiada de Atenas. Para mí, este es el agujero negro más importante del presupuesto.

Luego hay algunas cuestiones menores, como usted las ha llamado, a las que no ha contestado. Me gustaría saber —y si no me responde se lo volveré a preguntar o le haré comparecer— quiénes van a realizar esos estudios externos que se van a llevar a cabo y qué se va a hacer con ellos, porque a lo mejor nos llevamos sorpresas. Por lo que se refiere a las dietas, ¿para qué van a ser esas dietas? ¿Quién las va a utilizar? El incremento es muy notable, es del 50 por ciento; díganos quiénes van a ser favorecidos con esas dietas y si están justificadas o no, supongo que lo estarán y simplemente le pido que nos diga dónde van a ir destinadas. En el caso de los estudios, díganos quiénes los van a realizar y qué se va a hacer con esos estudios.

Para terminar, usted ha hablado de la puesta en funcionamiento a mitad de legislatura de dos centros nacionales, uno en Jaca y otro en León. Bien, espléndido, pero no veo ninguna partida en este presupuesto que estamos debatiendo con la que se puedan iniciar esas obras que usted está anunciando del centro nacional del hielo en Jaca y del centro nacional de atletismo para lanzamientos en León. No las veo por ningún sitio, salvo que sea un simple anuncio o una simple cortina de humo. Si están escondidas dentro de alguna partida concreta, dígamelo, porque no he visto en el presupuesto ninguna referencia concreta para la ejecución de estas dos grandes inversiones, y tanto el centro nacio-

nal del hielo como el centro nacional de atletismo tienen que ser dos grandes inversiones. Para hacer propuestas electoralistas, puesto que estamos en un año preelectoral, evidentemente sí que se puede enganchar algo de algún sitio del presupuesto, pero para ejecutarlas como usted nos ha dicho hace un momento, y puesto que estamos a mitad de legislatura y quieren ejecutarlas antes de que esta finalice, dígame cómo lo van a hacer, porque tanto la inversión de Jaca como la inversión de León tienen que ser muy cuantiosas. Dígame dónde y cómo lo van a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Voy a ser muy breve. A lo largo del tiempo, aquí en la Comisión, se aprenden muchas cosas, como por ejemplo que el año 2001 es un año pre, pre, preolímpico; que el año 2002 es un año pre, preolímpico; que el año 2003 es un año preolímpico, y obviamente que el año 2004 es un año olímpico. Ese es un tema que me ha quedado bastante claro, porque en función de la lejanía o cercanía los pre son mayores o menores en cuestión de inversiones. Bueno, es una broma que me permitirán los señores diputados de la Comisión, el señor presidente y el señor secretario de Estado.

Si se mejoran los presupuestos de tal manera que hay remanente si la ejecución del presupuesto no se realiza, obviamente debe ser considerado un éxito. Tanto es así que a lo mejor las grandes inversiones en vez de ser despilfarradoras están ajustadas precisamente a la necesidad de la propia instalación, y los presupuestos se pueden acotar de forma que las inversiones estén en los conceptos generales de inversiones del Consejo Superior de Deportes y no regionalizadas, que me imagino será a lo que nos estábamos refiriendo anteriormente.

Para finalizar, señor secretario de Estado, respecto a la violencia en el deporte, en mi anterior intervención se me quedó una cosa en el tintero. Desde la portavocía del Grupo Popular que en estos momentos represento no me queda más remedio, y esto no es una loa al secretario de Estado ni al Gobierno es sencillamente una constatación de hechos. La coloquialmente llamada ley de acompañamiento en su capítulo 6, en la acción administrativa en materia de deportes, habla de la modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte precisamente para mejorar y buscar fórmulas donde se acote la violencia en nuestro deporte. Esto queda escrito y aprobado en este caso por un Consejo de Ministros. Luego vendrá aquí y habrá las modificaciones pertinentes, pero tiene que quedar claro que sí se hace referencia al ámbito de la violencia deportiva.

Quiero hacer una reflexión: a veces hacer política y ejecutar acciones políticas no conlleva necesariamente poner negro sobre blanco, moneda, dinero o partida presupuestaria. Se me ocurre un ejemplo, ahora que se acaba de aprobar la Ley de fundaciones podría ser una

fórmula de atraer o llevar dinero hacia el mundo del deporte por parte de las empresas. También podemos buscar fórmulas mixtas porque tampoco es mala cosa que la sociedad en general participe de la acción de favorecer el deporte.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado, rogándole brevedad en su contestación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Gómez-Angulo Rodríguez): Contestaré lo más brevemente posible, casi telegráficamente, a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Nieto, yo no he divagado y menos en el tema de haber justificado euro a euro el remanente; sin embargo observo que a usted le ha molestado que yo haya dicho que no he encontrado nada interesante en su intervención. No se preocupe, espero con anhelo las importantes enmiendas que presentan siempre a este presupuesto. Un día vamos a comparar las enmiendas que ustedes presentan a este presupuesto con las inversiones que nosotros realizamos de cara a los deportistas de alto nivel, y entonces no vamos a divagar sino que nos vamos a divertir. En todo caso, usted al entender que he divagado observo que no ha estado atento porque confunde cómo se nutren los remanentes de este organismo.

Usted dice que el año 2003 tiene remanente porque se ha ejecutado mejor el 2002 que el 2001. No, de 2001 y de 2002 queda bastante por ejecutar. Lo que se aporta al remanente de 2003 es lo de 2001, que son cinco puntos porcentuales más de ejecución, como he manifestado detenidamente en la explicación que he dado de remanente. Lo que se aportó el año pasado para el presupuesto de 2002 era lo no ejecutado del año 2000, que he insistido por dos veces que fue un año electoral, y no obstante se alcanzó un grado de ejecución del 88,08 por ciento. Entonces no diga que el 2003 implica una mala gestión de 2002, porque no tiene nada que ver dado que el ejercicio presupuestario de 2002, como S.S., sabe no está concluido. Usted globaliza su descalificación del presupuesto diciendo que tiene los mismos defectos. ¿Sabe lo que le digo? Ojalá con los mismos defectos tenga los mismos resultados deportivos que usted también ponía en duda en su intervención del año pasado y en la relativa al año 2001.

Finalmente quiero decirle que yo no vendo humo jamás. Precisamente porque no vendo humo traigo aquí resultados concretos. Usted también me descalificó en su última intervención en la sesión del año pasado cuando dijo que ponía en duda mi capacidad de gestión con una retahíla o con una enumeración de obras que le puedo leer literalmente. He empezado esta sesión justificando y aquí están las justificaciones. No son palabras sino que están aquí las actas de justificación que

pongo a disposición de la Mesa si lo quieren ver, de todas las obras que usted decía que no íbamos a acometer. En consecuencia yo no vendo humo ni hago juegos electorales en Jaca ni en León. Usted puede ver que existen dos partidas en la inversión nueva en el capítulo 6 y ayudas a corporaciones locales en el capítulo 7, donde tengo suficiente dinero para acometer el inicio de las obras, que no la finalización porque habrá que firmar convenios correspondientes, ver cómo es la financiación, diseñar los proyectos y sacarlos a concurso. ¿Por qué no están como está Almería o el año pasado estaban Tafalla o Logroño? Porque si yo hago una aplicación finalista de una aportación determinada a Jaca y a León sin estar definido el proyecto, podían verse perjudicados Jaca y León y perder en el ejercicio presupuestario de 2003 el dinero que yo les asignara ahora sin tener definido el proyecto. He dicho literalmente, y lo tengo aquí, que la creación de estos dos centros, que desde aquí comprometo, el de hielo en Jaca y el de atletismo para lanzamientos en León, tienen la reserva presupuestaria suficiente para iniciar su construcción el próximo año. A mí no me importa romper una cinta en esta legislatura, ya se inaugurarán los centros de Jaca y León, pero se iniciarán los estudios y su puesta en construcción el próximo año. Pueden ser varios los años que tarden o los ejercicios presupuestarios que haya que atender, porque en concreto el de Jaca será complicado y a lo mejor es un programa plurianual de dos o tres años; pero están comprometidos y desde luego tenga por seguro que se iniciarán como se han iniciado todos los compromisos que aquí he adquirido.

El señor **PRESIDENTE**: Interrumpimos 30 segundos la reunión, que continuará con la comparecencia del señor subsecretario. (Pausa.)

— **DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (ZABÍA LASALA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Números de expedientes 212/001264 y 212/001316.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proseguimos la sesión y damos la bienvenida al señor subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, que es el siguiente compareciente. Le agradecemos su colaboración con los trabajos de esta Comisión en relación con el proyecto de ley de presupuestos del año 2003 y, sin más preámbulos, le damos la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Zabía Lasala): Creo que las intervenciones anteriores de los tres secretarios de Estado del departamento me han facilitado mucho la tarea. En años anteriores actuaba yo el primero y, en

consecuencia, soportaba un peso complementario. En cualquier caso, y muy brevemente —porque en este caso ya es incluso un problema de cortesía—, si me permite el señor presidente, voy a hacer una mínima exposición de las cifras fundamentales del crecimiento del presupuesto del ministerio.

Voy a empezar haciendo una explicación del crecimiento del presupuesto de lo que entendemos por subsector Estado dentro del presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Cuando hablo del subsector Estado, quiero decir presupuesto del ministerio, excluyendo a los organismos autónomos. Tengo que decir sobre esta base que, partiendo de un presupuesto homogeneizado del año 2002 de 2.013 y pico millones de euros, pasamos a un presupuesto de dos mil doscientos uno quinientos y pico millones de euros, lo cual supone un crecimiento en el subsector Estado del 9,33 por ciento. Subrayo lo del subsector Estado para no ser malinterpretado en la medida en que, efectivamente, estamos excluyendo a los organismos autónomos del departamento. Al referirme al subsector Estado tendría que hablar de un crecimiento significativo del capítulo 1, que quiero subrayar aquí para luego entrar en otras consideraciones, en la medida en que supone, por supuesto, la consolidación en cómputo anual de la ampliación de plantillas que se llevó a cabo en el curso anterior, más una muy importante ampliación de plantillas para el curso 2003-2004, lógicamente un cuatrimestre, consistente en 74 maestros, 72 profesores de secundaria, 4 profesores de idiomas, 8 profesores técnicos de formación profesional, 2 profesores de artes plásticas y diseño, 2 maestros de taller de artes plásticas y otro de personal, insisto, personal específicamente dirigido a nuestros centros en Ceuta y Melilla. Quiero poner también de relieve una importante ampliación de plantilla en los museos estatales dentro del Plan de calidad de los museos estatales. No me voy a detener en esto, entre otras cosas, porque personas con más conocimiento y más autoridad que yo podrán hacerlo con detenimiento.

Hemos hablado del presupuesto del subsector Estado y hemos dado unas cifras de crecimiento, y sobre la base del crecimiento del subsector Estado es conveniente, necesario e imprescindible hablar del presupuesto consolidado del departamento, esto es, incluyendo los organismos autónomos. El presupuesto consolidado del departamento crece un 7,73 por ciento respecto al año anterior, partiendo de la base de un presupuesto homogeneizado del año 2002 de 2.128 millones de euros, con unas cifras actuales de 2.292,5 millones de euros, que da un crecimiento exacto del 7,73 por ciento. Rogaría a SS.SS. que, para entendernos, se quedasen con esta cifra como cifra de crecimiento del presupuesto del ministerio en el presupuesto del año 2003. Sobre esta base tengo que decir que el esquema del presupuesto del departamento es, como no podía ser de otra forma, similar al de años anteriores. Ustedes saben

perfectamente que el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene tres partes prácticamente idénticas en su composición un tercio son las becas, otro tercio es la educación excluyendo las becas y otro tercio es cultura y deportes. Es una estructura tradicional en los últimos años, sobre todo desde que se llevó a cabo el proceso de transferencias a las comunidades autónomas y es la distribución presupuestaria que tenemos este año. Insisto, el conjunto del departamento es el 7,73 por ciento, ahora bien, este porcentaje está repartido de forma distinta en cada uno de los ámbitos fundamentales del departamento. Quiero decir que el ámbito que más crece, donde se pone más énfasis y donde realmente se ponen de manifiesto las prioridades del momento, sin que esto signifique que unos sectores son más importantes que otros, sino simplemente que hay unas prioridades del momento, es en el crecimiento de la función educación.

El crecimiento de la función educación, siempre partiendo de la base de presupuestos de carácter homogéneo, crece un 9,66 por ciento. Partimos de un presupuesto homogéneo en el año 2002 de 1.366,4 millones de euros y pasamos a un presupuesto en el año 2003 —me refiero estrictamente a la función educación— de 1.498,4 millones de euros. Tengo que decir, y esto va a ser válido en este presupuesto y en los siguientes, que, llevadas a cabo las transferencias sanitarias, la función educación en el futuro va a coincidir prácticamente con el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Esta función educación, insisto, crece un 9,66 por ciento y la función cultura crece un 4,51 por ciento. No insisto en los crecimientos en materia de deporte porque ustedes han tenido oportunidad de debatir este problema específicamente con el secretario de Estado de Cultura hace tan sólo unos momentos.

Pondría de relieve en los distintos programas del departamento algunos crecimientos especialmente significativos, como es el crecimiento de un 20,65 por ciento en el programa 422.C; un crecimiento del 23,38 por ciento en enseñanzas universitarias, que deriva de la entrada en vigor de la Ley de Ordenación Universitaria y un crecimiento del 20,25 en educación compensatoria, que creo que es un elemento extraordinariamente importante porque también pone de relieve algunas prioridades importantes del departamento. En el ámbito de cultura podemos poner de relieve especialmente el crecimiento del programa 453.A, de museos, que crece un 11,77 y que está en conexión con lo que he dicho al principio de mi intervención respecto al plan de calidad de los museos, que se va a llevar una inyección importante de personal y recursos, y también hay un crecimiento muy importante del programa de promoción y cooperación cultural, que crece un 62,23 por ciento.

Aunque esta información no es estrictamente del presupuesto del año 2003, como todos los años es obje-

to de pregunta e intervención de SS.SS. quisiera adelantarme —si es que puedo utilizar esta expresión— presentándoles las cifras de ejecución presupuestario que tenemos hasta este momento en el departamento. Las cifras que les voy a dar son a 30 de septiembre de 2002, y subrayo esto porque probablemente las cifras que tengan SS.SS., que son las que publica el Ministerio de Hacienda, están referidas al 30 de agosto de 2002, hay probablemente una diferencia que tiene esta explicación técnica. A fecha 30 de septiembre el grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en lo que se refiere a los gastos comprometidos en el subsector Estado es del 76,22, que es una cifra que se califica por sí misma, y ustedes podrán hacer las apreciaciones que estimen oportunas a continuación. En cuanto a obligaciones reconocidas, el grado de ejecución presupuestaria es del 65,1. Estas cifras, que ya de por sí son bastante expresivas, son bastante más expresivas todavía si tenemos en cuenta que el capítulo 6, de inversiones reales, que es el de más difícil ejecución porque es el que exige una más detenida tramitación administrativa, tiene en estos momentos en cuanto a gastos comprometidos un grado de ejecución del 75,81. Y si hablamos del total consolidado del departamento, incluyendo, por consiguiente, los organismos autónomos, nos encontramos con que las cifras de ejecución a 30 de septiembre de 2002 son del 70,86 en cuanto a gastos comprometidos y el 56,30 respecto a obligaciones reconocidas.

Estas son las grandes cifras del departamento. No debo cansarles más porque sectorialmente ya han tenido una información pormenorizada y, sobre esta base, si puedo responder a las preguntas que me formulen, lo haré encantado, y si en algún momento me viera desbordado por su precisión y agudeza, les remitiré la información que sea pertinente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor subsecretario, muchas gracias por su información, que queremos que complete respondiendo a las siguientes cuestiones. Como usted sabe, en este trámite, en el caso de no contestarlas verbalmente, puede hacerlo por escrito. Mi grupo parlamentario se lo agradecerá y así quiero hacer constar que le pedimos que las preguntas que le vamos a formular, en caso de no ser respondidas ahora, nos sean respondidas por escrito en los plazos previstos por el Reglamento de la Cámara.

La primera cuestión que le queremos plantear es que nos preocupa, y así se lo quiero trasladar, el problema de credibilidad que tiene el presupuesto del departamento. El primer problema de credibilidad viene dado por el hecho —usted lo sabe muy bien—, de que el Ministerio de Hacienda tuvo que corregir sus datos y que afectan en seis capítulos al presupuesto del departa-

tamento, capítulos que no son menores y que se refieren a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura, al Consejo Superior de Deportes, al Centro de Arte Reina Sofía, al Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, a la Biblioteca Nacional y al Museo Nacional del Prado. Por tanto, el Ministerio de Hacienda ha tenido que facilitar una corrección de errores en seis capítulos ¿Puede darnos una explicación? En cualquier caso, el presupuesto tiene ya un problema de credibilidad muy serio. La segunda cuestión —usted se ha adelantado, y se lo agradecemos, facilitándonos un dato que también afecta a la credibilidad del presupuesto— es la ejecución presupuestaria, que es la prueba del nueve de cómo se cumple lo que se promete o compromete en el presupuesto. El dato que tenemos a 31 de agosto de 2002 es que el grado de ejecución del departamento es del 60,8. No es un dato que favorezca la gestión. No es un dato que evidencie una gestión eficiente, pero nos ha dado ahora el dato actualizado a 30 de septiembre y queremos preguntarle dos cosas: Una de ellas es la ejecución del departamento por programas. Es verdad que usted ha hecho referencia al capítulo 6 de inversiones reales, y nosotros le pedimos la ejecución a 30 de septiembre por programas y también las previsiones de ejecución presupuestaria que tenga el departamento a 31 de diciembre de 2002, desglosadas por programas.

También nos preocupa que el Gobierno haya hecho hincapié en la presentación del presupuesto en algo que no compartimos, que es destacar el gasto social de este presupuesto destacando además la evolución del gasto educativo, que el Gobierno ha cifrado en un 9,7 y ustedes a lo largo de la tarde lo han corregido al 9,66. Le pido nos haga un desglose para los años 2002 y 2003 de la función educación desglosada por departamentos y nos indique qué departamentos son los que participan de la función educación, para poder disponer del presupuesto separado de lo que ejecuta en realidad el departamento en Educación, en Cultura y en Deporte.

Nos preocupa también un problema que afecta a la credibilidad y al entendimiento del presupuesto. En la comparecencia del secretario de Estado de Educación el debate se ha centrado en un aspecto que para nosotros no debería estar en cuestión. Nosotros hemos resaltado unos datos que nos parece que evidencian la escasa preocupación del Gobierno por la igualdad de oportunidades en la educación. Usted ha dicho, y con razón, que buena parte del presupuesto del ministerio —usted lo ha fijado en un tercio— se dedica a becas, y precisamente la política de becas, que es competencia del Gobierno central, desde nuestro punto de vista, indica que la situación va por derroteros bien distintos, que no se está haciendo una política social, que no se está haciendo una política de igualdad de oportunidades en la educación. Nosotros resaltábamos los datos que se contienen en el presupuesto y que hacen referencia a la cuantía media de las becas en universidad,

en enseñanzas medias y en otros estudios, en lo que afecta a las becas Erasmus y Sócrates, en lo que afecta, en Erasmus y Sócrates, al número de meses financiados y a la cuantía media que se financia en los créditos a estudiantes universitarios. La respuesta que se nos ha dado es que el problema está en que el Gobierno ya tiene la realización de lo presupuestado en 2002 y no es la cifra real. ¿Es entonces una cifra virtual? El problema, señor Zabía, está en que nosotros venimos sosteniendo, con los datos que facilita el Gobierno, que el número de becarios ha descendido en España, contrariamente a lo que sostienen los indicadores del presupuesto de Educación. La pregunta que hacemos y que queremos que se nos responda es cuáles son los datos reales referidos al año 2002 en lo que se refiere a número de becarios y a la cuantía media de las becas, porque es una cuestión que nos ha parecido gravísima. Tampoco se ha respondido a una cuestión que es bien sencilla, y es que desciende el número de estudiantes universitarios y se hacen más duros los requisitos para poder obtener una beca. Por tanto, cómo es posible que se nos diga que aquí no va a variar el número de becarios. Queremos que se nos responda a esta elemental cuestión y que se nos den actualizados los datos que se contienen en los indicadores referidos al número de becarios, a cuantía media de las becas y los que se refieren no sólo a las becas universitarias, de enseñanzas medias, educación primaria y otros estudios, sino también a las Erasmus y Séneca. La credibilidad del presupuesto tiene mucho que ver con lo que se ejecuta en años anteriores. Por eso nosotros le solicitamos la ejecución de la partida de becas presupuestada en los años 2000, 2001 y 2002 por modalidad de beca, porque si se nos dice en la comparecencia anterior que lo presupuestado no es lo real, díganos cómo se ha ejecutado esa partida en los años 2000, 2001 y 2002 por cada una de las modalidades de becas.

La comparación de los presupuestos de los años 2002 y 2003, después de la increíble doctrina fijada por el secretario de Estado de Educación de no dar por válidos los indicadores que contiene el presupuesto, imagínese cómo se complica cuando hablamos de presupuestos que no son homogéneos. Por tanto, le pedimos que nos facilite el presupuesto homogeneizado del año 2002, para poder compararlo con el del año 2003, desglosado por programas.

Hay una cuestión que nos ha preocupado, que es el número de profesores de religión transferidos a las comunidades autónomas en el año 2002, y —lo subrayo, señor Zabía— qué instrucciones se han dado a las comunidades autónomas para la contratación de estos profesores. También queremos saber cuántos profesores de religión va a contratar el departamento, qué competencias le quedan en esta materia al departamento y qué instrucciones tiene el correspondiente departamento de personal para la contratación de los profesores.

Nos preocupa —así se lo hemos expresado también al secretario de Estado de Cultura— la financiación que se refiere a patrimonio, el presupuesto en materia de patrimonio. Queremos que se nos facilite un desglose por comunidades autónomas de las inversiones en protección al patrimonio que va a realizar el departamento en el ejercicio 2003. Asimismo, queremos que se nos facilite, en cuanto a protección de patrimonio, el desglose de lo que se va a dedicar a bienes propiedad de la iglesia católica.

Por último, señor Zabía, usted ha seguido la comparecencia del secretario de Estado de Deporte y ha escuchado nuestra discrepancia o al menos que no hemos visto uno de los objetivos importantes de inversión en cuanto a la Secretaría de Estado del Deporte, del Consejo Superior de Deportes, en lo que se refiere a la puesta en marcha de los CAR, centros de alto rendimiento, de hielo en Jaca y de atletismo especializado en lanzamientos para León. A pregunta concreta del portavoz de deportes del Grupo Socialista, no se ha respondido, a nuestro juicio, adecuadamente. ¿Qué partida es la que se dedica a afrontar estos objetivos en los presupuestos del año 2003? Por eso queremos que se nos diga, si no puede ser ahora, por escrito, qué presupuesto se va a dedicar a estos dos objetivos, Jaca y León, y con qué partidas se va a afrontar en los presupuestos del año 2003?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Quiero dar la bienvenida al señor subsecretario, que, como en años anteriores, ha desbrozado el presupuesto con gran claridad. Yo subrayo aquí lo que él ha dicho y lo que dijo anteriormente el secretario de Estado, es decir, que este presupuesto hay que compararlo y homogeneizarlo con el del año pasado, con las transferencias que se han hecho, porque si no, no se podría entender. A nosotros nos satisface que el conjunto del presupuesto consolidado tenga un aumento del 7,73 por ciento y la actuación educativa el 9,66 por ciento. Que sea el 9,66 o el 9,70, como parece que dijo el ministro de Educación, no tiene mayor importancia, pero en conjunto nos parece que esta subida, en unos momentos en los que todo el presupuesto del Estado sigue unas líneas de austeridad y equilibrio presupuestario, es realmente importante.

De los datos que nos ha dado el señor subsecretario, me gustaría subrayar algunas partidas, como educación compensatoria. Es una partida que viene aumentando en varios años, y siempre se preguntaba sobre su aumento. El 20 ó 25 por ciento en educación compensatoria realmente nos satisface. Nos satisface también porque, aunque era un ministerio inversor, ojalá cuando yo era subsecretario hubiera podido llegar a 30 de septiembre, en el conjunto de ejecución presupuestaria, al 70,86 por ciento, faltando octubre, noviembre y diciembre, que es cuando normalmente se certifican en

el capítulo 6 gran parte de las obras efectuadas. El señor subsecretario dice que en el capítulo 6 la ejecución llega al 75,81 por ciento. El Grupo Popular felicita a la Gerencia de Infraestructuras y al señor subsecretario porque realmente se ve que está siguiendo, especialmente en el capítulo 6, una buena línea que significará que se llegue al 90 y tantos por ciento. La ejecución del capítulo 6 en ese porcentaje es algo importante.

Señor presidente, yo parto de la credibilidad de este presupuesto. Algunas de las preguntas que tenía no las hago ya porque me fueron contestadas por el señor secretario de Estado y está en el «Diario de Sesiones», lo relativo al aumento de becas. Quisiera finalizar diciendo que en el tema de las becas —que es un tema que nos preocupa— nos hubiese gustado una subida mayor, pero comprendemos perfectamente que la subida ha sido razonable teniendo en cuenta el equilibrio presupuestario.

Sólo tengo una pregunta que se me olvidó hacer al secretario de Estado de Universidades, y se la formulo ahora por si la tiene a mano el señor subsecretario y si no, me la contestan por escrito. Es sobre la Universidad a Distancia. En los seis años que lleva el Partido Popular siendo responsable del Ministerio de Educación, en la UNED —que es la única universidad, junto con la Menéndez Pelayo, que depende directamente de él— se han hecho unos esfuerzos tremendos y unos aumentos colosales, que se merece por el número de alumnos. Quisiera que me dijera en qué porcentaje sube la UNED este año, y ojalá estos aumentos fueran similares en algunas comunidades de las que dependen las universidades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zabía para contestar a los señores portavoces.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Zabía Lasala): En primer lugar, señora Valcarce, preguntaba usted por la ejecución presupuestaria por programas. Le ruego que vaya tomando nota. En el programa 134.A, de cooperación para el desarrollo, hay un 55,64 en gastos comprometidos y un 51,54 en obligaciones reconocidas. En el 134.B, de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, hay un 65,29 en gastos comprometidos y un 46,34 en obligaciones reconocidas. En el 421.A, de dirección y servicios generales de educación, hay un 65,29 y un 46,34 —siempre hablo de gastos comprometidos y de obligaciones reconocidas—. En formación permanente del profesorado de educación hay un 82,07 y un 55,21. En educación infantil y primaria hay un 48,34 y un 36,17. En educación secundaria, formación del profesorado y escuelas oficiales de idiomas hay un 61,20 y un 57,39. En el programa 422.D, de enseñanzas universitarias, hay un 61,20 y un 57,39. En el programa 422.E, de educación especial, hay un 71,46

y un 56,68. En el programa 422.F, de enseñanzas artísticas, hay un 89,01 y un 66,93. En educación en el exterior, un 53,60 y un 46,62. En educación compensatoria, un 53,60 y un 46,62. En educación permanente y a distancia no universitaria, un 56,06 y un 36,84. En las nuevas tecnologías aplicadas a la educación hay un 74,15 y un 42,60. En deporte en edad escolar y en la universidad, programa 422.P hay, si no me equivoco, un 68,69 y un 68,64. En el programa 423.A, de becas y ayudas a estudiantes, hay un 68,69 y un 68,64. En servicios complementarios a la enseñanza, un 57,89 y un 54,02. En el programa 423.C, de apoyo a otras actividades escolares, hay un 72,85 y un 53,43. En el programa 451.A, de dirección y servicios generales de cultura, hay un 80 por ciento y un 33,59. En bibliotecas hay un 74,66 y un 41,47. En museos, un 77,58 y un 37,91. En cuanto a exposiciones, un 72,61 y de 66,22. En promoción y cooperación cultural, un 82,37 y un 52,38. En promoción del libro y publicaciones culturales, un 80,96 y un 70,58. En música y danza, un 69,90 y 58,90. En teatro hay un 88,80 y 75,59. En cinematografía, un 74,50 y 49,75. En el programa 457.A, fomento y apoyo de las actividades deportivas, hay un 70,02 y un 44,45. En el programa de conservación y restauración de bienes hay un 55,26 y 46,21. En investigación científica hay un 73,29 y un 52, 81. Y en investigación y evaluación educativa hay un 65,25 y un 48,09.

A salvo de que me haya podido trabucar algunas líneas, estas son las cifras a día 30 de septiembre. Si la ejecución presupuestaria que le he dado a 30 de septiembre fuese la que usted indica para el día 30 de agosto, es decir, un 60,8, tampoco sería una mala ejecución presupuestaria, porque usted sabe que la práctica hace que el último trimestre del año sea donde realmente maduran todos los programas. Insisto, aunque hubiese sido un 60,8, que era la cifra en el mes de agosto, no hubiese sido mala en absoluto.

Dice usted que corregimos el gasto social, que hemos cifrado la evolución en el 9,66 y el Ministerio de Hacienda en el 9,70. Esto se debe única y exclusivamente a que se redondean los decimales, no hay más truco. Por consiguiente, lo que hemos hecho es un ejercicio de especial honradez, hubiésemos podido decir un 9,70 pero queremos dar la exactitud del dato, el 9,66. También me ha preguntado sobre la ejecución de partidas de becas. Su ejecución en el año 2001, programa 423.A, es del 99,92 por ciento, por tanto, prácticamente del cien por cien. Me ha pedido el presupuesto homogeneizado por programas para ver dónde se habían producido las minoraciones que justifican que el presupuesto homogeneizado dé cifras distintas a las del presupuesto sin homogeneizar. Si no se tiene en cuenta la homogeneización, se llega a la conclusión de que el presupuesto se aminora en un 10 por ciento; si se tiene en cuenta la homogeneización, el presupuesto crece lo que yo he dicho antes. Si quiere tomar nota, en el programa 421.A, dirección y servicios generales de educa-

ción, se ha producido una minoración de 72,55 miles, 72.550. En el programa educación infantil y primaria, que es la partida grande porque están los profesores de religión, es de 91,744 miles, 917.444; esta es la partida más importante. En el programa 451.A, dirección y servicios generales de cultura, se ha producido una minoración de 245,64. En el programa 453.A se ha producido una minoración de 1.246 (siempre miles) como consecuencia del traslado del Museo de la Ciencia al Ministerio de Ciencia y Tecnología; en este caso no es a comunidades autónomas pero lógicamente se minora nuestro presupuesto. Y una última minoración en el programa 458.D de 236,33 (también miles) como consecuencia del mismo argumento que le señalaba antes. Entiendo, pues, que estas son las minoraciones que se han producido en el presupuesto del Ministerio de Educación que justifican que el presupuesto inicial y el presupuesto homogeneizado sean distintos por las razones que le estoy dando en este momento.

En cuanto a la credibilidad en la respuesta al Ministerio de Hacienda, se ha producido efectivamente algo tan sencillo de explicar como es el duende de la imprenta. Se ha producido concretamente en los organismos autónomos y eso obligó a una rectificación por parte del Ministerio de Hacienda. El presupuesto de los organismos autónomos se lo puedo leer, si usted quiere, pero va a coincidir con el texto rectificado del Ministerio de Hacienda. Por consiguiente, creo que les puedo ahorrar a todos ustedes lo de la credibilidad.

Me ha preguntado asimismo por los profesores de religión, por el mapa actual y cuáles son las competencias. Las comunidades autónomas que se han dado de baja este año como consecuencia de la minoración de la que antes hablábamos son las de Madrid, Cataluña, Murcia, Castilla y León, Galicia, Castilla-La Mancha, Valencia y La Rioja. Permanecen en el ámbito de gestión del ministerio Ceuta y Melilla, por supuesto, más las comunidades autónomas del País Vasco, Cantabria, Aragón, Andalucía y Canarias. Estamos en proceso de transferencia, hay algunas comunidades autónomas que por alguna razón no quieren las transferencias de los profesores de religión y mientras no las quieran nosotros seguiremos gestionando esta partida. Luego hay tres comunidades autónomas que están en un término medio, que son: Asturias, Baleares y Extremadura. Son comunidades autónomas en las que se ya se ha producido la transferencia de la gestión, pero está pendiente de determinación en la Comisión mixta de transferencias el coste efectivo de los profesores de religión. Mientras no se produzca el acuerdo de la Comisión mixta determinando cuál es el coste efectivo de los profesores de religión, irá en nuestro presupuesto, aunque a lo largo del año lo transferiremos a la sección 32, Ministerio de Hacienda, y éste lo hará, a su vez, a las comunidades autónomas correspondientes.

Me pregunta, cuál es el crecimiento de los profesores de religión. Señoría, la partida de profesores de reli-

gión este año crece, por aumento de horas —hablo de memoria—, un 3,17. Ahora bien, en ese 3,17 del que estoy hablando tiene que contar el 2 por ciento de incremento retributivo de todo el personal de la Administración; crece en muy escasa medida. Quiero decirle a usted algo muy importante que quiero poner aquí de relieve. Los profesores de religión gestionados por el ministerio, este año, por primera vez en la historia, han cobrado sus retribuciones desde el primer día del curso escolar, lo cual considero —y perdone que haga un mínimo elogio a la gestión del ministerio— un éxito verdaderamente extraordinario; desde el día primero de septiembre, los profesores de religión están cobrando las partidas presupuestarias correspondientes.

En cuanto a la pregunta sobre instrucciones, que yo sepa, ninguna; es decir, las comunidades autónomas aplicarán la normativa vigente en función de sus propios criterios de actuación, sin que por parte del ministerio se haya producido ninguna indicación de cómo tiene que gestionar las competencias propias. Entiendo que con ello contesto todo lo relativo a los profesores de religión.

Plantea otro problema, que es el de las famosas becas y el baile de cifras del librito rojo correspondiente. Señoría, yo no le voy a dar a usted cifras distintas de las que le ha dado el secretario de Estado, pero quisiera explicarle un poco este baile de cifras, porque usted lo va a entender perfectísimamente. El libro rojo tiene tres columnas. En una columna se hace mención de lo realizado en este año, en el ejercicio 2001, y en las otras dos columnas se hace mención a lo presupuestado en los años 2002 y 2003. Como usted comprenderá, esta pregunta que me hace sobre este baile de cifras nos la hemos hecho internamente en el ministerio muchísimas veces, porque era claro que usted tenía la obligación de hacerla. Nosotros hubiésemos podido presentar en el presupuesto, en estas columnas de indicadores, lo ejecutado en el 2001, lo ejecutado en el 2002 a fecha de hoy o a la fecha correspondiente y, posteriormente, lo presupuestado para el año 2003. Ahora bien —yo haría lo mismo si estuviese en su lugar—, en ese caso usted acusaría al ministerio de haber cambiado el método para sustraer la información. Señoría, no vamos a sustraer ninguna información. Lo que usted reclama como efectivamente ejecutado, es lo que usted va a tener en este mismo libro el año que viene. El año que viene usted se va a encontrar, en este mismo libro, una partida con tres columnas: lo ejecutado en el año 2002, lo presupuestado en el año 2003, es decir, lo que figura aquí que nosotros hemos presupuestado en el año 2003, y lo presupuestado para el año 2004. ¿Que hay diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado? Naturalmente que las hay, pero ese es un principio de buena administración, es decir, nosotros, a la hora de presupuestar, tenemos que presupuestar un poquito al alza para no pillarnos los dedos. Lógicamente, el presupuesto ejecutado en ese año tendrá que ser, si lo hemos

hecho bien, inferior a lo presupuestado, puesto que lo hemos realizado de forma prudente y sin correr absolutamente ningún riesgo. ¿Que a pesar de todo cabe la posibilidad de que algún año nos pillemos los dedos? Pues, efectivamente, cabe esa posibilidad, pero hemos de procurar, como una norma de buena administración y de mínima prudencia presupuestaria, no pillármolos y eso da lugar a que se hagan ciertos cálculos que a la hora de la verdad resultan excesivos. La historia no tiene más truco y lo que yo le estoy diciendo a usted hoy lo va a poder comprobar perfectísimamente bien el año que viene, cuando estemos, esperemos, los dos en esta misma posición y saquemos a relucir el libro correspondiente. Se dará cuenta de que el método que le estoy contando ahora se reproduce; es más, no necesita usted esperar un año, sino que puede rastrear en los correspondientes libros rojos de años anteriores y comprobar que lo que le digo es absolutamente cierto. Como usted comprenderá, las cifras pueden ser manipulables, pero no vamos a manipular unas cifras en nuestra contra. Cuando lo hacemos es porque, efectivamente, lo estamos realizando de una forma correcta y transparente.

Me ha preguntado usted por el desglose de protección de patrimonio y lo dedicado a la Iglesia católica. Pues bien, lo único que puedo hacer es darle las cifras correspondientes al programa 458.D, que es el de la protección del patrimonio histórico, pero sospecho que esto no le va a satisfacer, ya que las cifras que tengo en este momento a mi disposición son cifras por capítulos económicos, gastos de personal, gastos corrientes de bienes y servicios, etcétera. Ahora bien, si lo que le interesa a usted son las inversiones que se hacen o las subvenciones directas que aporta el presupuesto, le puedo decir que en el capítulo 7 del programa 458.D se menciona la Real Fábrica de Tapices, la Fundación Camilo José Cela, la Real Fundación de Toledo, el Consorcio de la ciudad romana de Mérida y la ciudad romana de Pollentia. Hay otras partidas en el capítulo 6 para adquisición de obras de arte, inversiones producto del 1 por ciento cultural, catalogación de bienes del patrimonio histórico español y otras inversiones de protección del patrimonio. Con los datos que tengo en este momento en la mano, es todo lo que le puedo decir. Si usted se lo ha pedido al secretario de Estado de Cultura, estoy plenamente convencido de que el mismo le remitirá esta información. Lo mismo le digo con respecto a los datos que le ha pedido al secretario de Estado de Deportes, puesto que, como puede usted comprender, es la persona más apropiada y competente para darle una adecuada contestación.

En cuanto a la intervención del señor Guerra Zunzunegui, me ha preguntado por los gastos concretos de la UNED. Pues bien, en el año 2003 tenemos un crecimiento del 5,11 por ciento. Se trata de un crecimiento muy importante, aunque bien es verdad que es inferior al de años anteriores, pero es que en años anteriores

habíamos tenido unos crecimientos verdaderamente fantásticos, y cuando digo fantásticos estoy hablando de un 10,26 por ciento en el año 2000, de un 16,88 en el año 2001 y de un 16,10 en el año 2002. Si consolidásemos solamente lo que ha crecido la UNED en todos estos años, estaríamos haciendo una gran labor, pero resulta que no sólo consolidamos, sino que además conseguimos un incremento del 5,11 por ciento con respecto a años anteriores.

En relación con las becas, estamos de acuerdo. Se trata de un crecimiento muy importante, realmente comparable a muy pocos años de los inmediatamente precedentes. Y, con independencia de las posibles críticas que se puedan hacer, lo único que tenemos son motivos para estar muy satisfechos con dicho crecimiento.

Esto es todo lo que tengo que manifestar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, con mucha brevedad.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Sí, señor presidente, con mucha brevedad.

Señor subsecretario, esta portavoz y su grupo parlamentario siempre comparan presupuesto inicial con presupuesto inicial; el problema está cuando otros comparecientes que pertenecen al departamento no lo hacen así. La confusión de cifras entonces es tal que los errores y el manejo de cifras que no son comparables por sus diferencias hace que la verdad permanezca oculta. Tanto el Gobierno como la oposición tienen la obligación y la responsabilidad ante los ciudadanos de explicar exactamente qué es lo que hacen en materia de presupuestos. El presupuesto dibuja los objetivos políticos y desde luego mi grupo parlamentario está persuadido de que este presupuesto no cumple con ese objetivo de incrementar el gasto social. Lo hemos podido demostrar a lo largo de esta tarde y por eso le reitero que las peticiones concretas van dirigidas al subsecretario. Por eso, aquellos datos que no me ha facilitado ahora, es lógico porque no tiene por qué tenerlos todos aquí, le ruego, por favor, que nos los remita por escrito. En concreto, queremos saber los datos que se refieren —y para nosotros esto es muy importante—, tanto al Consejo Superior de Deportes en cuanto a los centros de alto rendimiento de Jaca y León, cuya construcción está previsto que se inicie en el año 2003, como a protección del patrimonio cultural; queremos saber cuáles son las inversiones en protección del patrimonio tanto las del uno por ciento cultural como las que están previstas en los presupuestos del departamento. Aquí estamos hablando de la función cultura. Usted lo ha dicho —nosotros así lo hemos aceptado, como no puede ser de otra manera— desglosado por comunidades autónomas y también hemos pedido las inversiones en patrimonio de la Iglesia católica.

Quiero insistirle, en lo que se refiere a los profesores de religión, sobre las instrucciones que sigue el Ministerio de Educación para la contratación de este profesorado; ustedes tienen que tener instrucciones para el cómputo de horas, quiero saber qué criterios se siguen para la contratación y qué exclusiones se hacen. Eso es así, señor subsecretario. Nosotros queremos saber esas instrucciones y si vinculan a comunidades autónomas que están en período de transferencia. En concreto en el caso de Extremadura, nos interesa saber si hay instrucciones que afectan al sistema de contratación de los profesores de religión.

Del mismo modo, queremos saber lo realizado en 2001 y 2002 y lo previsto —eso sí nos lo ha respondido— en cuanto a política educativa; es decir, toda la función educación que realiza el departamento y otros departamentos. Los datos que queremos que nos faciliten, señor subsecretario, son los referidos a becas. Nosotros estamos trabajando presupuesto inicial-presupuesto inicial, de 2002 y de 2003, y desde luego en la columna de realizado, que es la columna del año 2001. Lo que no se puede responder a la oposición es que en realidad no hay un decremento en la cuantía media de las becas en este país, porque el Gobierno sabe cuánto se ha hecho en el año 2002. El problema es que la comparación —como usted muy bien ha dicho— es presupuestado con presupuestado. Aquí tenemos una duda. El Gobierno responde que en los últimos cuatro años hay 63.000 alumnos menos con beca en España y aquí se nos facilitan otros datos. Este es el problema. Nosotros queremos que se nos diga exactamente cuáles son los datos que maneja el Gobierno en cuanto al número de alumnos becarios en el año 2002, el ejecutado, que usted nos lo ha facilitado, el referido al año 2001 y lo ejecutado a 30 de septiembre. Nosotros queremos saber qué pasa con la evolución de la cuantía media de las becas, qué pasa con los meses financiados y qué pasa con los créditos a estudiantes universitarios. Le reitero estas preguntas porque estimo que no han sido respondidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Para mí han quedado tan aclarados todos los conceptos que no necesito ninguna aclaración. Sobre la UNED, ya me lo han aclarado y lo de las becas, con leernos el «Diario de Sesiones» sería suficiente.

Me parece muy bien todo lo que se pide y sólo quiero darle la enhorabuena al señor subsecretario por el cumplimiento en la ejecución del presupuesto. Es lo único que le puedo decir, porque el señor presidente, que ha sido subsecretario, y yo que también lo he sido, sabemos que alcanzar estos datos, sobre todo en el capítulo 6, a 30 de septiembre es como para felicitarle. Rogamos al señor subsecretario que felicite en nuestro

nombre a la Gerencia de Infraestructuras y a los funcionarios que se ocupan de este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Éramos peores subsecretarios usted y yo.

Señor subsecretario

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Zabía Lasala): Respecto a que ustedes comparen presupuesto inicial con presupuesto inicial, cada maestrillo tiene su librito, y yo no le puedo decir nada. Si usted hace esa operación, yo me veré en la obligación de corregirle, como le he corregido en este momento, aportándole, creo que con toda claridad y transparencia, cuáles son las bajas que se han producido en el presupuesto inicial del año 2002 y, por consiguiente, cuáles son las operaciones que hay que homogeneizar. Si no lo hacemos así, no estaremos haciendo lo que nos enseñaban nuestros maestros en la escuela, que no se pueden sumar peras con manzanas, porque al final la operación nos sale mal. Le he intentado explicar, y creo que ha quedado suficientemente claro, cómo en el presupuesto tienen que compararse cifras homogéneas, y le he explicado cuáles han sido las cantidades cuya minoración conduce a la homogeneización del presupuesto. Si le he entendido mal o si usted no me ha entendido bien, le pido miles de disculpas.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Sólo me refiero a la cuantía de las becas, señor subsecretario. La otra parte la estimaremos en cuanto podamos estudiar detenidamente la homogeneización que usted nos ha facilitado hoy. Pero el tema de la cuantía de las becas no ha quedado aclarado aquí y ha sido un tema muy serio planteado por el secretario de Estado de Educación.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Zabía Lasala): Le agradezco mucho que me haga esta precisión, porque en becas no hay ninguna operación de homogeneización que realizar. No ha habido ninguna transferencia en materia de becas y, por consiguiente, en ese capítulo específico sí le sirve a usted la comparación del presupuesto inicial del año 2002 con el presupuesto inicial del año 2003.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señor subsecretario, lo que queremos es que se lo diga al secretario de Estado de Educación.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Zabía Lasala): Desgraciadamente, no he asistido a la comparecencia del secretario de Estado de Educación, pero esto es algo que me parece evidente. Perdón que no entendiera su pregunta porque era algo tan evidente y meridiano que ni siquiera me podía plantear que eso fuese lo que usted estaba planteando.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Para una cuestión de orden, señor presidente. Ruego que no se entable un coloquio aquí. Le va a contestar el señor subsecretario y punto y aparte. Los datos que ha pedido se los mandará, pero esto no es un coloquio. **(La señora Valcarce García: Es por la transparencia.)** Sí, pero la transparencia no significa coloquio.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Zabía Lasala): Usted insiste en el desglose de protección del patrimonio dedicado a la Iglesia católica. Yo siento abusar un poco de la paciencia de los señores diputados, pero ruego que, como ha hecho en los datos de ejecución presupuestaria, vaya tomando nota, señora Valcarce.

Nos encontramos con el programa 458.C, y en este caso tenemos un superproyecto (estoy hablándoles a ustedes del anexo de inversiones, aunque me parece un poco inútil lo que voy a hacer, porque lo tienen ustedes en la documentación presupuestaria, pero no tengo inconveniente alguno en perder un rato) de conservación y restauración de bienes culturales de propiedad o gestión del Estado, que en el proyecto de ley de presupuestos del año 2003 cuenta con una cifra de 3.466, siempre estamos hablando de miles de euros.

Si vamos al detalle por proyectos: restauración del monasterio de Suso, en San Millán de la Cogolla, 70.000; restauración del monasterio de Santa María del Parral, de Segovia, 26.000; restauración de la basílica de San Francisco el Grande, de Madrid, 600.000; monasterio de San Juan de Duero, de Soria, 200.000; restauración del monasterio de Santa María del Paular, de Rascafría, 307.000; real monasterio de Santa María la Real de Nájera, 374.000; restauración del castillo de Sagunto, 534.000; restauración del monasterio-iglesia de San Juan de los Reyes, de Toledo, 100.000; taller del moro, 40,13; el alfarge y pintura mural del ex convento de la Santa Fe, 30.000; la portada del museo Zuloaga, 180.000; la restauración del mural de Vaquero Turcios, 60.000, y la restauración integral del edificio circular, que entiendo que es la llamada corona de espinas del misterio, 945.000.

Probablemente a usted le interesará fundamentalmente, por la índole de su pregunta, lo que se refiere al Plan nacional de catedrales. No tengo ningún inconveniente en decírselo. En el proyecto de ley del año 2003 para el Plan nacional de catedrales están presupuestados 3.104.000 euros. Le ahorro a usted, nos ahorramos todos, la lectura pormenorizada de lo que se dedica a cada una de las catedrales.

Existe un programa de conservación y restauración de bienes culturales en colaboración con las comunidades autónomas. El superproyecto tiene una dotación presupuestaria de 90.000 euros. El superproyecto de

arquitectura militar es otro proyecto de conservación y restauración y comprende, entre otras, la restauración de las murallas de Peñíscola, la restauración del castillo de Aínsa y la restauración del castillo de Monzón. La cifra global presupuestada del programa asciende a 2.406.000 euros.

Las actuaciones en yacimientos arqueológicos en el proyecto de ley tienen presupuestados 260.000 euros. El programa de arquitectura religiosa tiene un presupuesto de 4,5 millones euros. Esta es la información que le puedo proporcionar sobre el programa de restauración y conservación en bienes culturales, programa 458.C, que viene recogido en el anexo de inversiones del departamento.

Sobre la pregunta que me ha formulado de Jaca y León, ya he quedado que le contestaría el secretario de Estado de Deportes por escrito. Si he anotado bien sus preguntas, creo que no me ha formulado ninguna otra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, le reitero el agradecimiento de esta Comisión por su información.

— **DE LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (COUSO TAPIA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001265.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la última comparecencia de esta sesión, correspondiente a la secretaria general de Educación y Formación Profesional, a la que ruego se incorpore a la mesa. **(Pausa.)**

Doy la bienvenida a la secretaria general de Educación y Formación Profesional y le agradezco su colaboración con nuestros trabajos en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2003. Le recuerdo, creo que es consciente de ello, que son las nueve y veinte de la noche. Asimismo, se lo recuerdo a los señores portavoces con el objeto de que hagamos esta comparecencia lo más breve posible.

La señora secretaria general tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Comparezco de nuevo, señorías, para informarles y explicarles las acciones educativas de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional y sus correspondientes presupuestos previstos para el año 2003.

El proyecto de presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2003 consolida la relevancia que el Gobierno otorga a las políticas de gasto que el departamento tiene encomendadas. Una vez más, el incremento presupuestario asignado al ministerio se sitúa en los niveles más elevados de todos los departamentos, permaneciendo como una de las

máximas prioridades junto a las políticas de justicia, seguridad ciudadana e infraestructuras. Así, el presupuesto consolidado, Estado y organismos autónomos, del departamento experimenta un crecimiento del 7,73 por ciento sobre el año 2002, pasando de 2.127,9 a 2.292,5 millones de euros, mientras que el incremento medio del conjunto del presupuesto consolidado del Estado asciende a un 3,6 por ciento. El incremento del conjunto de la función educación, esto es, del conjunto de actividades educativas, se eleva a un 9,66 por ciento, pasando de un presupuesto homogéneo de 1.366,4 a 1.498,4 millones de euros. Este crecimiento se sitúa por encima de la media del departamento y supera el aumento del gasto social en el conjunto del presupuesto del Estado que para los presupuestos del 2003 experimentará un crecimiento de un 8,2 por ciento.

El presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, destinado a la educación, viene experimentando un crecimiento sostenido, tanto en términos nominales como reales, desde 1997. Este crecimiento supera, asimismo, el incremento del PIB nominal desde 2000.

En el proyecto de presupuestos para 2003 se mantienen los dos ejes nucleares sobre los que pivota la actuación del ministerio: calidad y equidad. La apuesta por la calidad, que en el apartado normativo se verá representada por la futura ley orgánica de calidad de la educación, se pone de manifiesto en el extraordinario incremento, superior al 20 por ciento, que experimentan los programas de gasto destinados a la educación secundaria y a las enseñanzas universitarias. Los objetivos de dichos programas, por lo que respecta a la secretaría general, están constituidos por el apoyo a la implantación de la normativa básica de enseñanzas mínimas.

En cuanto al objetivo de la equidad, hay que destacar el nuevo impulso que recibe la partida de becas y ayudas al estudio, que se incrementa en 55 millones de euros, en términos absolutos, lo que supone un aumento porcentual de un 7,9 por ciento. El crédito para estas acciones alcanzará en 2003 una cuantía de 743,4 millones de euros, mientras que en 2002 se situaba en 689 millones de euros. En los niveles de educación escolar, el ejercicio 2002 se caracteriza por la aprobación de la Ley orgánica de las cualificaciones y de la formación profesional y la presentación en el Parlamento del proyecto de ley orgánica de la calidad de la educación. Además, en el ejercicio 2002 se han llevado a cabo las transferencias de las dotaciones del profesorado de religión a la Generalitat de Cataluña y a las comunidades autónomas de Madrid, Murcia, Castilla y León, Galicia, Castilla-La Mancha, Valencia y La Rioja, por una cuantía de 91,82 millones de euros, y la del programa de enseñanzas especiales, gestionado por la Seguridad Social, por un importe de 212,07 millones de euros.

Para 2003 está previsto el desarrollo de la Ley de cualificaciones y de la formación profesional, cuya

finalidad es la creación de un sistema nacional de cualificaciones que dé coherencia y eficacia a la planificación, evaluación y administración en la formación profesional. Se elaborará el catálogo nacional de cualificaciones profesionales, con el que se promueve y desarrolla la integración de las ofertas de formación profesional. El objetivo prioritario final es la articulación de un sistema de formación profesional vinculado con las políticas activas en materia de empleo, que es una condición de convergencia en la aplicación de las políticas comunitarias de la Unión Europea.

Asimismo, para el ejercicio 2003, un objetivo esencial en los programas de gasto destinados a la educación secundaria está constituido por el apoyo a la implantación de la normativa básica de las enseñanzas mínimas.

Otro objetivo es la elaboración de convenios de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las comunidades autónomas para la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria. Cabe destacar, como ya se ha dicho, el impulso del programa de becas y ayudas al estudio, pero también el impulso al programa de educación compensatoria. El presupuesto del 2003 permitirá, dentro del grupo de países de nuestro entorno, que España siga siendo el primer país en el incremento sostenido del gasto en educación por alumno en todos los niveles de la enseñanza, como viene ocurriendo en el último quinquenio, ya que el número de alumnos en los diferentes niveles educativos, en el curso 2002-2003 es de 8.208.607 y en el curso 1997-1998 fue de 8.839.916, lo que supone una disminución de 559.304 alumnos. En cambio, en el territorio de gestión directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se incrementa el número de alumnos.

Permítanme desglosar las variaciones de las partidas del presupuesto que se aplican a los respectivos programas presupuestarios dependientes de la Secretaría General de Educación. Debo puntualizar que estos presupuestos se refieren, esencialmente, a los capítulos 2 y 4, por ser los que están enfocados exclusivamente a actividades educativas y gestionados por la secretaría general. La Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa gestiona, con cargo al programa 422.C, de educación secundaria, formación profesional y escuelas oficiales de idiomas, un presupuesto de 24.239.040 euros en el año 2003, lo que supone un incremento de 1.404.160 euros respecto al presupuesto consolidado en el año 2002, que fue de 22.834.880 euros, lo que supone una variación del 6,14 por ciento. Este incremento incluye la previsión de las acciones dirigidas al desarrollo de la Ley de las cualificaciones y de la formación profesional.

Otra de las acciones de esta dirección general es la correspondiente a la agencia Leonardo da Vinci, que, con cargo al programa 422.C, gestiona un gasto de un millón de euros. Con esta acción se fomentan diversos

programas de trabajo en cooperación con la Unión Europea y otros organismos internacionales como la OCDE, Consejo de Europa y UNESCO. Se produce un incremento autorizado por la oficina presupuestaria en los conceptos 481.06 y 482 para hacer frente a los compromisos de conciertos. En el concepto 481.06, destinado a financiar la educación secundaria concertada en Ceuta y Melilla, se pasa de 3.543.280 euros en el crédito del año 2002 a 4.106.540 euros en el año 2003. Y en el concepto 482, destinado al apoyo institucional a los sindicatos, se pasa de 329.910 euros en el año 2002 a 336.510 euros en el año 2003, lo que supone un incremento del dos por ciento. En el programa 421.A, dirección y servicios generales de la educación, destaca el impulso a los programas en los que participa el profesorado en cooperación con otros profesores europeos, como el programa Sócrates y otros programas europeos, así como en el concepto 487.01, el premio al sello europeo, con un incremento de 10.500 euros. En el programa 422.A, educación infantil y primaria, el presupuesto del año 2002 fue de 8.971.520 euros y pasa a ser en el 2003 de 9.084.780 euros, lo que supone un incremento de 113.260 euros, con una variación del 1,26 por ciento. Se produce un aumento del crédito correspondiente al capítulo 4 para hacer frente a los compromisos de conciertos, pasando de 8.377.900 en el año 2002 a 8.563.280 euros en el crédito del año 2003.

En el programa 422.E, de educación especial, se produce un incremento del concepto 490 de 4.000 euros, que corresponde al pago de cuotas de la Agencia Europea de Educación Especial, entre otras cosas. En el programa educativo 422.J, de educación compensatoria, dirigido a prevenir y compensar las desigualdades en educación derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otro tipo, se tiende a reforzar las acciones de carácter ordinario de que dispone el sistema educativo. Promueven otras de carácter extraordinario que permiten alcanzar objetivos tales como promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación de calidad, la incorporación e integración social de todo el alumnado y la potenciación de los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas. Este programa incrementa su presupuesto en 173.200 euros, en los capítulos 2 y 4, pasando de 2.636.060 euros en el año 2002 a 2.809.260 euros en el año 2003, lo que supone una variación del 6,57 por ciento. Si se tiene en cuenta el gasto total, sumando los presupuestos del capítulo 1 y del capítulo 6 al de los capítulos 2 y 4, la variación producida es del 20,25 por ciento.

En el programa 422.K, educación permanente y a distancia, se incrementa el concepto 233 del capítulo 2 en 7.040 euros, para el pago de indemnizaciones a los componentes de tribunales de las pruebas para la obtención del título de graduado en educación secundaria, y se incrementa el concepto 480.01, correspondiente a los premios Miguel Hernández, que se refieren a la

incentivación de actividades en la educación de adultos. Se incrementa también el concepto 491, para hacer frente a las necesidades derivadas de los programas de adultos de Iberoamérica. En el programa 422.O, nuevas tecnologías aplicadas a la educación y la comunicación, el presupuesto para el año 2003, considerando los capítulos 1, 2, 4 y 6, es de 8.870 miles de euros, lo que supone un incremento de 1,74 por ciento respecto del presupuesto del año 2002, que fue de 8.718,24. En este programa se desarrolla la parte del Plan INFO XXI, correspondiente al Ministerio de Educación, que está compuesto por una serie de iniciativas destinadas a impulsar el desarrollo de las sociedades de la información, entre cuyas líneas de acción figuran las dirigidas al ámbito educativo. Destaca el programa Internet en la escuela, firmando un convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el período 2002-2005. Este programa será financiado por los dos ministerios y las comunidades autónomas con la firma de convenios bilaterales. En el momento actual, seis comunidades autónomas ya han aprobado en consejo de gobierno la adhesión global a la iniciativa, cuyo objetivo es extender el acceso a Internet por banda ancha en los centros educativos. Para ello, se continuarán las acciones dirigidas al equipamiento telemático de los centros educativos, la formación del profesorado en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la elaboración de contenidos digitales para la enseñanza.

También se pueden señalar las siguientes acciones educativas: el convenio con el Ente Público Radiotelevisión Española para la producción y emisión del espacio educativo *La aventura del saber*, que tiene una asignación de 1.412.380 euros; los convenios con ayuntamientos que desarrollan el proyecto Mentor, para la formación de adultos a distancia con nuevas tecnologías, que tienen una asignación de 120.440 euros; las ayudas y subvenciones para financiar actuaciones en materia de nuevas tecnologías aplicadas a la educación, con una asignación de 1.852.780 euros, que se distribuyen en becas de formación de expertos en tecnología de información y comunicación, con 819.040 euros; premios a materiales educativos innovadores, con 192.320 euros, y en las aportaciones, mediante convenios, a la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana para su programación emitida vía satélite, con una asignación de 841.420 euros.

A través de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección se gestiona otra parte del programa 422.C, que ha pasado de un presupuesto de 14.954.990 euros en el año 2002 a 26.744.440 euros en el año 2003. Este incremento, de 11.789.450 euros, se destina a los convenios de colaboración con comunidades autónomas para apoyar la aplicación de los reales decretos de enseñanzas mínimas.

En cuanto al programa 423.C, apoyo a otras actividades escolares, gestionado por esta dirección general e incluido en el capítulo 1, presenta un incremento del 0,38 por ciento con respecto al ejercicio 2002. Las aplicaciones presupuestarias del programa de gasto 423.A se han incrementado en 54.610.000 euros, pasando de 688.790.000 euros en el año 2002 a 743.400.000 euros en el año 2003, lo que supone una variación del 7,93 por ciento. La cantidad anterior se distribuye como sigue. A la convocatoria general de becas destinadas a alumnos de niveles posteriores a la enseñanza obligatoria y a alumnos universitarios que cursan estudios en su comunidad autónoma se van a destinar 342.535.410 euros en el año 2003; a la convocatoria de becas para alumnos que inician sus estudios universitarios se destinan 67 millones de euros en el año 2003. Se espera que cerca de 40.000 estudiantes universitarios se beneficien de una beca a través de esta convocatoria. Finalmente, la convocatoria de becas de movilidad, para estudiantes universitarios que cursan estudios fuera de su comunidad autónoma, cuenta con una dotación de 53.500.000 euros. La convocatoria de 650.000 ayudas para libros y material escolar, destinada a alumnos de los niveles obligatorios de la educación, estará financiada con la cantidad de 48.834.500 euros.

Con el crédito 483.02 se financiarán las siguientes convocatorias de carácter especial: convocatoria de ayudas para alumnos de educación infantil, cuyo coste se ha estimado que ascenderá a 16.561.050 euros; convocatoria de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, con una previsión de gasto de 17 millones de euros; convocatoria de becas-colaboración, para alumnos de los últimos cursos de estudios universitarios, cuyo coste estimado es de 5.575.000 euros; convocatoria de ayudas para cursos de idiomas en el extranjero, por importe de 5.401.980 euros.

En el crédito 483.03, becas de carácter excepcional, se financian ayudas destinadas a víctimas de atentados terroristas, de accidentes escolares y a los participantes españoles en las olimpiadas de física, química y matemáticas, por importe de 495.830 euros, lo que supone un incremento de 45.070 euros respecto al año anterior.

Con el crédito 485.01 se compensa a las universidades del importe de las matrículas no abonado por los alumnos becarios. El importe de esta compensación se estima que ascienda a 140.636.820 euros, con un incremento de 9.224.440 euros. Con el crédito 465.02 se compensa a las universidades del importe de la exención de matrícula de que se benefician los estudiantes universitarios pertenecientes a familias numerosas de tres hijos. Aproximadamente 140.000 estudiantes obtendrán esta bonificación, cuyo importe global ascenderá a 42 millones de euros.

El Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, que depende de esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional, tiene como misión la realiza-

ción de los estudios de evaluación del sistema educativo español, así como la elaboración del sistema estatal de indicadores de la educación y la participación en la OCDE. A través de este instituto se gestiona una parte del programa 542.G, en conjunto investigación y acción educativa, con un presupuesto en el año 2003, de 1.693.450 euros, de los cuales 1.118.370 se reparten en el capítulo 2 y en el capítulo 4, 312.890 euros, un 1,25 por ciento más que en el 2002. La explicación de esta variación supone un incremento de 60.490 euros más que en el año 2002. Este incremento se debe a dos conceptos que se desglosan en el 4,89 y en el 4,91. En el concepto 481 asimismo se destina al pago de las becas y del seguro médico del personal becario del INCE. Además, a través del concepto 491 se alcanza el incremento de 60.490 euros ya mencionado. Con ello se financia la participación en programas internacionales como PISA Y PINS.

El Instituto Superior de Formación del Profesorado depende de esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional y tiene como función el diseño y la realización de los programas de actividades de cualificación de los profesionales docentes. También colabora activamente con las instituciones sin ánimo de lucro que tienen suscritos conciertos con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la formación del profesorado, como con las universidades de verano Menéndez Pelayo, Complutense y UNED, así como con Patrimonio Nacional y otras. El presupuesto del Instituto Superior de Formación del Profesorado en el año 2003 asciende a 5.157.150 euros que corresponde al programa 421.B, formación permanente del profesorado, lo que supone un incremento de 44.340 euros respecto al presupuesto del año 2002 con una variación del 0,86 por ciento.

Las variaciones en el presupuesto de 2002-2003 alcanzan al subconcepto 162, gastos sociales del personal. Se abonan con cargo a este subconcepto los honorarios que percibían los ponentes de los cursos de formación en las consejerías del exterior, tanto si eran funcionarios al servicio de la Administración pública como si no eran funcionarios, pero ahora se abonan en el concepto 233, nuevo en el presupuesto del Instituto Superior de formación del Profesorado para el año 2003, y es al que se deben imputar los honorarios que por impartición de clases deba percibir el personal funcionario.

Las variaciones en el presupuesto del año 2003 se detallan a continuación junto con acciones que se financian. En el capítulo 1, la partida correspondiente, con un importe de 61.210 euros, se destina a gastos de formación en consejerías en el exterior. En el capítulo 2, la partida correspondiente, con un importe de 44.210 euros, es una novedad en el presupuesto del año 2003 y está destinada, como se ha dicho, a indemnizaciones por asistencias de colaboración en centros de formación y perfeccionamiento del personal.

Para finalizar, señorías, espero, a pesar de la hora, que su correcta interpretación de estos datos les confirme el esfuerzo sostenido que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en particular esta secretaría general, viene realizando para alcanzar la educación de calidad que todos deseamos por el bien de la educación española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Laseca, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Yo también quiero, en primer lugar, agradecer la presencia de la Secretaria General de Educación y Formación Profesional ante esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte. El hecho de que hayamos solicitado su comparecencia ante la misma responde a que se nos faciliten esos datos que nos acaba de dar de las partidas presupuestarias entre los diferentes programas referidos a educación para el 2003, en cuanto a los gastos que son concernientes al área de su competencia o responsabilidad.

Como he hecho en otras ocasiones, espero que haya ese contraste de pareceres. Puede que exista algún error en los datos que nosotros tomamos, partiendo del presupuesto inicial de los años 2002 y 2003. Por lo tanto, yo voy a tratar de evitarlo. En cualquier caso lo que sí que tenemos oportunidad es de comprobarlo en otra ocasión con esos datos que usted nos ha facilitado. Por ello no voy a entrar más en esos grandes planteamientos, en lo que es la filosofía que inspira al presupuesto.

Debo decirle, que no comparto con usted ese planteamiento o esa consideración que dice tiene el Gobierno de que sea una partida preferente. No es relevante que descienda en el conjunto presupuestario y lo convierte en un elemento marginal y no prioritario dentro de los objetivos del Gobierno Aznar. En ese planteamiento del que partimos, que he señalado antes, el presupuesto de educación suma 1.498,26 millones de euros, lo que significa una cantidad insignificante si lo consideramos en el conjunto del gasto del Estado que ascenderá en el 2003 a un total de 114.516,80 millones de euros. Eso representa el 1,9 por ciento del gasto total de los presupuestos del Estado y comporta un incremento de un 4,5 por ciento. Lo más llamativo y escandaloso para nosotros es que el presupuesto de educación se reduce. Pasa de los 1.672 millones en 2002, que es la cifra que señalamos en la comparecencia del año anterior, a 1.498 millones de euros en 2003. Esto supondría esa cifra final del 10,41 por ciento. Estamos hablando de ese presupuesto no homogeneizado.

En relación con las observaciones que voy a proceder a realizar, en cuanto a esta sección número 18 que es la que se refiere a educación, me voy a centrar también en esos cuatro ejes temáticos porque es un buen referente a la hora de valorar y analizar los presupuestos. En primer lugar, el de becas y ayudas a estudiantes.

En segundo lugar, también lo ha señalado, esa financiación de las reformas educativas, el fenómeno de la inmigración y la modernización del sistema educativo mediante las nuevas tecnologías. Para nosotros el gasto destinado a becas y ayudas a estudiantes, que supone, si no me equivoco, un tercio del presupuesto, tiene ese valor compensador de las desigualdades individuales y familiares en el acceso a la educación. No ha aumentado en este presupuesto y estaría por debajo de lo que es el año anterior. Sabemos, y se nos ha indicado aquí una vez más y en otras ocasiones, que va descendiendo el número de alumnos, no en todos los casos porque estamos viendo que en infantil y primaria se mantiene por cuestiones de natalidad o por incorporación de inmigrantes. Eso señala en muchos de los casos que tiene esa influencia directa sobre el número de becarios potenciales, pero nos preocupa, y lo hemos venido señalando, que en relación con las becas universitarias se reduzca la cuantía media, pasando de 1.670 euros en el 2000 a 1.650 en el 2003 y que otro tanto ocurra respecto a las becas no universitarias, que también reducen su cuantía al pasar de 721,24 euros a 720.

Por otro lado, también se congela el gasto del programa Erasmus, toda vez que si descontamos la inflación supone una disminución real. La consecuencia directa es que no se advierte ningún tipo de impulso a la movilidad intercomunitaria de estudiantes españoles en el ámbito de la Unión Europea y, además, se rebaja la duración media de esa beca, pasando de 7,05 a 6 meses. En lo concerniente a las becas Séneca, se reduce la duración media, que pasa de 4,5 meses a 3,95 y se reduce el coste de promedio de beca de 2,64 miles de euros a 2,25 miles de euros. El gasto del programa queda congelado en términos nominales, lo que evidencia una disminución real.

Observamos con preocupación, y lo hemos venido manifestando en distintas intervenciones parlamentarias, que los umbrales para poder recibir una beca sean realmente bajos. Hoy parece que los alumnos tengan que ser pobres de solemnidad para poder acceder a alguna de estas ayudas al estudio, y eso significa que mientras no se incremente el umbral de renta para poder solicitar una beca el número de becarios existente en la realidad seguirá estando por debajo de los previstos teóricamente en los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha endurecido lo que son las condiciones sociales que deben reunir los estudiantes para poder acceder a una beca compensatoria. El ministerio se lo trasladó, mediante un escrito fechado el pasado mes de mayo, a las delegaciones de educación y a las universidades. Ya no basta con tener un bajo nivel de ingresos, sino que tienen que concurrir algunas otras causas o circunstancias, como orfandad absoluta, desempleo del cabeza de familia, invalidez, etcétera. Lo que antes era una circunstancia coadyuvante para obtener una beca

se convierte ahora en requisito. Estas nuevas exigencias ya se aplicaron a los alumnos que iniciaban sus estudios en el curso pasado, y en éste se aplicaron con carácter general. Se pone así de manifiesto el retroceso en una política social que nosotros consideramos muy necesaria.

En base a todo ello yo le pregunto: ¿Cómo valora usted, señora Couso, esta disminución en el número de universitarios becados a lo largo de estos seis últimos años de Gobierno del Partido Popular? ¿Qué medidas piensan adoptar desde el Gobierno para reducir la enorme distancia que se da en las ayudas a los estudiantes entre España y los países europeos? Anteriormente mi compañera Amparo Valcarce ha recabado estos datos respecto al número de becarios, cuantía media de las becas, no sólo en el ámbito no universitario, también en el universitario en relación con los programas Séneca y Erasmus, porque parece que se planteaba, y se ha señalado así, un cierto baile de cifras.

En cuanto a la financiación de las reformas educativas, usted ha señalado algunos datos, pero yo creo que en esta consecuencia de la aplicación de algunas de las leyes emprendidas por el ministerio no constatábamos nosotros que se diera esa correspondencia presupuestaria. Por eso yo también le pido si me puede señalar a cuánto asciende en este ejercicio presupuestario la cuantía correspondiente a la aplicación de los reales decretos de enseñanzas mínimas. Me gustaría también, porque he querido entenderle esa referencia precisamente a enseñanzas mínimas de convenios que se habían firmado con comunidades autónomas, si había sido con todas o con cuáles concretamente.

¿Qué partida específica se da para las leyes de universidades, para la LOU y la aplicación de la misma? En relación con la implantación de la formación profesional, sobre la que también ha dicho querría saber cuál es ese montante. Usted ha abundado mucho en la ley de calidad. Yo digo siempre que por qué calidad. En esa apuesta estamos todos. Creo que es una de las cosas en las que coincidimos. Si hubiéramos abundado por ahí podríamos tener más elementos sobre la configuración de esa ley, porque nadie renunciamos indudablemente a la calidad, pero hay que llenarla de contenido, y el contenido era lo que hemos señalado: la existencia de esa memoria económica que se exige por el artículo 22.2 de la ley del Gobierno del Partido Popular de 1997.

Tampoco observamos en el presupuesto que lo que es educación infantil y primaria ascienda, sino que, por el contrario, desciende, es poco. Y en educación secundaria, formación profesional y escuelas oficiales de idiomas vemos que no se dan tampoco esos porcentajes importantes, y son elementos de calidad. Como hemos señalado, el que se refiere a idiomas, así como el de nuevas tecnologías, aunque luego marcaré algún aspecto. Si hablamos de calidad, vuelvo a abundar en ello, lo que se necesita es la dotación de las partidas presupuestarias adecuadas.

En cuanto al tema de la inmigración, lo he dicho antes, abundo un poco más en ello, cada vez se constata una mayor presencia de inmigrantes en España que están escolarizados y cómo tales alumnos necesitan concretar su educación en la lengua castellana antes de ser integrados en determinadas asignaturas. Eso también comporta partidas presupuestarias. Me gustaría que me señalara algo a este respecto. El número de estudiantes extranjeros, para ser más precisos, la cifra de que yo dispongo el pasado año alcanzó los 200.000 y se ha incrementado en el actual del orden de un 40 por ciento. De aquí que ese fenómeno de la inmigración debe plantearnos la debida atención. Su integración es de imperiosa necesidad y se requiere dotarlo de un plan en colaboración con las comunidades autónomas, en el marco sectorial de la conferencia de educación. Además de las ideas, volvemos a decir que se necesitan esos fondos que las hagan posibles. Por eso le recabamos que nos informe de dónde se encuentran esas partidas presupuestarias que puedan hacer efectivo este objetivo.

También consideramos que es importante la tarea relacionada con la educación compensatoria. Creemos que hay que dar mayor relevancia a esos objetivos educativos en beneficio de las minorías y de esos estudiantes en situación de riesgo, así como los programas contra el fracaso escolar y de inserción profesional, sobre los que venimos abundando tanto. Por eso, cuando observamos con preocupación esos descensos o los incrementos insuficientes en esta área, nos lleva a considerar que este presupuesto de educación para el 2003 es insolidario.

Otro hecho a considerar a efectos presupuestarios es la modernización del sistema educativo, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías a la educación, que también ha movido algunas iniciativas nuestras ante esta Comisión. Hasta donde sabemos, el uso educativo de las nuevas tecnologías no acaba de implantarse en los centros españoles, pese a ese tan proclamado INFO XXI, de Internet en la escuela, al que ya hay seis comunidades autónomas adheridas. Creemos que ese objetivo se tiene que hacer extensivo al conjunto de las comunidades autónomas y ver en qué cuantía y con qué inversiones. Otro de los aspectos que nos preocupa es que muchos de los centros públicos de primaria y de secundaria sí disponen de la conexión a Internet, pero la utilización es mínima. Es un proceso que se tiene que acelerar, que no tiene que ir tan lento, porque luego en el aula no se aplican los ordenadores, no suelen estar en las clases y la mayor parte de los docentes no ha recibido la formación de cómo aplicarlas en su asignatura. Muchas veces van los cursillos en otras direcciones, pero no con el sentido práctico de esa aplicación directa en el aula.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Voy acelerando. Lo he sistematizado para hacerlo más rápido.

Según las estadísticas, suele haber un ordenador conectado a la red por cada 30 estudiantes, y en muchos casos saben más los alumnos que los propios profesores. España se encuentra a la cola de los países comunitarios. Nos alarma que eso y los programas que van referidos a investigación científica, como el de nuevas tecnologías aplicado a la educación, en estos presupuestos están relegados. Por eso he señalado que es un objetivo imperioso lograr la alfabetización tecnológica en nuestros centros educativos.

Conclusiones. Observamos que las inversiones de 2003 van a la baja en comparación con las de 2002; es un presupuesto que da la espalda a la escuela, que se olvida de una política social necesaria en relación con las llamadas becas compensatorias; no atiende al reto del sistema educativo español, que es la integración de los inmigrantes; no profundiza en la modernización del sistema educativo, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías, que tiene que ser mucho más efectiva; y no hace suya, en definitiva, esa aspiración en la que todos estamos, de calidad del sistema educativo para reducir el fracaso escolar y no perder el tren de la sociedad del conocimiento. Además, no tiene en cuenta esa financiación de las reformas anunciadas por el Gobierno. En muchos de los casos —lo hemos señalado— el Gobierno legisla pero pagan las comunidades autónomas, o eso parece que se pretende. Eso es lo que nos ha movido, en definitiva, a reclamar su comparecencia y como le he señalado antes, partiendo de esa información que usted nos ha facilitado y lo que nos va a ampliar ahora, dispondremos de unos datos que fundamentarán nuestro ejercicio de control de la acción del Gobierno y lo iremos comprobando en próximas ocasiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: A pesar de lo avanzado de la hora y de que estamos aquí desde las nueve de la mañana, quisiera recordar que en mi época de estudiante universitario, a veces por el mismo precio en los cines de sesión continua, sobre todo en invierno, me quedaba dos veces a ver la misma película. A mí me da la sensación, no sé si por la hora, de que aquí estamos repitiendo la película, las mismas preguntas, pero no voy a entrar en eso y sólo digo que a ver si terminamos, porque además los anteriores comparecientes se han comprometido a dar los datos que pedían y han dado toda clase de relaciones.

Quisiera que me ratificara la señora secretaria general, aunque yo creo que sí me lo ha ratificado, pero a estas horas no estoy demasiado despierto, lo que ha dicho el secretario de Estado de Educación y Universidades, que Hacienda no aceptaría incluir en este presupuesto los posibles nuevos gastos que pueden referirse a leyes que no están aprobadas. Es una técnica presu-

puentaria que hace muchos años que conocí, pero me da la impresión de que estamos todavía en una nebulosa a ese respecto. Por tanto, respecto de la Ley de calidad pienso que no se puede decir nada aquí, pero me gustaría que me lo aclarara.

Por lo que respecto a becas y ayudas a estudiantes, me he quedado muy conforme con todos los datos que se nos han dado. Yo lo he entendido, pero parece ser que hay personas que no lo entienden. Hay un dato que nos ha dado usted, señora secretaria general, que es importante: la reducción este año de 559.000 alumnos en España, aunque hayan aumentado un 20 por ciento los inmigrantes. Es un dato muy fuerte y únicamente positivo en el sentido de que si el presupuesto central y los presupuestos de las autonomías se dividen por el número de alumnos, el gasto por alumno en España va a subir considerablemente este año.

Por otro lado, quiero felicitarle, como lo he hecho anteriormente con señor subsecretario, porque en educación compensatoria, en la que yo insisto mucho todos los años, subimos el 20,25 por ciento. Yo creo que es una subida magnífica. Le doy a usted la enhorabuena por haber conseguido esta subida.

Por último, quería hacerle dos preguntas. Una de ellas yo creo que se ha hecho por el anterior interviniente, pero la voy a concretar más: estado real de la financiación de los reales decretos a las comunidades autónomas. En segundo lugar, me gustaría preguntarle acerca de los nuevos tipos de becas creadas por el Partido Popular en estos años, para que quede claro en el «Diario de Sesiones» y para que sea el complemento de todos los datos sobre becas que se nos ha dado esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Couso, le ruego también mucha brevedad.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): En primer lugar, quería contestar las preguntas del representante del Grupo Parlamentario Socialista. Me ha hecho un conjunto de preguntas muy intensas y realmente en las horas en las que estamos es un poco complicado abreviar.

En primer lugar, me dice que en sus análisis, en sus estudios se verifica un descenso del 10,41 por ciento y que se considera un presupuesto insignificante. Este descenso del 10,41 por ciento se corresponde con unas declaraciones que hicieron ustedes en el momento que se hicieron públicos los Presupuestos Generales del Estado. Como se dijo en ese momento, ustedes no tuvieron en cuenta que de los presupuestos de Educación se iban a desgajar las cantidades correspondientes a los traspasos de los profesores de religión, que ya he consignado, 91 millones de euros, y al descenso de unos presupuestos que financiaba la Seguridad Social y que, por tanto, ya no eran atribuibles a Educación en el

Estado en su conjunto. Claro, si ustedes ven las cantidades sin atender a esos descensos presupuestarios reales en virtud de los traspasos a comunidades autónomas, en un caso Educación y en el otro Sanidad, es evidente que las cifras no pueden coincidir.

Le repito el dato de nuevo: En la función Educación, es decir, lo que se corresponde con el presupuesto que gestiona la Secretaría General de Educación y parte de la Secretaría de Estado de Universidades, tenemos un incremento del 9,66 por ciento. Esta cantidad no se puede considerar en modo alguno irrelevante o insignificante. Fíjese que, en cuanto a lo que significa este presupuesto de Educación, menciona Hacienda que los programas de promoción educativa, es decir, todo lo que tiende a compensar desigualdades —becas, ayudas comedores escolares y actividades escolares complementarias—, pasan a tener un peso del 50,94 por ciento en el total de la política educativa, y ascienden a 763,323 millones de euros. Quiero decirle con esto que las políticas de compensación de desigualdades tienen un peso muy relevante en las políticas educativas en su conjunto. Otro dato: los programas de gasto de educación infantil y primaria, los de enseñanza secundaria y los de escuelas oficiales de idiomas en el territorio de gestión del ministerio suponen un gasto total de un 22,37 por ciento del conjunto de la política.

No comparto, en absoluto la opinión de que estos presupuestos tienen cantidades irrelevantes o son insignificantes. Tienen que revisar sus estudios, desglosar y comparar, como se ha dicho antes en la comparecencia del subsecretario del ministerio, las cantidades homogéneas que puedan ser comparadas e, igualmente, hacer descender las partidas correspondientes a los traspasos que se vayan realizando. Como usted sabe, en el Ministerio de Educación hay pendientes traspasos, de modo que, en futuros presupuestos, aparecerá también la minoración correspondiente a los traspasos que se vayan realizando.

En cuanto a las becas, todos los intervinientes se han referido a los datos correspondientes. No podemos compartir en absoluto lo que ustedes dicen: se congelan programas, hay reducción del número de alumnos, se rebaja la duración de los programas, los umbrales de renta son bajos y hay que ser pobre de solemnidad. En fin, creemos que, precisamente, se han ido variando los umbrales de renta para acoger a una mayoría sensible de familias, y en progresión creciente, en los sucesivos presupuestos que hemos venido presentando. Tengo datos pormenorizados de las becas, pero, con la hora que es, quisiera detenerme en otras cuestiones.

Habla usted del descenso del número de becarios. ¿Cómo puede ser eso así si, contrastado y absolutamente verificado, tenemos que en la convocatoria de 1992-1993 hubo 730.539 becarios; en 2001-2002, hubo 1.280.650 becarios; y, para 2002-2003, están previstos 1.283.650 becarios. Como decía antes el subsecretario del Ministerio, a efectos de comparar cantidades homogéneas, esto

es previsión de convocatoria; luego habrá que ver realmente cuál será el número real, pero es muy probable que se alcancen estas cifras de 1.283.650 becarios y en el período 1992-1993, repito, eran 730.539 becarios; esto significa un crecimiento del 75,71 por ciento en el número de becarios. Asimismo, tenemos incrementos presupuestarios importantes desde 1992-1993 hasta lo previsto en 2002-2003 que se sitúa en un 71,70 por ciento de previsión de crecimiento, valorando estos diez años.

Respecto a los estudiantes universitarios, realmente hasta lo que se ha ejecutado y lo que se ha realizado en la última convocatoria 2001-2002 se ha materializado que uno de cuatro estudiantes universitarios tenga beca o ayuda del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Nosotros creemos, sinceramente, que estamos avanzando hacia niveles de otros países de nuestro entorno. Hay toda una pormenorización de datos que no tendríamos inconveniente en hacerles llegar, pero temo reiterar lo que en las previas comparecencias se ha ido planteando.

En cuanto a su valoración de que el Ministerio ha endurecido los criterios para las ayudas compensatorias, les recuerdo que en anteriores comparecencias esto se ha explicado también suficientemente. Debido a la variación en la legislación correspondiente al IRPF, ha habido que realizar unos ajustes en las previsiones de becas; los llamados colectivos afectados por las becas compensatorias son familias numerosas, familias monoparentales, familias en paro, es decir, aquellas familias que presentan mayores desventajas sociales. No considero que deba ser objeto de crítica en absoluto que los colectivos preferentes o que las personas destinatarias de las becas compensatorias puedan ser personas que estén en estos grupos de riesgo social y de problemática social tan amplia.

En cuanto a la aplicación de los reales decretos, realmente ha sido muy prolija desde el año 2000, en que se aprobaron los reales decretos de enseñanzas mínimas. Ya hemos comparecido aquí además para explicarlo en otras comparecencias previas. La redacción de este convenio, la aprobación por el conjunto de las comunidades autónomas en la literalidad del texto, llegar al acuerdo sobre cuál es la redacción adecuada y que reflejara realmente la financiación que se iba a destinar, ha sido un proceso que finalmente estamos llevando a su culminación. Como les he dicho hay una serie de comunidades autónomas que incluso ya han recibido su parte correspondiente. El desglose entero de todos los datos lo tengo en un cuadro, pero pregunto al señor presidente si a las horas en las que estamos conviene hacer este desglose tan pormenorizado.

El señor **PRESIDENTE**: Lo puede entregar a la presidencia, para pasarlo a los grupos parlamentarios.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Muy bien.

En cuanto a si está consignada en los presupuestos actuales una financiación para la calidad en lo correspondiente a la LOU, dije al principio de mi intervención que en el proyecto de presupuestos para 2003 se mantienen los ejes nucleares que son calidad y equidad. En cuanto a la apuesta por la calidad, hay un incremento superior al 20 por ciento que experimentan los programas de gasto destinados a la educación secundaria y a las enseñanzas universitarias. En este incremento del 20 por ciento consideramos lo previsto en la financiación para estos presupuestos de lo correspondiente a los reales decretos de enseñanzas mínimas y también lo correspondiente a la financiación en el presupuesto 2003 de la Agencia nacional de evaluación de la calidad universitaria.

En cuanto a emigración, nosotros consignamos las partidas presupuestarias correspondientes fundamentalmente en el programa 422 J, de educación compensatoria, y también en el programa 421 B de formación del profesorado, en tanto se hacen actividades de formación que incluyen estos contenidos. Como usted sabe, las actividades relacionadas con los temas de emigración las hacemos también en el marco de la iniciativa del Gobierno, el programa Greco, en el que nos corresponden fundamentalmente dos acciones marco, porque en ellas se pueden incluir también una multiplicidad de iniciativas. En primer lugar, la atención educativa específica para los alumnos inmigrantes, en aras a su integración educativa en la sociedad española y, en segundo lugar, el fomento de valores en el sistema educativo, que permite luchar contra el racismo y la xenofobia. En ese sentido las aplicaciones presupuestarias y cantidades distribuidas para poder desarrollar la primera acción han sido, en el actual ejercicio presupuestario, las siguientes. En el programa 422 J, 2.730.110 euros; en el último trimestre del ejercicio económico 2001, se firmaron dos convenios de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en la formación e inserción laboral de jóvenes y adultos desfavorecidos, en el que también se beneficiaban, por supuesto, alumnos inmigrantes. Los citados convenios de colaboración han tenido una vigencia hasta el 30 de junio de 2002, pero está prevista en los presupuestos de 2003 la firma de un convenio parecido que ya está perfectamente diseñado y que tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2003.

En cuanto a la segunda acción, las aplicaciones presupuestarias y cantidades distribuidas para poder desarrollar la misma, han sido también en el programa 422 J, de educación compensatoria, y viene consignada la cantidad de 115.350 euros, y en el programa 421 B, 96.161,94 euros; en el programa, 422 G, en otro concepto, 886.810 euros. Además en este curso se ha realizado también en el ámbito de la presidencia europea un seminario que se denominó: necesidad de cualificación

profesional para la población inmigrante hacia la formación para el empleo en el país de origen. De este seminario van a depender para este curso algunas acciones, en las que estamos trabajando también, con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En cuanto a los presupuestos para 2003, en lo que se refiere a las cantidades previstas inicialmente destinadas a las dos medidas encomendadas a este departamento, son las siguientes: atención educativa específica para los alumnos inmigrantes en aras a su integración educativa en la sociedad española, 2.420.332 euros, y fomento de valores en el sistema educativo, que permitan luchar contra el racismo y la xenofobia, 294.582 euros.

En cuanto a los temas relativos a las nuevas tecnologías, de su intervención quisiera aclarar —lógicamente hay que hacerlo— que lo que hace el Ministerio de Educación es incentivar la utilización de las nuevas tecnologías, desarrollar contenidos, desarrollar programas en el ámbito de la iniciativa del Gobierno INFO XXI, pero le quiero decir, por esto lo aclaro, que no nos olvidemos de que las comunidades autónomas tienen la gestión directa de la educación, por lo que esto se entendería como complementario a los programas que ya vienen desarrollando las comunidades autónomas. Es por eso quizá que usted dice que muchos centros ya tienen conexión a través de banda ancha, pero usted se pregunta si se utilizan en los centros las nuevas tecnologías. Toda la actividad que nosotros desarrollamos en el Ministerio a través del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa, que gestiona unas 60.000 cuentas de profesores a través de Internet y que tiene una gran demanda en los accesos diarios a nuestro servidor y a nuestras páginas web, realmente incentiva este uso. Luego queda también la voluntad personal de los profesionales de la docencia en utilizarlo o no, pero créanme que tanto las comunidades autónomas como el propio Ministerio basan su acción, además de en las infraestructuras correspondientes, en incentivar este uso. De nada serviría tener unas infraestructuras adecuadas, acercarnos cada vez más a los índices de posesión de ordenadores en relación con el número de alumnos si al final hay un retraso en la utilización. Los programas de formación de profesorado y todos los programas contenidos en nuestro centro nacional van a solucionar este tipo de situaciones.

En cuanto al programa INFO XXI, le digo lo mismo que para los convenios de los reales decretos de enseñanzas mínimas. La situación de descentralización absoluta de las competencias de gestión y al haber finalizado el mapa de las transferencias educativas fuerza a realizar acciones con la fórmula administrativa del convenio. Si además éstos no son bilaterales, sino que tienen que atenerse a un convenio marco, como es el caso de INFO XXI, por causas absolutamente ajenas a nuestra voluntad directa se retrasa muchas veces la firma de estos convenios. Dice usted que en el programa

INFO XXI se retrasa la aplicación del programa Internet en la escuela. Es algo derivado de la firma de estos convenios, pero en este curso les estamos dando un gran impulso. Cuando termine este año podemos tener prácticamente cubierto el mapa de la mayoría de las comunidades autónomas. También tengo datos del programa INFO XXI por si quieren ampliación de datos de financiación de las nuevas tecnologías. Además de la labor de incentivación la financiación de las nuevas tecnologías corresponde en una parte al Ministerio de Educación, —programa 422.O—, pero también va a residir una parte en el marco de la financiación de INFO XXI; parte que será complementada con la financiación de las propias comunidades autónomas.

Me hace una llamada de atención acerca de que no están consignada en los presupuestos la financiación de las reformas educativas previstas. Esto también lo hemos debatido en numerosas comparecencias. A través de los medios de comunicación y numerosas misiones de información del ministerio se ha especificado como está la situación. Efectivamente la ley orgánica de calidad de la educación todavía no existe como tal, está en proyecto y por tanto en ningún caso esta financiación podría estar consignada en los presupuestos que estamos analizando para 2003. En cualquier caso usted ya conoce la situación que nos hemos planteado en el sentido de que hoy día la financiación corresponde realmente a las comunidades autónomas y éstas han alcanzado un acuerdo sustantivo para poder financiar las competencias, en definitiva los servicios que se les han transferido. Sabe usted que numerosas veces nos hemos referido a que existe un escenario que materializa ese acuerdo, que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que analizará las posibles e hipotéticas desviaciones de los gastos en los que puedan incurrir las comunidades autónomas. Esto nos hace reflexionar —aunque no es el momento esta comparecencia— sobre la aportación del Ministerio de Educación al gasto público, que está en torno al 5 por ciento. Esto quiere decir que, por niveles de gobierno, la financiación de la educación por la Administración general del Estado hay que ponerla en sus justos términos. Los otros niveles de gobierno que intervienen en la financiación de la educación son, como usted sabe, las comunidades autónomas, que soportan lógicamente la mayor parte, y las administraciones locales. De tal manera que a lo mejor es conveniente hacer algún tipo de reflexión conjunta sobre cómo las comunidades autónomas o desde ellas —todas, las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular, las que gobierna el Partido Socialista también— se van a abordar estos esfuerzos de financiación. Ese es el escenario previsto para la futura reforma a través del proyecto de ley orgánica de calidad de la educación.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que debe ir concluyendo.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Sí, señor presidente.

En cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se refiere a que el tema de las becas lo hemos ido aportando cada uno de los intervinientes. Efectivamente dice que Hacienda no aceptaría la financiación de nuevos proyectos que no son efectivos en este momento. Absolutamente confirmado. No se puede financiar. Además de que se prevea el escenario que he dicho anteriormente, no sería real.

En cuanto a la consignación del número de alumnos en que desciende el sistema educativo, los 500.000 lo son en la serie de años a los que yo me he referido en mi intervención. Para este curso, tenemos un descenso de 50.000 alumnos y el curso inmediatamente anterior fue de 100.000 alumnos. Con respecto al estado real de la financiación de las comunidades autónomas, son los datos que le he dado al presidente de la Comisión.

Querría centrarme en los programas de becas nuevos que se han diseñado desde 1996. Muchas veces en estos temas hacemos mención a las importantes variaciones e incrementos presupuestarios y en el número de becarios que hemos venido experimentando, pero siempre que tengo la oportunidad digo que en el Ministerio de Educación hemos dado importancia cualitativa a las becas. Nosotros heredamos unos determinados programas de becas que hemos procurado ir mejorando con el diseño de nuevos programas. Así, desde 1996, hemos creado las siguientes modalidades de becas: ayudas para la adquisición de libros y material didáctico de enseñanza obligatoria, en el curso 2001/2002 fueron de 48,8 millones de euros; bonificación en la matrícula en la universidad de los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos, que es nueva; becas de movilidad para estudiantes universitarios; becas para alumnos que inician estudios universitarios; ayudas para cursos de idiomas en el extranjero para estudiantes universitarios o ayudas para las denominadas colonias de inglés para alumnos de enseñanza obligatoria. Cada uno de estos programas está consignado con la inversión correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Laseca, un minuto como máximo.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Treinta segundos, voy a ser muy breve.

Como a veces el portavoz del Partido Popular suele referirse al del Partido Socialista, no voy a añadir nada pues queda recogido en el «Diario de Sesiones». Cuando hablamos del valor del esfuerzo, agradezco el que ha hecho la secretaria general para informar detalladamente de los aspectos que he planteado. En lo relativo a las reformas educativas me ha dado respuesta sobre los reales decretos mínimos, no quizá con esa precisión que yo espero me pueda trasladar por escrito, en rela-

ción con los convenios firmados con las diferentes comunidades autónomas y con los programas y convenios de Internet en la escuela. Parece que hay una cierta sensibilidad y es un fenómeno a tener muy en cuenta—lo hemos señalado en muchas ocasiones— la inmigración, esos seminarios y la colaboración que se mantiene con Trabajo en los sitios donde tiene una mayor incidencia, como son Ceuta y Melilla.

Con relación a las nuevas tecnologías, está el aspecto de los convenios que he señalado. En cuanto a las becas, donde se pretende garantizar la igualdad de oportunidades, es importante el aspecto cualitativo que se le está dando. Es de lógica esa implantación en las familias numerosas, en el momento en que se consideran como tales aquellas que tienen tres hijos, pero yo diría que un aspecto cualitativo muy importante es también la ejecución de esas becas con la mayor celeridad. Puede haber muchos alumnos que tienen una cierta dependencia de esas becas y vemos que la ejecución que se ha señalado antes, a 30 de septiembre, en un 68,69 por ciento, preocupa a aquellos que tienen el derecho a recibir la beca. He de significar que en muchos casos los aspectos de cooperación al desarrollo, que hemos visto que la Comisión incide sobre ellos y les da una cierta prioridad, no se observan luego en la realidad.

Estoy de acuerdo con los aspectos de homogeneización o no del presupuesto y lo he señalado en mi intervención. Parece que la señora ministra también nos quería echar la culpa del descenso del presupuesto que nosotros decimos que existe en educación, con esa transferencia a las comunidades autónomas de los profesores de religión y de las enseñanzas especiales gestionadas por la Seguridad Social, pero ya le dijimos que no lo hiciera. Dice usted que están transferidos muchos aspectos a las comunidades autónomas. Dijimos que este departamento no tiene apenas competencias que son cada vez más escasas y que se tienen que tener muy en cuenta esos avances. Parece que unos invitan a la hora de legislar pero les cumple pagar a otras comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, medio minuto, pero no quiero que no quede una nebulosa sobre las competencias del ministerio. Está transferida la gestión, pero la legislación básica no y tampoco las becas. Son los dos temas fundamentales del ministerio en estos momentos en cuanto a Educación, porque en Cultura y Deporte tienen todavía muchas competencias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Couso.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Señor presidente, treinta segundos también, para tratar la celeridad en la gestión de las becas, que el representante del Grupo Parlamentario Socialista ha mencionado, asunto del que se ha hablado también en anteriores comparecencias. Se ha aludido a la doble comprobación de datos que se necesitaba por el posible usuario de esa beca y al cruce de datos con la Agencia Tributaria. A partir de la ley de calidad, con la propuesta que vendrá en el texto, seguramente va a mejorar, porque los datos vendrán directamente de la Agencia Tributaria y no será necesaria la doble comprobación, lo cual imprimirá celeridad al proceso. La adecuación a la nueva legislación, que también ha previsto el Ministerio de Hacienda, mejorará progresivamente la gestión de las becas, estoy convencida de ello.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Couso.

Así concluimos esta sesión en la que llevamos desde las 9 de la mañana. Hubiera preferido despedirme de ustedes diciendo buenas tardes, pero tengo que hacerlo diciendo buenas noches.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

